

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN**



**NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LOS AGENTES  
PARTICIPANTES DE LAS DIFERENTES FASES DEL PROCESO  
DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL DISTRITO DE  
SANTA ROSA Y PROPUESTA DE PLAN DE MEJORA: PERÍODO -  
2019**

**TESIS  
PRESENTADO POR:  
ROLANDO LACUAÑA CAHUANA**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN**

**PUNO – PERÚ**

**2019**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO****FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS****ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN**

NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LOS AGENTES PARTICIPANTES DE LAS  
DIFERENTES FASES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN  
EL DISTRITO DE SANTA ROSA Y PROPUESTA DE PLAN DE MEJORA:

PERÍODO - 2019

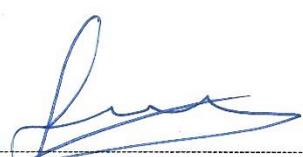
**TESIS PRESENTADO POR:**

ROLANDO LACUAÑA CAHUANA

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

APROBADO POR EL JURADO REVISOR CONFORMADO POR:

**PRESIDENTE:**  
Dra. MARIA ANTONIETA BEDOYA GONZALES**PRIMER MIEMBRO:**  
M.Sc. GEOVANNA SARELA ORTEGA CRUZ**SEGUNDO MIEMBRO:**  
M.Sc. LITZBEL CHARAJA FERNANDEZ**DIRECTOR / ASESOR:**  
M.Sc. GERMAN JORGE MOLINA CABALA**Área** : Administración General**Tema** : Presupuesto Participativo

FECHA DE SUSTENTACIÓN 18 DE OCTUBRE DEL 2019

## DEDICATORIA

Con mucho cariño y afecto a mis queridos padres Sixto Lacuaña Mamani y Carmen Cahuana Hanco, quienes siempre me apoyaron y me dieron las fuerzas para continuar en los momentos más difíciles de mí vida, quienes representa todo para mí, e hicieron posible que termina con éxito mi carrera.

Con gratitud a mis hermanos Martina, Justina, Wilfredo, Percy, Rafael Ernesto y Eduardo Raúl, quienes son motivo de superación e inspiración para seguir el sendero del éxito.

A Paulina por haber asistido y colaborado en los momentos más críticos de mi vida estudiantil y haber coadyuvado de manera oportuna, con compromiso y de forma desinteresada, lo cual me permitió terminar la carrera profesional de Administración y la presente tesis.

**Rolando Lacuaña Cahuana**

## AGRADECIMIENTO

Agradezco de todo corazón a Dios y a mis padres porque a través de ellos me concedió la vida en este mundo.

Mi profundo agradecimiento y reconocimiento a las autoridades de las distintas organizaciones sociales del Distrito de Santa Rosa de la Provincia de Melgar-Puno y especialmente a los representantes de las organizaciones de base del Distrito por haber brindado la información necesaria que me permitió elaborar la presente tesis.

A la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, a la carrera profesional de Administración, a su plana de docentes por la enseñanza y apoyo incondicional que recibí en los claustros de mi formación profesional.

Al M.sc. German Jorge Molina Cábala director/asesor de la presente investigación, por su gran apoyo profesional que permitió elaborar, consolidar y terminar la presente tesis.

De manera especial también quiero expresar mi inmensa gratitud a la familia Lacuaña Cahuana. También a todas las personas que directamente o indirectamente han tenido a bien ayudarme en forma moral o económicamente para mi formación como ser humano y profesional.

**Rolando Lacuaña Cahuana**

## ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTO	
ÍNDICE GENERAL	
ÍNDICE DE TABLAS	
ÍNDICE DE FIGURAS	
ÍNDICE DE ACRÓNIMOS	
RESUMEN .....	14
ABSTRACT .....	15

## CAPÍTULO I

<b>I. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>16</b>
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	18
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	21
1.2.1. Problema general .....	21
1.2.2. Problemas específicos.....	21
1.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN.....	21
1.3.1. Hipótesis general .....	21
1.3.2. Hipótesis específicas.....	21
1.4. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO .....	22
1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN .....	24
1.5.1. Objetivo general .....	24
1.5.2. Objetivos específicos .....	24
1.6. ANTECEDENTES .....	25
1.6.1. Antecedentes internacionales .....	25
1.6.2. Antecedentes nacionales.....	26
1.6.3. Antecedentes Regionales .....	28

## CAPÍTULO II

<b>II. REVISIÓN DE LITERATURA .....</b>	<b>30</b>
2.1. MARCO TEÓRICO .....	30
2.1.1. Administración .....	30
2.1.2. Administración Pública .....	30
2.1.3. Administración pública en el Perú.....	31
2.1.4. Municipalidades en el Perú.....	32
2.1.5. Funciones de las Municipalidades .....	32
2.1.6. Presupuesto Participativo .....	32
2.1.7. Objetivos del Presupuesto Participativo .....	35
2.1.8. Principios del Presupuesto Participativo .....	37
2.1.9. Finalidad del Presupuesto Participativo .....	38
2.1.10. Fases del proceso de Presupuesto Participativo .....	39
2.1.11. Fase de Preparación .....	39
2.1.12. Fase de Concertación.....	43
2.1.13. Fase de Coordinación .....	44
2.1.14. Fase de Formalización .....	44
2.1.15. Agentes participantes.....	47
2.1.16. Requisitos para la participación de los Agentes Participantes .....	47
2.1.17. Identificación y Acreditación de los Agentes Participantes .....	48
2.1.18. Vigencia de la Inscripción .....	49
2.1.19. Derechos y Deberes de los Agentes Participantes.....	49
2.1.21. Priorización de los proyectos del Presupuesto Participativo.....	50
2.1.22. Desarrollo de Talleres de Trabajo .....	51
2.1.23. Consejo de Coordinación Local .....	55
2.1.24. Comités de vigilancia del Presupuesto Participativo.....	57
2.1.25. Objetivo de los Comités de Vigilancia del Presupuesto Participativo .....	57

2.2. MARCO CONCEPTUAL .....	57
-----------------------------	----

## CAPÍTULO III

<b>III. MATERIALES Y MÉTODOS .....</b>	<b>62</b>
3.1. ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN .....	62
3.2. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN .....	62
3.3. TIPO DE INVESTIGACIÓN .....	62
3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	63
3.4.1. Población .....	63
3.4.2. Muestra .....	66
3.5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOPIACIÓN DE DATOS .....	66
3.5.1. Técnica de recolección de datos .....	66
3.5.2. Instrumentos de recolección de datos .....	67
3.5.3. Recolección y procesamiento de datos .....	67
3.6. CARACTERÍSTICAS DE ÁREA DE INVESTIGACIÓN .....	68
3.7. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO.....	69
3.7.1. Descripción del Distrito Santa Rosa.....	69
3.8. VARIABLES .....	70
3.8.1. Definición conceptual de la variable .....	70
3.8.2. Validación y confiabilidad del instrumento.....	72
3.9. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS .....	74

## CAPÍTULO IV

<b>IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....</b>	<b>75</b>
4.1. RESULTADOS .....	75
4.1.1. Objetivo Específico 1 determinar el nivel de conocimiento de los agentes participantes de las fases de preparación y concertación del proceso de presupuesto participativo en el Distrito de Santa Rosa: Período 2019.....	76

4.1.2. Objetivo Específico 2 determinar el nivel de conocimiento de los agentes participantes de las fases de coordinación y formalización del proceso de presupuesto participativo en el Distrito de Santa Rosa: período 2019.....	80
4.1.3. Objetivo Específico 3 proponer un plan orientado a mejorar el nivel de conocimiento de los agentes participantes en tema presupuesto participativo del Distrito de Santa Rosa.....	86
4.1.4. Contrastación de Hipótesis .....	97
4.2. DISCUSIÓN .....	99
V. CONCLUSIONES .....	103
VI. RECOMENDACIONES .....	105
VII REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	107
ANEXOS .....	111

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Fases del Presupuesto Participativo .....	45
Figura 2: Flujograma del proceso de presupuesto participativo.....	46
Figura 3: Ubicación geográfica del estudio .....	69
Figura 4: Nivel de conocimiento de los Agentes Participantes de la comunicación del proceso de Presupuesto Participativo .....	121
Figura 5: Nivel de conocimiento de los Agentes Participantes del cumplimiento de la convocatoria del Presupuesto Participativo .....	122
Figura 6: Nivel de conocimiento de los Agentes Participantes del cronograma del desarrollo del proceso de Presupuesto Participativo .....	123
Figura 7: Nivel de conocimiento de los Agentes Participantes de la motivación para la participación del proceso de presupuesto participativo .....	123
Figura 8: Nivel de conocimiento de los agentes participantes del tiempo programado de la capacitación del proceso de presupuesto participativo .....	124
Figura 9: Asistencia a las capacitaciones programadas sobre el presupuesto participativo de los agentes participantes .....	125
Figura 10: Nivel de conocimiento de los agentes participantes sobre la participación en el proceso está condicionado a que sea un líder de una organización.....	125
Figura 11: Nivel de conocimiento de los agentes participantes sobre la inscripción para la participación en el proceso de presupuesto participativo .....	126
Figura 12: Nivel de conocimiento de los agentes participantes del desarrollo de los talleres de trabajo .....	127
Figura 13: Nivel de conocimiento de los agentes participantes sobre la capacitación e implementación del proceso del presupuesto participativo .....	127

Figura 14: Nivel de conocimiento de los agentes participantes sobre el conocimiento en temas de presupuestos participativos del equipo técnico .....	128
Figura 15: Nivel de conocimiento de los agentes participantes de la ejecución de obras a partir de la identificación y priorización de las necesidades del distrito .....	129
Figura 16: Nivel de conocimiento de los agentes participantes de la información proporcionada para la capacitación .....	130
Figura 17: Nivel de conocimiento de los agentes participantes de los proyectos que se ejecutan con aprobación democrática.....	130
Figura 18: Nivel de conocimiento de los agentes participantes de las reuniones de trabajo para la formulación del presupuesto participativo.....	131
Figura 19: Nivel de conocimiento de los agentes participantes del apoyo que recibe la municipalidad de parte del gobierno regional .....	132
Figura 20: Nivel de conocimiento de los agentes participantes de los acuerdos y compromisos.....	132
Figura 21: Nivel de conocimiento de los agentes participantes de la coordinación entre gobierno Local y Regional .....	133
Figura 22: Nivel de conocimiento de los agentes participantes del desarrollo de trabajo acordado entre el gobierno local, regional y la población.....	134
Figura 23: Nivel de conocimiento de los agentes participantes del informe a la población de las gestiones y resultados.....	134
Figura 24: Nivel de conocimiento de los agentes participantes de la conformación de comisiones de trabajo .....	135
Figura 25: Nivel de percepción de los agentes participantes de la atención de los requerimientos ante las instituciones públicas.....	136

Figura 26: Nivel de percepción de los agentes participantes de la atención de los requerimientos ante los organismos descentralizados .....	137
Figura 27: Nivel de conocimiento de los agentes participantes de la elaboración del cronograma de la ejecución de proyectos para el Distrito.....	137
Figura 28: Nivel de conocimiento de los agentes participantes de la rendición cuentas .....	138
Figura 29: Nivel de conocimiento de los agentes participantes sobre la transparencia de las autoridades y el equipo técnico .....	139
Figura 30: Nivel de conocimiento de los agentes participantes de la eficacia en los resultados y productos que se incluirán en el presupuesto participativo.....	139
Figura 31: Nivel de conocimiento de los agentes participantes de la eficiencia de los resultados, productos y proyectos.....	140
Figura 32: Nivel de conocimiento de los agentes participantes del debate la inclusión de proyectos en el presupuesto participativo.....	141
Figura 33: Nivel de conocimiento de los agentes participantes de la eficiencia de los resultados, productos y proyectos que se incluirán en el presupuesto participativo ....	141
Figura 34: Nivel de conocimiento de los agentes participantes de los proyectos que se inclusión en el presupuesto participativo que se toman en cuenta solo el tiempo que demandará la obra.....	142

**ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 1: Comunidades Campesinas reconocidas del Distrito de Santa Rosa.....	64
Tabla 2: Organizaciones sociales de base del Distrito de Santa Rosa.....	64
Tabla 3: Clubes de Madres reconocidas del Distrito de Santa Rosa.....	65
Tabla 4: Distribución de la muestra de investigación.....	66
Tabla 5: Operacionalización de la variable de fases del proceso del presupuesto participativo.....	71
Tabla 6: Dimensiones de la variable del presupuesto participativo .....	71
Tabla 7: Escala de Likert del instrumento .....	72
Tabla 8: Indicadores para la exposición de los resultados.....	72
Tabla 9: Expertos que validaron el instrumento.....	73
Tabla 10: Confiabilidad del instrumento .....	74
Tabla 11: Interpretación los resultados del alfa de Cronbach .....	74
Tabla 12: Fase de preparación.....	76
Tabla 13: Fase de concertación .....	78
Tabla 14: Resumen de las fases de preparación y concertación.....	79
Tabla 15: Fase de coordinación.....	81
Tabla 16: Fase de formalización.....	82
Tabla 17: Resumen de las fases de coordinación y formalización.....	84

**ÍNDICE DE ACRÓNIMOS**

APAS	: Asociación de Productores Agropecuarios
CEPES	: Centro Peruano de Estudios Sociales
CCLD	: Consejo de Coordinación Local Distrital
CVPP	: Comité de Vigilancia Presupuesto Participativo
DESCO	: Centro de Estudios y Promoción de Desarrollo
FEDICSAR	: Federación Distrital de Campesinos de Santa Rosa
FONIPREL	: Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local
GLD	: Gobierno Local Distrital
GLP	: Gobierno Local Provincial
GR	: Gobierno Regional
INEI	: Instituto Nacional de Estadística e Informática
IED	: Inversión Extranjera Directa
MEF	: Ministerio de Economía y Finanzas
MECODEH	: Mesa de Concertación de Huancavelica
MIM	: Mejoramiento la Inversión Municipal
PIA	: Presupuesto Institucional de Apertura
PIM	: Presupuesto Institucional Modificado
PIP	: Proyectos de Inversión Pública
POI	: Plan Operativo Institucional
PDC	: Plan de Desarrollo Concertado
PP	: Presupuesto Participativo
RPN	: Red Peruana de Negocios
SNIP	: Sistema Nacional de Inversión Pública
SPSS	: Statistical Package for the Social Sciences

## RESUMEN

La investigación está orientada a identificar el nivel de conocimiento de los agentes participantes sobre el presupuesto participativo, debido a que dichos agentes participantes del Distrito de San Rosa no evidencian plena participación en el proceso del presupuesto participativo, ya que la municipalidad realiza actividades solamente por cumplir con la Ley de Presupuesto Participativo, lo que conlleva a priorizar proyectos que no solucionan problemas y necesidades prioritarios de la población, para lo cual se planteó el siguiente objetivo: Determinar el nivel de conocimiento de los agentes participantes en las diferentes fases del proceso de presupuesto participativo en el Distrito de Santa Rosa y proponer un plan orientado a mejorar su nivel de conocimientos: período 2019. para el logro del objetivo se desarrolló bajo el enfoque cuantitativo, se empleó el diseño metodológico no experimental, puesto que no se realizó cambios a ninguna de las variables de estudio y de acuerdo a la tipología fue transversal descriptivo; la muestra fue de tipo censal y estuvo conformada por el 100% de los representantes de la sociedad civil y con un diseño no probabilístico por conveniencia, representada por 47 agentes participantes, el alcance de la investigación fue descriptivo a fin de mostrar con precisión las cosas tal como suceden; se concluye el 87% de los agentes participantes encuestados tienen un nivel de conocimiento medio, en las fases de preparación y concertación, y el 65% de los agentes participantes tienen un nivel de conocimiento bajo en las fases de coordinación y formalización del proceso de presupuesto participativo, se propuso un plan de capacitación para mejorar el nivel de conocimientos, finalmente el resultado servirá a los agentes participantes y la población para que tomen consciencia de la importancia de las fases del proceso de presupuesto participativo, para la priorización y ejecución de proyectos que busquen resultados efectivos a favor de la población.

**Palabras clave:** Agentes, fases del presupuesto participativo, municipalidad.

## ABSTRACT

The research is aimed at identifying the level of knowledge of the participating agents about the participatory budget, because said participating agents of the District of San Rosa do not show full participation in the participatory budget process, since the municipality carries out activities only to fulfill with the Participatory Budget Law, which leads to prioritizing projects that do not solve problems and priority needs of the population, for which the following objective was raised: Determine the level of knowledge of the agents involved in the different phases of the budget process Participatory in the District of Santa Rosa and propose a plan aimed at improving their level of knowledge: period 2019. To achieve the objective was developed under the quantitative approach, the non-experimental methodological design was used, since no changes were made to any of the study and agreement variables to the typology it was transversal descriptive; The sample was of the census type and was made up of 100% of the representatives of civil society and with a non-probabilistic design for convenience, represented by 47 participating agents, the scope of the investigation was descriptive in order to accurately show things as they happen; It is concluded that 87% of the participating agents surveyed have a medium level of knowledge, in the preparation and consultation phases, and 65% of the participating agents have a low level of knowledge in the coordination and formalization phases of the budget process Participatory, a training plan was proposed to improve the level of knowledge, finally the result will serve the participating agents and the population to become aware of the importance of the phases of the participatory budgeting process, for the prioritization and execution of projects that look for effective results in favor of the population.

**Keywords:** Agents, phases of the participatory budget, municipality.

## CAPÍTULO I

### I. INTRODUCCIÓN

A nivel mundial, dentro de las grandes transformaciones producidas por efectos de la globalización y los modelos económicos vigentes, se han experimentado cambios en los conceptos de desarrollo y democracia, como una respuesta a los efectos negativos de la globalización en bienestar de la población surge el presupuesto participativo.

En la actualidad se considera al Presupuesto Participativo (PP) como un instrumento para impulsar el desarrollo con equidad y sostenibilidad, al facilitar que se complemente la democracia representativa con la democracia participativa; es decir, permite asignar a los diversos actores sociales un rol insustituible en la gestión de su desarrollo, como ciudadanos con plenos derechos y facultades para decidir, en todo momento, sobre su bienestar.

Por otro lado, cuando en nuestras casas se mencionamos la palabra “presupuesto” pensamos en los ingresos obtenidos y en la forma cómo las distribuiremos teniendo en cuenta los gastos que debemos realizar, para cubrir nuestros gastos familiares. Así, el presupuesto público (municipal) viene a ser una herramienta de administración de nuestros ingresos y gastos que, aplicado de manera adecuada, responderá a los objetivos, metas considerados en el desarrollo local, teniendo en consideración las funciones de los organismos públicos en cada uno de los niveles llámese nacional Regional y Local. Pero como es de conocimiento público los recursos del estado son escasos y no alcanzan para ejecutar todos los proyectos que quisiéramos, por lo tanto, nos vemos obligados a “priorizar”.

En nuestro país, el Presupuesto Participativo (PP) viene a constituirse como un espacio de concertación en el cual las autoridades regionales y locales, así como las

organizaciones e Instituciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, ¿Cómo? y ¿a qué van a orientar los recursos económicos?, considerando los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado, de acuerdo al ámbito del territorio, pudiendo ser Regional, Provincial o Distrital.

Por lo mencionado se planteó el siguiente objetivo general: Determinar el nivel de conocimiento de los agentes participantes en las diferentes fases del proceso de presupuesto participativo en el Distrito de Santa Rosa y proponer un plan orientado a mejorar su nivel de conocimientos: período 2019; y con el propósito de desarrollar el trabajo de investigación se divide en los siguientes capítulos:

En el capítulo I se da a conocer la introducción acerca de la investigación del tema del proceso del presupuesto participativo; donde se planteó el problema de investigación y se formuló el problema general y los específicos; además, de haber considerado antecedentes Internacionales, Nacionales y Locales para el logro de objetivos.

En el capítulo II se detalla revisión de literatura y marco teórico de las fases del proceso de presupuesto participativo, además del marco conceptual que sirvieron de sustento para el trabajo de investigación, para acceder al planteamiento de la hipótesis general y específica.

En el capítulo III se presenta los materiales y métodos: enfoque, diseño, tipo de investigación, población y muestra entre otras características importantes del ámbito de estudio.

En el capítulo IV se exponen los resultados y discusión de los mismos, producto de un análisis en base a cada objetivo específico propuesto. Así, mismo la contratación de hipótesis permitiendo llegar a las conclusiones y recomendaciones. Finalmente se presenta, las referencias bibliográficas y los anexos de los datos obtenidos.

### 1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La presente década viene siendo escenario de un debilitamiento de los estados centralistas, que trae un significativo resurgimiento de la institución municipal en varios países de América Latina. Esta es una tendencia descentralizadora del aparato del Estado, que busca transferir poder de decisión, responsabilidades y funciones a los gobiernos regionales y locales. Este hecho plantea nuevas posibilidades y desafíos para la gestión local.

En nuestro país la participación directa de organizaciones de la sociedad civil, es una de las más bajas de la región y un mecanismo ideal para la participación ciudadana es el Presupuesto Participativo, surgido en Porto Alegre, Brasil (1989), como una nueva forma de gobierno, a través del cual los ciudadanos intervienen en la toma de decisiones sobre las obras y proyectos que se pretenden programar y ejecutar en el ámbito del gobierno local.

Es por este motivo que en nuestro país como en otros, la existencia de una Ley que fomenta la participación de los pobladores en el proceso del presupuesto participativo, cuya finalidad principal es que con la participación de los ciudadanos se promueva, la vigilancia del proceso de ejecución y la priorización de proyectos de impacto social, sin embargo, a pesar que se lleva a cabo la participación de los ciudadanos, los resultados no son los esperados a evaluar los resultados de las decisiones tomadas en años anteriores.

Por otro lado, de conformidad a la Ley Marco de Presupuesto Participativo N° 28056 y modificatoria y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 142-2009-EF señala que los gobiernos regionales, provinciales y distritales deben asegurar la efectiva participación de la sociedad civil en la programación participativa del presupuesto y la Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización, dispone que los

gobiernos locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos. Esta posibilidad descansa en la existencia de una voluntad política del gobierno local de devolver al pueblo su capacidad de decisión sobre asuntos públicos de su localidad.

En este sentido, el fortalecimiento de los municipios, como representantes de los intereses de las comunidades y agente promotor de la satisfacción de sus necesidades básicas, constituye una tarea de primer orden de la gobernabilidad local, en la medida que su gestión viabilice soluciones reales a los problemas de calidad de vida de los ciudadanos. En este escenario, la gestión de las ciudades tiene en mejores posibilidades que cualquier otro nivel de gobierno para atender las demandas locales mediante la realización de programas y proyectos de inversión concertados.

La Municipalidad Distrital de Santa Rosa, siendo órgano de gobierno local que se rige por Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, tiene por finalidad promover la adecuada prestación de servicios públicos y fomentar el desarrollo, para el logro de este propósito necesita recoger las aspiraciones y las necesidades de la población para considerarlos en los presupuestos y promover su ejecución a través de programas y proyectos prioritarios, de modo que permita alcanzar las metas y objetivos presupuestarios.

El Distrito de Santa Rosa tiene problemas socioeconómicos de analfabetismo, desnutrición, precaria tecnología usada en sus principales actividades pecuarias, deficiente servicio de agua y desagüe, escaso desarrollo de capacidades de la población urbana y rural; además, es considerada como zona en extrema pobreza, se debe agregar también el gobierno local ejecutó proyectos de inversión que no resuelven la problemática de la población, mucho menos coincide con las propuestas de proyectos y actividades priorizadas en el proceso del presupuesto participativo que benefician a la población, y

no se orienta los escasos recursos hacia la visión y los objetivos estratégicos que contiene el Plan de Desarrollo Concertado.

Por otro parte, en el Distrito de San Rosa en la actualidad los agentes participantes muestran deficiente conocimiento y participación en las fases del proceso de presupuesto participativo, debido a que el equipo técnico y la municipalidad realiza las actividades programadas solamente por cumplir con la Ley marco del Presupuesto Participativo No 28056 y el respectivo informe ante el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), generando el desinterés, desconocimiento, y deficiente participación, concientización e interés sobre la importancia de las fases del proceso presupuesto participativo, lo que conlleva a priorizar de proyectos que no satisfacen y solucionan los problemas y necesidades de la población.

Hay que mencionar, también que esto se observa en los proyectos priorizados que no han resuelto sustancialmente la brecha de infraestructura y la crisis social expresada en un alto sector de pobreza en el Distrito.

Por otro lado, los productos y servicios específicos priorizados en el proceso del presupuesto participativo no están articulados claramente a las demandas de la población, especialmente en aquellas dimensiones que se consideran prioritarias para el desarrollo local, evitando de este modo ineficiencias en la asignación de los recursos públicos.

El hecho, de no lograr los resultados esperados a pesar de la participación de la ciudadanía en la gestión local, lleva a pensar que si bien se garantiza su participación es posible que no se conozca realmente el nivel de conocimiento de los agentes participantes en el proceso del presupuesto participativo y las implicancias legales de esta participación plasmado en el descontento de la población, hecho que motivó llevar a cabo esta investigación. Por ende, será oportuno plantearse las siguientes preguntas:

## **1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.2.1. Problema general**

¿Cuál es el nivel de conocimiento de los agentes participantes en las diferentes fases del proceso de presupuesto participativo en el Distrito de Santa Rosa y cómo se puede mejorar su nivel de conocimientos: período 2019?

### **1.2.2. Problemas específicos**

- a. ¿Cuál es el nivel de conocimiento de los agentes participantes de las fases de preparación y concertación del proceso de presupuesto participativo en el Distrito de Santa Rosa en el año 2019?
- b. ¿Cuál es el nivel de conocimiento de los agentes participantes de las fases de coordinación y formalización del proceso de presupuesto participativo en el Distrito de Santa Rosa en el año 2019?
- c. ¿Cómo se puede mejorar el nivel de conocimiento de los agentes participantes de los presupuestos participativos del Distrito de Santa Rosa?

## **1.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.3.1. Hipótesis general**

En el proceso de presupuesto participativo del Distrito de Santa Rosa, en el año 2019, el nivel de conocimiento de los agentes participantes en las fases de preparación y concertación es medio; y en las fases de coordinación y formalización es bajo.

### **1.3.2. Hipótesis específicas**

- a. El nivel de conocimiento de los agentes participantes de las fases de preparación y concertación del proceso de presupuesto participativo en el Distrito de Santa Rosa en el año 2019 es medio.

- b. El nivel de conocimiento de los agentes participantes de las fases de coordinación y formalización del proceso de presupuesto participativo en el Distrito de Santa Rosa en el año 2019, es bajo.

#### **1.4. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO**

La investigación es de suma importancia ya que permitirá describir y determinar el nivel de conocimiento de los agentes participantes del Distrito de Santa Rosa y porque no está adecuadamente informada del proceso y la forma de cómo se lleva a cabo el Presupuesto Participativo, motivo por el cual dicha población acude solo por cumplimiento y sin interés alguno, y además las personas que participan no son las adecuadas con representatividad y conocimiento de este proceso.

La investigación, permitirá recomendar una propuesta de mejora del nivel de conocimiento de las fases del proceso de presupuesto participativo de los agentes participantes del Distrito de Santa Rosa, y se espera que repercuta en la participación activa y masiva de la población y se ejecuten aquellos proyectos priorizados por ellos, que realmente son de interés y beneficio de la población del Distrito Santa Rosa, así mismo, contribuir a mejorar la distribución de los recursos financieros de forma eficiente, que influya directamente en la disminución de la pobreza y mejore la calidad de vida de la población beneficiaria que son los objetivos principales del Plan Desarrollo Concertado.

El presupuesto participativo, permite de los ciudadanos la toma de decisiones en la gestión pública, por tanto, propuso que las organizaciones de base e instituciones de la sociedad civil definan en forma concertada con el gobierno local, en base a la visión de desarrollo, a los ejes y objetivos estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo

Concertado Distrital, la prioridad en la utilización de los recursos para alcanzar estos objetivos.

De esta manera, el presupuesto participativo se viene constituyendo en forma paulatina y creciente en un instrumento que operativiza e impulsa el desarrollo humano sostenible; y fortalece la democracia asignando a los agentes participantes un rol fundamental en la toma de decisiones y participación efectiva en la gestión de su desarrollo; se impulsa y se opta por la construcción de una ciudadanía real y autentica al asignar espacios de participación, decisión y fiscalización sobre la priorización y utilización de los recursos públicos.

La investigación busca los mecanismos de transparencia en el momento de ejecución de obras y la rendición de cuentas para lograr niveles de gobernabilidad. El aporte es que la sociedad civil debe participar en el proceso con una propuesta metodológica que establece acciones de diálogo abiertos, con participación permanente para implementar las políticas públicas con un plan de sistematización de manera integral. Los ciudadanos deben ser conscientes de los derechos y obligaciones que tienen como ciudadanos para hacer prevalecer las políticas públicas y los presupuestos asignados, para poder garantizar el ejercicio de derecho que los ciudadanos tienen al participar en la gestión de recursos públicos.

La investigación pretende informar a los agentes participantes para tener en cuenta los resultados obtenidos mediante el desarrollo de la misma, para hacer correcciones en las áreas necesarias para un mejor desenvolvimiento en el desarrollo del proceso del presupuesto participativo.

En lo institucional será de utilidad para los agentes participantes, el equipo técnico y sociedad civil, por que aportará en conocer la importancia del nivel conocimiento y participación de los agentes participantes en el proceso del presupuesto participativo para

ejecutar proyectos que solucionen las necesidades de la población. Así mismo la investigación pretende informar a los agentes participantes para tener en cuenta los resultados obtenidos mediante el desarrollo de la misma, para hacer correcciones en las áreas necesarias para un mejor desenvolvimiento en el desarrollo del proceso del presupuesto participativo.

En lo científico permitirá formar seres pensantes, con racionalidad y sensibles a lo que ocurre en su entorno con un firme conocimiento traerá altos resultados en el proceso de presupuesto participativo, que conduzca a una mejor elección de la utilización de los recursos estatales en provecho del ámbito local.

En lo académico, permitirá fortalecer los conocimientos en temas del presupuesto participativo y será una fuente de información para investigaciones futuras en la materia, así como fuente bibliográfica para los estudiantes de la escuela profesional de Administración.

## **1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.5.1. Objetivo general**

Determinar el nivel de conocimiento de los agentes participantes en las diferentes fases del proceso de presupuesto participativo en el Distrito de Santa Rosa y proponer un plan orientado a mejorar su nivel de conocimientos: período 2019.

### **1.5.2. Objetivos específicos**

- a. Determinar el nivel de conocimiento de los agentes participantes de las fases de preparación y concertación del proceso de presupuesto participativo en el Distrito de Santa Rosa: período 2019.
- b. Determinar el nivel de conocimiento de los agentes participantes de las fases de coordinación y formalización del proceso de presupuesto participativo en el Distrito

de Santa Rosa: período 2019.

- c. Proponer un plan orientado a mejorar el nivel de conocimiento de los agentes participantes de los presupuestos participativos del Distrito de Santa Rosa.

## **1.6. ANTECEDENTES**

Para desarrollar la presente investigación se recurrió a la revisión bibliográfica, encontrándose como antecedentes las siguientes investigaciones que tiene relevancia y similitudes con la investigación propuesta.

### **1.6.1. Antecedentes internacionales**

Ignacio Díaz , (2011) realizó la investigación titulada “El Presupuesto Participativo en la gestión local: El caso del municipio de Maipú en la Provincia de Mendoza (Argentina)”. Tesis para optar el título de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública. Universidad Nacional de Cuyo Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, tuvo como objetivo determinar la construcción ciudadana, incluyendo a los jóvenes en el presupuesto participativo como actores protagonistas en la definición de proyectos, además tuvo como muestra a 280 representantes de la sociedad civil de la provincia de Maipú, así mismo, llegó a la siguiente conclusión: Determinó que una de las principales debilidades identificadas es la necesidad de fortalecer la comunicación e información en torno a la ejecución del proceso del presupuesto participativo, tanto en la cantidad y calidad de la participación, que está condicionada en forma directa con las calidad de la comunicación e información proporcionada, demostrando la utilidad de las páginas web oficiales de los municipios y ciudades, en la actualización y difusión constante de sus presupuestos participativos.

Funke Gómez & Salinas Ulloa, (2010) sustentan la tesis titulada “Presupuestos Participativos; Una nueva Metodología de Participación en el Actual Escenario Comunitario en Santiago de Chile, 2010”. Tesis para optar al grado de licenciado en trabajo social, estableciendo como objetivo describir la visión de los actores participantes, respecto al proceso del presupuesto participativo llevado a cabo en la comuna de Cerro Navia, en el año 2006, además tuvieron como muestra a 35 representantes de las unidades vecinales, 92 representantes de las poblaciones vulnerables. Por otro lado, llegaron a la siguiente conclusión: El conocimiento de los actores participantes se abordó esta investigación fueron las etapas de implementación del presupuesto participativo, se establece que solo una parte de los actores institucionales identifican plenamente las etapas, constatando nuevamente, que los concejales manejan poca información respecto de los presupuestos participativos; tampoco hay conciencia de que existen procedimientos previos al desarrollo de las etapas. Hay notable falta de comunicación al interior del municipio, lo que ha dificultado todo el proceso de implementación, perdurando esta condición en el tiempo y se observan falencias en el equipo técnico, que es el que debiera diseñar una metodología pertinente y clara para la ejecución de las etapas. Errores que quedan de manifiesto, en el discurso de los entrevistados, dado que no logran generar un orden sucesivo de las etapas.

### **1.6.2. Antecedentes nacionales**

Cerrón Chamorro, (2017) realizó su investigación titula “Relación entre el plan de desarrollo concertado y el presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial Daniel Alcides Carrión – Yanahuanca, Pasco 2016”. Tesis Para optar al Grado Académico de Maestro en Administración con mención en Gestión Pública, tuvo como objetivo Determinar la relación entre el Plan de Desarrollo Local Concertado y el

Presupuesto Participativo en la Municipalidad Provincial Daniel Alcides Carrión – Yanahuanca - Pasco, año 2016. Así mismo tuvo como muestra a 20 trabajadores de la Municipalidad, además llegó a la siguiente conclusión: Para el cumplimiento de la segunda fase que es la Concertación, se tuvo un diálogo entre los agentes participantes y los encargados de realizar el Proceso del Presupuesto Participativo, los cuales toman el nombre de Equipo Técnico, dando a conocer a los agentes participantes el criterio que deben tener en cuenta al proponer sus proyectos; por lo que el 56% de proyectos está destinado al mejoramiento, rehabilitación y construcción de carreteras, solo un 26% son proyectos de agua y electrificación y el otro 24% riego educación y salud.

Granados Mejía, (2017) realizó una investigación titulada “Nivel de conocimiento de los agentes participantes del proceso del presupuesto participativo en Huaura – 2015”. Tesis para optar el grado de Magister en Gestión Pública. Escuela de Postgrado de la Universidad Cesar Vallejo, el objetivo de la investigación fue determinar el nivel de conocimiento de los agentes participantes sobre el proceso del presupuesto participativo en Huaura – 2015 y tuvo una muestra de 69 agentes participantes, por otro lado llegó a la siguiente conclusión: De los resultados de la variable Nivel de conocimiento de los agentes participantes, se evidenció que el 7,2% de los agentes participantes de Huaura perciben que es bajo, el 59,4% lo considera en un nivel medio, mientras que el 33,3% lo percibe en un nivel alto. Por lo que podemos concluir que el 59,4% de los agentes participantes del proceso del presupuesto participativo en Huaura – 2015, tiene un nivel de conocimiento medio de dicho proceso.

Bellido Huamán & Jorge Quispe, (2014) sustentaron la tesis titulada “El Presupuesto Participativo y su Incidencia en la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Ascensión en el Periodo Fiscal 2012”. Tesis para optar el título Profesional de: Contador Público. Universidad Nacional de Huancavelica, tuvo como

objetivo conocer la Incidencia del Presupuesto Participativo en la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Ascensión de la provincia de Huancavelica en el periodo fiscal 2012, además tuvo como muestra de 47 agentes participantes, del misma menra llegó a la siguiente conclusión: El nivel de participación de los agentes en el presupuesto participativo está por debajo de lo esperado, donde el 2,1% (1) nunca participó, el 14,9% (7) a veces participaron, el 59,6% (28) opinan participar raras veces; el 19,1% (9) opinan participar casi siempre, y solo el 4,3% (2) participan siempre en el Presupuesto Participativo. Esto implica que el nivel de participación de la mayoría de los agentes es bajo.

### **1.6.3. Antecedentes Regionales**

Pari Mamani, (2017) sustentó la tesis titulada “Evaluación de la ejecución del presupuesto participativo en el marco de acuerdos y compromisos concertados en la Municipalidad provincial de San Román, Periodo 2016”. Tesis para optar el título de Licenciado en Administración. Universidad Nacional del Altiplano Puno, estableció como objetivo evaluar la ejecución de proyectos priorizados en el marco de acuerdos y compromisos concertados en el proceso de Presupuesto Participativo en la Municipalidad Provincial de San Román, periodo 2016, además tuvo como muestra a 33 representantes en el presupuesto participativo. Por otra parte llegó a la siguiente conclusión: Los talleres de trabajo para la priorización de proyectos no se desarrollan adecuadamente, debido a que el Comité de Vigilancia tienen dificultades con el desarrollo del proceso de presupuesto participativo; esto relacionado con más sesiones de capacitación, identificación de problemas y/o necesidades, asignación de puntajes para la priorización de los proyectos, además que las autoridades municipales no hacen cumplir los Acuerdos y Compromisos Concertados.

Huanca Ticona & Gamarra Itusaca, (2017) sustentaron la tesis titulada “Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo del Distrito de Macari, caso Comunidad de Quishuara (Año 2014 – 2015)”. Tesis para optar el título de Licenciado en Antropología. Universidad Nacional del Altiplano Puno, Analizar cómo es la participación ciudadana en los presupuestos participativos del distrito de Macari periodo 2014-2015 (caso comunidad de Quishuara), además la muestra fue constituida por 65 representantes de la comunidad de Quishuara los cuales son dirigentes y/o autoridades comunales. Así mismo llegaron a la siguiente conclusión: La participación ciudadana en los espacios de presupuestos participativos del Distrito de Macari no se desarrollan de acuerdo a la realidad en la que vive la población, sobre todo no se desarrolla de acuerdo a la normativa vigente del presupuesto participativo, lo cual ha generado desconfianza hacia la gestión municipal del Distrito de Macari en cuanto a la distribución del recurso público asignado. Además, también dentro del periodo 2014 y 2015 se ha visto que la autoridad municipal direcciona las obras a desarrollarse en las comunidades de acuerdo a su conveniencia, es decir que la participación de la población es minimizada.

## CAPÍTULO II

### II. REVISIÓN DE LITERATURA

#### 2.1. MARCO TEÓRICO

La investigación se sujeta fundamentalmente en la revisión y análisis bibliográfico de libros, artículos de revista relacionados al tema del nivel de conocimiento de los agentes participantes en las diferentes fases del proceso de presupuesto participativo.

##### 2.1.1. Administración

Afirma Koontz, Weihrich, & Cannice, (2012) inidica que la administración “es el proceso mediante el cual se diseña y mantiene un ambiente en el que individuos que trabajan en grupos cumplen metas específicas de manera eficaz “(p. 4).

Según Gallardo Gallardo, (2010) define ala administración como:” El proceso de trabajar con las personas y con los recursos para cumplir con los objetivos organizacionales. Los buenos administradores llevan cabo estas funciones de forma eficaz y eficiente, es decir, emplear de la mejor forma”.

##### 2.1.2. Administración Pública

Afirma Galindo Camacho, (2000) que es una ciencia social que tiene por objeto la actividad del órgano ejecutivo cuando se trata de la realización de prestación de los servicios públicos en beneficio de la comunidad, buscando siempre que su prestación se lleve a cabo de manera racional a efecto de que los medios e instrumentos de la misma se apliquen de manera idónea para obtener el resultado más favorable por el esfuerzo conjunto realizado (pág. 6).

Define Alonzo, (2019) como el sistema dinámico integrado por normas, objetivos, estructuras, órganos, funciones, métodos, procedimientos, elementos humanos, recursos económicos y materiales a través del cual se ejecutan e instrumentan las políticas y decisiones de quienes representan y gobiernan a una comunidad políticamente organizada (p. 27).

Según Ignacio Díaz, (2011) La Administración pública es un sistema de límites precisos que comprende el conjunto de organizaciones públicas que realizan la función administrativa de la gestión del estado y de otros entes públicos con personalidad jurídica, ya sean de ámbito regional y local.

Por su función, la Administración pública pone en contacto directo a la ciudadanía con el poder político (servidores públicos), «satisfaciendo» los intereses colectivos de forma inmediata, por contraste con los poderes legislativo y judicial, que lo hacen de forma mediata. La forma en la cual la Administración Pública se relaciona con la ciudadanía y la dinámica gubernamental a la que está sujeta la convierten en una subdisciplina académica de la Ciencia Política. Es por ello que la Administración Pública es estudiada junto con dicha ciencia social de forma conjunta y complementaria.

### **2.1.3. Administración pública en el Perú**

Afirma (Alonzo, 2019) la administración pública en el Perú es llevada a cabo por las entidades que conforman el poder ejecutivo tales como: los ministerios, los gobiernos regionales y locales , como también los Organismos Públicos Descentralizados, el Poder Legislativo , el Poder Judicial, los Organismos que la Constitución Política del Perú y las leyes confieren autonomía y las personas jurídicas bajo el régimen privado que prestan servicios públicos o ejercen función administrativa, en virtud de concesión, delegación o autorización del Estado, conforme a la normativa de la materia.

#### **2.1.4. Municipalidades en el Perú**

Las municipalidades provinciales y distritales en el Perú, son los órganos de gobierno local que poseen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de la competencia que la Constitución Política, la Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley de Bases de la Descentralización les otorga. Bozeman, (1998)

Tello Rozas, (2009) afirma que la municipalidad es el organismo que administra una comuna, cantón o Distrito que está encabezada por un alcalde o presidente municipal y un concejo, todos elegidos por votación popular (p. 14).

#### **2.1.5. Funciones de las Municipalidades**

- Fijación de los arbitrios locales.
- Administración de las rentas provenientes de los servicios locales.
- Defensa de la ciudad.
- Control de precios de los artículos de primera necesidad.
- Supervisión de la prestación de la salud, etc.

#### **2.1.6. Presupuesto Participativo**

La historia de los presupuestos participativos arranca en Brasil a finales de los años 80 del S.XX, donde la ciudad de Porto Alegre constituyó la primera gran experiencia que actuó como referente para otros municipios latinoamericanos. De esta manera el presupuesto participativo tomó fuerza en América Latina en los últimos años del S. XX hasta alcanzar un reconocimiento internacional por parte de instituciones como las Naciones Unidas o el Banco Mundial.

Según Alvarez Illanes, (2010) menciona al Presupuesto Participativo como un mecanismo de asignación racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos del estado y que fortalece las relaciones Estado – Sociedad, mediante el cual se definen las

prioridades sobre las acciones a implementar en el nivel de Gobierno Regional y Local, con la participación de la sociedad organizada, generando compromisos de todos los agentes participantes para la consecución de los objetivos estratégicos (p. 26).

Según Del Rio Gonzales, (2002) indica que el presupuesto participativo es un espacio de concertación por el cual las autoridades electas de los gobiernos regionales y gobiernos locales así como las organizaciones de la población, debidamente representadas, definen en conjunto a través de una serie de mecanismos de análisis y de toma de decisiones, cada uno desde su ámbito y de acuerdo a las decisiones adoptadas en cada una de las fases previstas para la realización del proceso del presupuesto participativo, como ya que se van a orientar los recursos de los que se disponen a nivel regional y local (p. 32).

Según Acuña Castellanos, (2005) el presupuesto participativo es una herramienta de gestión que estructura equilibradamente los ingresos y gastos para responder a las necesidades del desarrollo local. Se debe agregar también que el presupuesto municipal debe expresar los objetivos de la gestión, pero como sucede casi siempre los ingresos no alcanzan para realizar todas las actividades que se quisieran realizar o lograr (p. 32).

En el presupuesto participativo se precisa los compromisos y aportes de la propia población y de otros organismos públicos y privados representantes, con el propósito de comprometerse directamente con el desarrollo y buena marcha de la localidad. La elaboración del presupuesto debe convertirse en un espacio de donde surgen acuerdos para la inversión de los fondos tanto entre las autoridades con la población, como entre las municipalidades distritales, provinciales y los gobiernos regionales.

Según Goldfrank, (2006) indica que “Los Presupuestos Participativos son una forma de participación de la ciudadanía en la gestión de nuestra ciudad, mediante la cual

entre todos los vecinos y vecinas podemos participar en la elaboración del presupuesto público municipal” (p. 65).

Acuña Castellanos, (2005) indica que el Presupuesto Participativo es un instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas definen en conjunto ¿cómo? y ¿en qué se van a orientar los recursos económicos asignados para este proceso? (p. 54).

Su importancia está en permitir que los ciudadanos puedan concertar con las autoridades la ejecución de Proyectos de Inversión Pública que puedan resolver los principales problemas de su comunidad. Este proceso se encuentra normado por la Ley marco del Presupuesto Participativo N° 28056.

Según Limaya, (2015) el Presupuesto Participativo es un instrumento de gestión pública donde la Sociedad Civil organizada y el Gobierno Local, de manera concertada, priorizan la inversión de los recursos públicos, materializados en Proyectos de Inversión. Mediante el diálogo y la concertación, se logra el desarrollo del Distrito, se mejora la calidad de vida de los vecinos y se asegura una inversión eficiente de recursos.

Según Tello Rozas, (2009) “Presupuesto participativo como aquel mecanismo o proceso por el cual la población determina o contribuye a determinar el destino de la totalidad o de una parte de los recursos públicos de su municipio”.

Según Municipalidad al Día, (2019) el presupuesto participativo es una herramienta de democracia deliberativa o de la democracia directa que permite a la ciudadanía incidir o tomar decisiones referentes a los presupuestos públicos, tanto a nivel estatal como a nivel autonómico o local. Es un proceso de consulta y diálogo entre la comunidad y las autoridades sobre cuáles son las prioridades de inversión de un

municipio. Se trata de dividir el territorio en el que se va a realizar la consulta sobre los presupuestos, englobando a todas las personas que se vean afectados en ellos y formar diferentes secciones de pequeño tamaño para que en cada una de ellas se puedan realizar propuestas y debatirlas con argumentos válidos y deliberando, que es el fin de la democracia deliberativa; a continuación de cada uno de los Distritos se eligen al azar ciertas personas para que lleven las propuestas a unas asambleas conjuntas en las que se reúnen todos los delegados y deciden de nuevo qué solución van a tomar, debatiendo de nuevo qué va a ser lo mejor para la mayoría, siempre dentro de unas normas estipuladas, tomando una decisión acorde con los derechos de las personas e intentando no perjudicar sobremanera a nadie. Si en la primera asamblea no se llega a un acuerdo se realizan más asambleas hasta que se consigue la solución preferida por la mayoría y finalmente, si no se llega a una conclusión, se decide por votación. Una vez decidido el qué se va a hacer y cómo se va a hacer, se procede a presentar un borrador al Gobierno que esté al mando de la región o Distrito involucrado en el proceso.

### **2.1.7. Objetivos del Presupuesto Participativo**

Según Álvarez Illanes, (2010) menciona lo siguiente: El objetivo principal del presupuesto participativo es “establecer la participación directa de la población con el fin de identificar las principales necesidades, e incluirlas en el presupuesto anual del municipio, priorizando las más importantes y realizando un seguimiento de los compromisos alcanzados. p. 28. Así mismo otros objetivos específicos se consideran:

- a. Mejorar la asignación y ejecución de los recursos públicos de acuerdo a las prioridades consideradas en los PDC y los planes sectoriales nacionales, propiciando una cultura de responsabilidad fiscal, sobre la base de acuerdos concertados.

- b. Reforzar la relación entre el estado y la sociedad en el marco de un ejercicio de la ciudadanía que utiliza creativa y complementariamente los mecanismos de la democracia directa y democracia representativa generando compromisos y responsabilidades compartidas.
- c. Promover la creación de condiciones económicas, sociales, ambientales y culturales que mejoren los niveles de vida de la población y fortalezcan sus capacidades como base del desarrollo, posibilitando acciones concertadas que refuercen los vínculos de identidad, pertenencia y las relaciones de confianza.
- d. Fijar prioridades del gasto público en materia de gasto de inversión, garantizando la sostenibilidad de la inversión ya ejecutada y estableciendo un orden de prelación para la ejecución de los proyectos que se prioricen y sean declarados viables bajo las normas técnicas y procedimientos establecidos en la ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- e. Involucrar y comprometer a la sociedad civil y al sector privado en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PDC, creando conciencia respecto de los derechos y obligaciones que los ciudadanos tienen, como contribuyentes y como actores en el funcionamiento del estado y en el desarrollo sostenible del territorio donde habitan.
- f. Crear y desarrollar a partir de la normativa existente, políticas públicas y condiciones instituciones que promuevan la generación y ejecución de la inversión privada.
- g. Buscar el aumento de la competitividad regional y local, así como la superación de la pobreza a través de mejoras sustantivas en infraestructura, nivel de educación, cobertura de salud, seguridad jurídica, establecimiento de derechos de propiedad, adecuada regulación en estándares de calidad y sanidad, entre otros.

- h. Reforzar la transparencia, el seguimiento, la rendición de cuentas y la ejecución de las acciones concertadas en el presupuesto participativo, así como la vigilancia de la acción pública en general, fortaleciendo capacidades regionales y locales para el desarrollo del presupuesto participativo.

#### **2.1.8. Principios del Presupuesto Participativo**

Según Alvarez Illanes, (2010) considera los principios del presupuesto participativo lo siguiente:

- a. Participación-. Los gobiernos Regionales y gobiernos Locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación de la sociedad civil en la programación de su presupuesto, en concordancia con sus planes de desarrollo concertados, así como en la vigilancia y fiscalización de la función de los recursos públicos.
- b. Transparencia-. Los presupuestos de los gobiernos regionales y locales son objeto de difusión por los medios posibles de información a fin de que la población pueda tener conocimiento de ellos.
- c. Igualdad-. Las organizaciones de la sociedad tienen las mismas oportunidades para intervenir y participar sin discriminación de carácter político, ideológico, religioso, racial o de otra naturaleza, en los procesos de planificación y presupuesto participativo.
- d. Tolerancia-. Es la garantía de reconocimiento y respeto a la diversidad de opiniones, visiones y posturas de quienes conforman la sociedad, como un elemento esencial para la construcción de consensos.
- e. Eficacia y eficiencia-. Los gobiernos regionales y locales organizan su gestión en torno a objetivos y metas establecidos en los planes concertados y presupuesto participativo, desarrollando estrategias para la consecución de los objetivos

trazados y con una óptima utilización de los recursos. La medición de los logros se basa en indicadores de impacto, de resultados y de productos, normados por las instancias correspondientes.

- f. Equidad-. Las consideraciones de equidad son un componente constitutivo y orientador de la gestión regional y local, sin discriminación, igual acceso a las oportunidades incluso de grupos y sectores sociales que requieren ser atendidos de manera especial.
- g. Competitividad-. los gobiernos regionales y locales tienen como objetivo la gestión estratégica de la competitividad. Para ello promueven la producción y su articulación a los ejes de desarrollo o corredores económicos, así como la ampliación de mercados internos y externos, en un entorno de innovación de calidad, alianzas y acuerdos entre los sectores público y privado.
- h. Respeto a los acuerdos-. La participación de la sociedad civil en los acuerdos de los gobiernos regionales y locales se fundamenta en el compromiso de cumplimiento de acuerdos y compromisos concertados.
- i. Corresponsabilidad-. Entre el estado y la sociedad civil, en la identificación de oportunidades, solución de los problemas de la comunidad, respetando los contenidos y alcances de Plan de Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo.
- j. Solidaridad-. Disposición de toda la gente para asumir los problemas de otros como propios, sin intereses particulares.

### **2.1.9. Finalidad del Presupuesto Participativo**

Según Álvarez Illanes, (2010) la finalidad es recoger las aspiraciones y necesidades de la sociedad y promover su ejecución a través de programas y proyectos prioritarios de modo que les permita alcanzar los objetivos estratégicos de desarrollo humano integral y

sostenible, así como optimizar el uso de los recursos a través de un adecuado control para ello es necesario tener en cuenta lo siguiente:

- a) Fortalecer las organizaciones sociales de base para el logro del desarrollo humano sostenible.
- b) Fortalecimiento de la gobernabilidad municipal y el desarrollo local.
- c) Promover una mayor y mejor participación ciudadana.
- d) Democratizar la toma de decisiones en el marco del plan de desarrollo concertado.

#### **2.1.10. Fases del proceso de Presupuesto Participativo**

Según las fases son:

#### **2.1.11. Fase de Preparación**

Según Shack, (2006) afirma lo siguiente: “Que es la fase inicial se desarrolla en los primeros meses del año (enero y febrero) en ella se crean las condiciones para que el presupuesto participativo sea un proceso transparente. Se debe garantizar la participación de los diferentes representantes de la sociedad civil organizada, para ello es necesario reglamentar el proceso a través de la Ordenanza Municipal emitida por la alcaldía que da inicio al desarrollo del presupuesto participativo” (p. 25). Esta ordenanza debe contener: el cronograma del proceso, el reglamento del proceso, la conformación del Equipo Técnico y los mecanismos de registro de los agentes participantes, entre otros. El Reglamento del presupuesto participativo lo debe elaborar y aprobar el Consejo de Coordinación Local (CCL) en el mes de enero y emitirla al alcalde para la publicación de la Ordenanza Municipal.

Así mismo en esta fase se desarrolla las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes y es necesaria la aprobación de la Ordenanza, que reglamenta el proceso del presupuesto

participativo del año fiscal, la misma que precisa el cronograma del proceso, la conformación del Equipo Técnico y los mecanismos de registro de los agentes participantes, entre otros que considere el pliego.

El Concejo de Coordinación Local Distrital y el Equipo Técnico Municipal son los responsables del desarrollo de las actividades de difusión y sensibilización sobre la importancia de la participación ciudadana en el Proceso del Presupuesto Participativo, así como de las normas que señalan su cumplimiento, y seleccionan como mínimo, la siguiente información que deberá ser distribuida entre los Agentes Participantes antes del inicio de los Talleres de Trabajo:

- 1) El Plan de Desarrollo Concertado, su revisión, logros en su desarrollo obtenidos a la fecha.
- 2) Detalle de los proyectos priorizadas y ejecutados en el proceso participativo del año anterior.
- 3) Las ideas de proyectos que no fueron seleccionadas en el proceso participativo del año anterior, podrán ser propuestas nuevamente, en la medida que reúnan los criterios de elegibilidad y de priorización.
- 4) Relación de Proyectos ejecutados y concluidos por parte de la Municipalidad.
- 5) Información sobre el impacto respecto al desarrollo local de la inversión pública.
- 6) Detalle de los recursos totales y por Rubros que la Municipalidad estima que asignará para la ejecución de las acciones resultantes del Proceso.
- 7) Informe de los compromisos asumidos por la Sociedad Civil, Sector Privado y el Sector Público en los Procesos Participativos previos y su nivel de cumplimiento.
- 8) Cualquier otra información complementaria que se considere pertinente.

### a. **Comunicación**

Los Gobiernos Regionales y Locales deben desarrollar mecanismos de comunicación del proceso del presupuesto participativo a fin que la población se encuentre debidamente informada sobre los avances y resultados del proceso, para lo cual pueden utilizar los diversos medios de comunicación, incluyendo los portales electrónicos, entre otros.

Un aspecto importante en la comunicación, es hacer de conocimiento los proyectos que se vienen ejecutando y que continuarán en el año siguiente, los proyectos de prevención que se esperan ejecutar en los ejercicios siguientes, los compromisos de cofinanciamiento de proyectos a través de: Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL), Agua para Todos, Mi Barrio, Organismos de Cooperación Internacional, convenios, entre otros; así como la proyección del monto que debe orientarse al presupuesto participativo a fin de no generar expectativas, más allá de las capacidades financieras del Gobierno Regional y Local.

### b. **Sensibilización**

La importancia de esta acción radica en la necesidad de promover la participación responsable de la sociedad civil organizada en la gestión del desarrollo local y el compromiso que deben asumir en las decisiones que se tomen. De otro lado, se debe promover la creación de organizaciones estratégicas que le den mayor calidad al proceso de participación.

Es necesario que la sociedad civil se empodere del proceso, a fin que su participación contribuya al desarrollo regional y local.

**c. Convocatoria**

En esta fase, el Gobierno Regional y Local, en coordinación con su Consejo de Coordinación, convoca a la población organizada a participar en el Proceso del Presupuesto Participativo, haciendo uso de los medios de comunicación adecuados para el ámbito de su jurisdicción a fin de garantizar una correcta y eficiente comunicación con los Agentes Participantes. Esta acción debe iniciarse en el mes de enero.

La convocatoria debe promover la integración al proceso de representantes de las distintas entidades del Estado y de la sociedad civil, tales como: Direcciones Regionales, Universidades, Entidades Públicas de Desarrollo, Organizaciones Empresariales, Colegios Profesionales, Asociaciones Juveniles, Organizaciones Sociales de Base, Comunidades, Asociaciones de Personas con Discapacidad, asociaciones de mujeres, asociaciones de jóvenes y otros en situación de riesgo y vulnerabilidad, sea por razones de pobreza, etnicidad, violencia o género.

**d. Identificación y Registro de Agentes Participantes**

En esta acción de la fase de preparación, el Gobierno Regional o Local dispone de formas de registro de los Agentes Participantes, los que deben ser designados o elegidos para cada proceso participativo por las organizaciones a las cuales pertenecen. Se sugiere utilizar el Formato para el registro de agentes participantes.

**e. Capacitación de Agentes Participantes**

Constituyen reuniones de trabajo, convocados por el Presidente Regional o el alcalde, a través de los cuales se desarrollarán las distintas acciones conducentes a la priorización de resultados, proyectos de inversión y compromisos del Estado y la sociedad civil.

El Presidente Regional o el Alcalde Provincial o Distrital, debe asegurar que los talleres de trabajo se convoquen con la debida anticipación para lo cual se adjunta el modelo de convocatoria a los talleres de trabajo.

Cada taller puede realizarse en más de una reunión de trabajo, ajustándose el número de reuniones a la necesidad de cada lugar y a las características de organización del territorio de cada ámbito Regional, Provincial y Distrital; asimismo, se debe tomar en consideración la diversidad lingüística de las poblaciones para lograr una mayor inclusión y receptividad en los ciudadanos que hablan idiomas o lenguas diferentes al castellano. Los talleres de trabajo deben culminar en el mes de junio.

El Equipo Técnico es el encargado de brindar apoyo para la realización de los talleres de trabajo, debiendo preparar la información necesaria y consolidar sus resultados para la posterior evaluación de las propuestas de inversión resultantes del proceso, para ser consideradas en los presupuestos institucionales.

#### **2.1.12. Fase de Concertación**

Según Bozeman, (1998) nos indica que la fase de concertación: “Es la fase donde se priorizan los proyectos de inversión en función a los resultados que se desean obtener, como respuesta al diagnóstico de la problemática del contexto y al Plan de Desarrollo Concertado de la localidad” (p.27). Los talleres están orientados inicialmente a identificar y priorizar los resultados de forma participativa.

Los resultados que sean priorizados serán usados por el equipo técnico de la municipalidad para la evaluación técnica de los proyectos en cartera y para luego elaborar la lista de proyectos que servirá de base para los talleres de priorización de proyectos de inversión donde las autoridades y los Agentes Participantes conversan sobre los proyectos y cómo estos responden a los resultados establecidos.

Según Bellido Huamán & Jorge Quispe, (2014) “Los talleres deben ser espacios de análisis y de toma de decisiones informadas, buscando siempre que la asignación de recursos para el logro de los objetivos propuestos genere verdaderos cambios en las condiciones de vida de la población y ayude a superar las brechas existentes”.

#### **2.1.13. Fase de Coordinación**

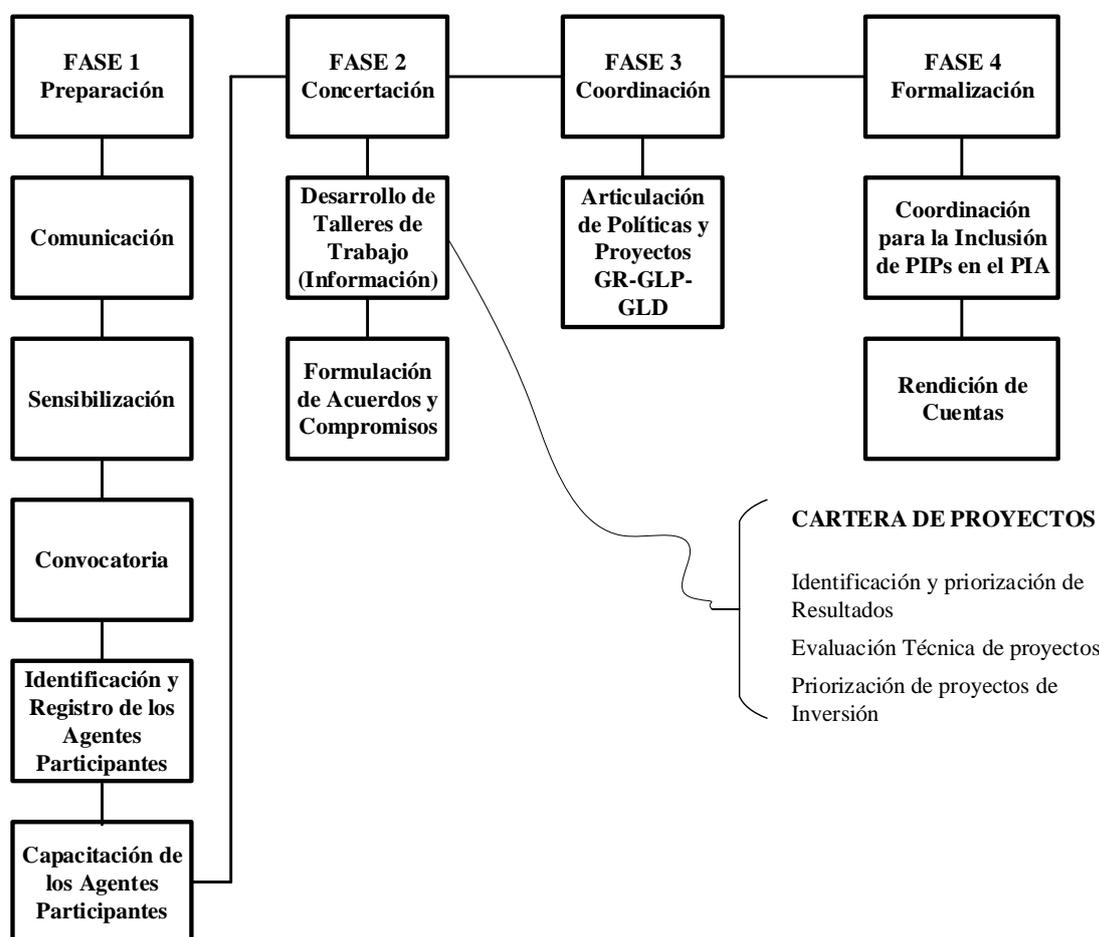
Según Limaya, (2015) afirma: El Gobierno de la Municipalidad Provincial o local, implementará los mecanismos de coordinación y consistencia presupuestaria con el Gobierno Regional y Provincial de su jurisdicción, en materia de gastos de inversión y entre niveles de gobierno, respetando sus competencias y procurando economías de escala y concertación de esfuerzos, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

- a. La coordinación estará dirigida por el Alcalde Provincial o local.
- b. El cofinanciamiento será orientado por el principio de subsidiariedad, es decir, las transferencias financieras, resultante del cofinanciamiento, deberán adecuarse al nivel de gobierno que tiene la competencia y por tanto estará en condiciones de brindar la mejor prestación de los servicios del Estado a la comunidad.
- c. Los proyectos que sean financiados por el Gobierno Regional bajo el principio de subsidiariedad y que beneficien al ámbito Provincial y Distrital, deberán contar con el cofinanciamiento del Gobierno Local Provincial y Distrital beneficiario.

#### **2.1.14. Fase de Formalización**

Según Alvarado Mairena, (2006) indica “El taller de formalización de acuerdos y compromisos es el momento en que la comisión de Equipo Técnico presentará y sustentará ante los representantes de la Sociedad Civil, Consejo de Coordinación Local o Provincial y al Concejo Municipal Provincial, el resultado de la evaluación y calificación de proyectos por ejes temáticos, para su consideración, discusión y aprobación final. Una

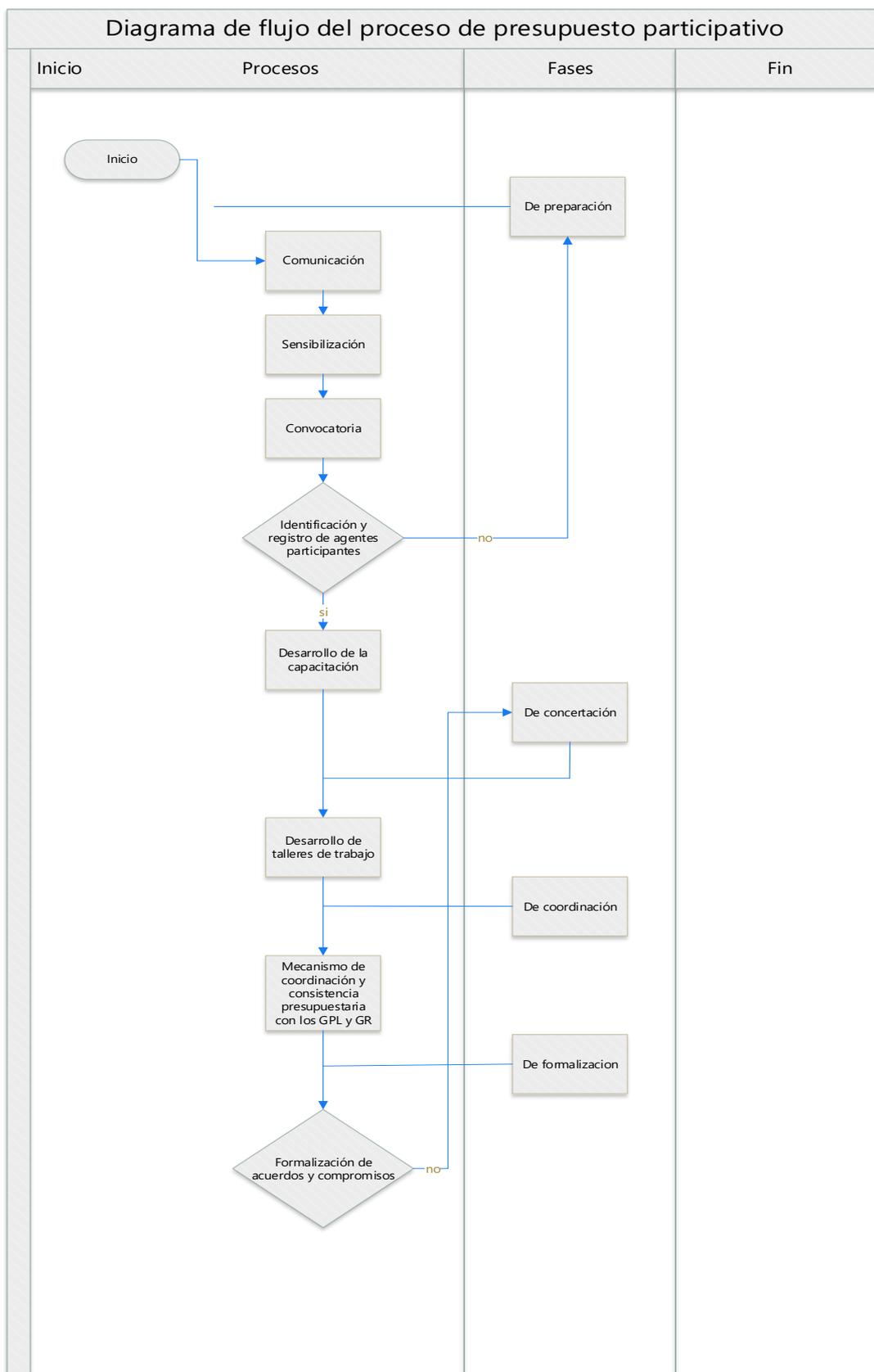
vez concluido, los acuerdos suscribirán en el libro de actas del proceso del presupuesto participativo año fiscal correspondiente”, lo cual se observa en la figura 1 de las fases del proceso de presupuesto participativo.



**Figura 1:** Fases del Presupuesto Participativo

**Fuente:** Ley marco del Presupuesto Participativo N° 28056, (2019)

En la actualidad el flujograma del desarrollo de las fases del proceso de presupuesto participativo en el distrito de Santa Rosa, se observa en el siguiente figura.



**Figura 2:** Flujograma del proceso de presupuesto participativo

Fuente: Elaboración propia

### 2.1.15. Agentes participantes

Según Mecanismos de Vigilancia, (2019) los agentes participantes toda persona que participa activamente en la toma de decisiones durante el proceso del Presupuesto Participativo, así mismo están facultados a proponer y opinar sobre los resultados del proceso y de los proyectos priorizados.

Según Ministerio de Economía y Finanzas, (2019) se consideran como Agentes Participantes a todas aquellas personas que participan en el proceso de planeamiento del presupuesto participativo y se agrupan en dos niveles:

- a) **Agentes Participantes con Voz y Voto-**. Son los siguientes:
  - Miembros del Consejo de Coordinación Local distrital, alcalde y su cuerpo de Regidores de la Municipalidad.
  - Representantes de la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza.
  - Representantes de cada Organización de la Sociedad Civil o Institución Privada, debidamente inscritos en el Libro de Registro de Agentes participantes.
  - Representantes de las Entidades del Gobierno Nacional que desarrollan actividades en el ámbito distrital, debidamente acreditados.
- b) **Agentes Participantes con Voz, pero sin Voto:**
  - Los integrantes del Equipo Técnico del Gobierno Local Distrital.
  - Los ciudadanos y ciudadanas residentes en la jurisdicción pueden participar a título individual dentro del proceso con voz, pero sin voto, de acuerdo al reglamento.

### 2.1.16. Requisitos para la participación de los Agentes Participantes

- a. Tener personería jurídica o estar constituida de hecho.
- b. Acreditar vigencia de funcionamiento, con una actividad no menor de 06 meses.

- c. Ser organizaciones sin fines de lucro.
- d. Estar inscrito en el Registro Único de Organizaciones de la Sociedad Civil.

### **2.1.17. Identificación y Acreditación de los Agentes Participantes**

Con la finalidad de ordenar la Acreditación e Identificación de Agentes Participantes, se efectuará las siguientes etapas:

- a) El Gobierno Local Distrital, en su Libro de Registro Único de Organizaciones de la Sociedad Civil; actualizará su debida participación para el Proceso actual y subsiguientes.
- b) El Gobierno Local, efectuará la convocatoria pública a través de los medios de comunicación y difusión local, la misma que será suscrita por el Alcalde Distrital.
- c) La inscripción para la participación de las instituciones y organizaciones, así como de los representantes de la sociedad civil, en los Procesos de Presupuesto Participativo en adelante, se realizará teniendo en cuenta los siguientes requisitos:
- d) Los Agentes Participantes de las Instituciones y Organizaciones Públicas se acreditarán con documento suscrito por la más alta autoridad que sea de la institución o del sector, en su jurisdicción.
- e) El plazo de inscripción de los Agentes Participantes será considerado según cronograma general de la convocatoria. Finalizada esta fase, el gobierno local distrital, procederá a publicar la relación de los Agentes Participantes aptos para los Talleres Distritales.
- f) La inscripción se realiza a través del área de trámite documentario de la municipalidad distrital, cuyo responsable está obligado a recibir las solicitudes.

### **2.1.18. Vigencia de la Inscripción**

La inscripción de los agentes participantes en el registro de la municipalidad Distrital, tendrá una vigencia únicamente para el proceso participativo para el que fue elegido y designado (01 año).

### **2.1.19. Derechos y Deberes de los Agentes Participantes**

- a) Recibir capacitación e información para su participación en los procesos participativos de la municipalidad distrital.
- b) Participar con voz y voto durante los Talleres de Trabajo, según cronograma aprobado.
- c) Presentar propuestas en cada una de las etapas del Proceso (Ficha Técnica de Información Mínima por Acción Priorizada).
- d) Participar en la formalización de los Acuerdos del Proceso (Firma del Acta de Acuerdos Consensuados).
- e) Establecer un compromiso y corresponsabilidad en la ejecución, seguimiento y evaluación de los acuerdos del Proceso.
- f) Respetar los principios de participación, transparencia, igualdad, tolerancia, eficiencia, equidad, respeto y compromiso.
- g) Ser representados en el Consejo de Coordinación Local Distrital (40% del número total de miembros del CCLD).
- h) Elegir y ser elegidos miembros del Comité de Vigilancia y Control para el Presupuesto Participativo de cada año fiscal.
- i) La asistencia a las sesiones de capacitación será indispensable, caso contrario el agente que no asista como mínimo a dos (2) sesiones quedará inhabilitado automáticamente de continuar participando en el proceso. Estas sesiones de

capacitación estarán organizadas por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto Público.

#### **2.1.20. Conformación del Equipo Técnico**

En la Ordenanza del Proceso Participativo, se precisa cómo estará conformado el Equipo Técnico y cuáles serán sus responsabilidades durante el proceso, debiendo garantizarse la inclusión de representantes de la sociedad civil, dentro de las responsabilidades básicas deben estar:

- Capacitar a los agentes sobre las distintas fases del proceso.
- Capacitar a la sociedad civil sobre identificación de problemas y priorización de los mismos.
- Apoyo en la organización y ejecución de los talleres de trabajo.
- Preparar la información para el debate en los talleres de trabajo.
- Evaluación de los problemas priorizados y planteamiento de alternativas de solución.
- Presentación y sustentación ante el Consejo de Coordinación de las alternativas propuestas.
- Desarrollar la evaluación técnica y financiera de los proyectos priorizados.
- Evaluar la viabilidad de los proyectos priorizados en los talleres de trabajo (para los casos de municipios no sujetos al SNIP).
- Elaboración del documento del proceso participativo para cada año fiscal.
- Otros que disponga el Titular del Pliego.

#### **2.1.21. Priorización de los proyectos del Presupuesto Participativo**

Según Tello Rozas, (2009) la priorización del proyecto tiene como objetivo identificar los resultados, especificados en términos de mejoras en el bienestar ciudadano,

a fin de permitir, posteriormente, una adecuada asignación de los recursos públicos para el logro de los mismos. El Equipo Técnico presenta a los agentes participantes el diagnóstico del ámbito territorial para conocimiento e información con el objeto de ser utilizado en la identificación y priorización de resultados.

### **2.1.22. Desarrollo de Talleres de Trabajo**

Según Alvarez Illanes J., (2010) denomina así, a las reuniones de trabajo de los Agentes Participantes del Proceso, convocadas por los Presidentes Regionales o los Alcaldes en calidad de Presidente del Consejo de Coordinación Regional y Local, según corresponda, en las cuales, sobre la base de la visión y los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado, que previamente han sido actualizados, se plantean las acciones a implementar, señalándose los compromisos que los diversos actores públicos y privados asumirán en la ejecución del Presupuesto Participativo.

El número de talleres debe ajustarse a la necesidad de cada lugar, según las características de organización del territorio de cada ámbito regional, provincial o distrital; debiendo tomar en consideración la diversidad lingüística de las poblaciones, orientadas a una mayor inclusión y receptividad de ciudadanos que hablan lenguas nativas diferentes al castellano.

Corresponde al Presidente Regional o al Alcalde Provincial o Distrital, asegurar que el desarrollo de los talleres de trabajo se inicie con una convocatoria

El Equipo Técnico es el encargado de brindar apoyo para la realización de los talleres de trabajo, debiendo preparar la información necesaria y consolidar sus resultados para el posterior desarrollo técnico y evaluación de las propuestas de acciones resultantes del proceso a ser consideradas en los presupuestos institucionales.

### a) Talleres de trabajo del Plan de Desarrollo Concertado

Según Del Rio Gonzales, (2002); es el documento orientador del desarrollo local y comunal que contiene los acuerdos acerca de la visión de desarrollo, los objetivos y resultados a alcanzar; el PDC debe ser producto de un proceso participativo, concertado y permanente.

Según Alvarado Mairena, (2006) el Plan de Desarrollo Concertado es una herramienta de planificación elaborada participativamente y constituye una guía para la acción en el largo plazo. Debe contener una Visión de Futuro que genere criterios orientadores para las iniciativas e inversiones de los diversos actores económicos, sociales e institucionales de un ámbito, así como constituirse en el documento marco para la formulación de las políticas públicas regionales y locales, su importancia radica en que:

- Orienta el desarrollo de un territorio tomando en cuenta las políticas nacionales, sectoriales y regionales.
- Permite a los actores de un territorio decidir su futuro.
- Posibilita la integración y articulación de los distintos intereses e iniciativas para promover el desarrollo del territorio.
- Permite la identificación de las potencialidades de desarrollo de la región o Localidad.
- Permite una mayor viabilidad política técnica y financiera de los programas y proyectos que se formulen en el marco del planeamiento del desarrollo.
- Fortalece procesos de relación entre diferentes actores públicos y privados
- Permite superar los problemas de corto plazo y concertar las voluntades, los esfuerzos, las potencialidades y los recursos del territorio para responder a los

desafíos que plantean lograrse en el marco del desarrollo establecido en el Plan de Desarrollo Concertado.

- Es la base para llevar a cabo el Presupuesto participativo.

#### **b) Talleres de trabajo de definición de criterios y de priorización de acciones**

Un representante del Equipo Técnico, de preferencia miembro de la Oficina de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces del pliego, procederá a informar a los agentes participantes respecto de los recursos de los que se disponen, para la definición de problemas y priorización de proyectos en el Proceso Participativo, una vez deducidas las obligaciones fijas. En dicho informe hará un breve recuento de las obligaciones fijas e ineludibles del gobierno regional o gobierno local, a fin que los Agentes Participantes conozcan con claridad cuáles son las reales restricciones presupuestarias de la entidad.

#### **c) Taller de definición y priorización de problemas**

Un aspecto fundamental para el adecuado uso de los recursos, es que éstos se orienten a la solución de problemas, entendiéndose un problema como la ausencia o carencia de servicios básicos, que afectan a un sector de la población y que se desea resolver de manera integral y conjunta, para que la población pueda desarrollarse de manera óptima. El problema no debe ser definido como la negación de una solución, sino que debe dejar abierta la posibilidad de encontrar múltiples alternativas para resolverlo. En estos talleres los Agentes Participantes discuten y definen los principales problemas que aquejan el ámbito regional o local a fin de priorizar aquellos que consideran deben tener una solución en el corto plazo para lo cual deben aplicar criterios a fin de establecer un orden de prelación, los criterios para la priorización deben ser coherentes con:

- Los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado.

- Las funciones que le competen desarrollar (exclusivas y compartidas)
- Que la sociedad civil desee resolver dicho problema.
- Que esté ubicado en un sector estratégico de la población.
- Relacionado a necesidades básicas de la población.

#### **d) Taller de priorización de proyectos**

Una vez evaluado los problemas existentes en cada ámbito territorial por el Equipo Técnico correspondiente, éste presenta diversas alternativas, dependiendo de cada caso y situación, pudiendo éstas constituirse en proyectos de inversión pública, orientados a dar una solución integral al problema priorizado; para tal fin se pueden aplicar los siguientes criterios:

- Los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado.
- Las funciones que le competen desarrollar (exclusivas y compartidas).
- Proyectos que presenten mayor rentabilidad social, en base a los problemas priorizados participativamente.
- El cofinanciamiento por parte de la población beneficiaria u otro.
- El impacto en la población beneficiada.
- Los niveles de pobreza.
- Los grupos vulnerables o en situación de riesgo.
- Reducción de la desnutrición crónica infantil.
- Reducción de la muerte materna y neonatal.
- Acceso a energía en localidades rurales rural.
- Acceso a agua potable y disposición sanitaria de excretas para poblaciones rurales.
- Acceso a servicios públicos esenciales de telecomunicaciones en localidades rurales.

- Seguridad ciudadana.
- Competitividad para la micro y pequeña empresa.
- Productividad rural y sanidad agraria.
- Prevención del delito y el nuevo código procesal penal.
- Acceso a la justicia.
- Accidentes de tránsito.

### **2.1.23. Consejo de Coordinación Local**

El Consejo de Coordinación local Distrital es un órgano de coordinación y concertación de las Municipalidades Distritales. Está integrado por el Alcalde Distrital que lo preside, pudiendo delegar tal función en el Teniente Alcalde, y los regidores distritales; por los Alcaldes de Centros Poblados de la respectiva jurisdicción distrital y por los representantes de las organizaciones sociales de base, comunidades campesinas y nativas, asociaciones, organizaciones de productores, gremios empresariales, juntas vecinales y cualquier otra forma de organización de nivel distrital, con las funciones y atribuciones que le señala la Ley marco del Presupuesto Participativo. La proporción de los representantes de la sociedad civil será del 40% (cuarenta por ciento) del número que resulte de la sumatoria del total de miembros del respectivo Concejo Municipal Distrital y la totalidad de los Alcaldes de Centros Poblados de la jurisdicción distrital que corresponda. En el caso de jurisdicciones municipales que no cuenten con municipalidades de centros poblados o su número sea inferior al 40% del número legal de miembros del respectivo concejo municipal distrital, la representación de la sociedad civil será del 40% sobre dicho número legal.

Los representantes de la sociedad civil son elegidos democráticamente, por un período de 2 años, de entre los delegados legalmente acreditados de las organizaciones de nivel distrital, que se hayan inscrito en el registro que abrirá para tal efecto la

Municipalidad Distrital, siempre y cuando acrediten personería jurídica y un mínimo de 3 (tres) años de actividad institucional comprobada. La elección de representantes será supervisada por el organismo electoral correspondiente.

#### **a) Instalación y Sesiones del Consejo de Coordinación Local Distrital**

Para la instalación y funcionamiento del Consejo de Coordinación Local Distrital se requiere de la asistencia de la mitad más uno de sus miembros. La ausencia de acuerdos por consenso no impide al Concejo Municipal Distrital decidir lo pertinente. La asistencia de los alcaldes es obligatoria e indelegable.

El Consejo de Coordinación Local Distrital se reúne ordinariamente dos veces al año y en forma extraordinaria cuando lo convoque el Alcalde Distrital. En sesión ordinaria, una vez al año, se reúne para coordinar, concertar y proponer el Plan de Desarrollo Municipal Distrital Concertado y el Presupuesto Participativo Distrital.

#### **b) Funciones del Consejo de Coordinación Local Distrital**

Corresponde al Consejo de Coordinación Local Distrital:

- Coordinar y concertar el Plan de Desarrollo Municipal Distrital Concertado y el Presupuesto Participativo Distrital.
- Proponer la elaboración de proyectos de inversión y de servicios públicos locales.
- Proponer convenios de cooperación distrital para la prestación de servicios públicos.
- Promover la formación de Fondos de Inversión como estímulo a la inversión privada en apoyo del desarrollo económico local sostenible.
- Otras que le encargue o solicite el concejo Municipal Distrital

#### **2.1.24. Comités de vigilancia del Presupuesto Participativo**

Según Municipalidad al Día, (2019) Es un órgano colegiado y representativo de la Sociedad Civil que tiene como función principal vigilar el cabal cumplimiento de los Acuerdos y Compromisos del proceso, bajo estricta observancia de la normatividad vigente y con total transparencia, está integrada por un mínimo de (04) representantes elegidos dentro del pleno de los agentes participantes del proceso. Constituye una instancia creada en el Presupuesto Participativo a partir de la Ley Marco del Presupuesto Participativo - N° 28056 y es integrada por representantes de organizaciones de la sociedad civil acreditados que se encargan de realizar acciones de vigilancia ciudadana de la implementación y ejecución del Presupuesto Participativo

#### **2.1.25. Objetivo de los Comités de Vigilancia del Presupuesto Participativo**

Tiene como propósito trabajar el fortalecimiento de las capacidades de los Comités de Vigilancia del Presupuesto Participativo (CVPP) en relación a la gestión para su conformación, reconocimiento formal, la importancia del apoyo de la sociedad civil y de la Red de CVPP, así como, la presencia de los CVPP en la Web de la Municipalidad y las orientaciones básicas para establecer un reglamento interno que contribuya a su mejor organización para desarrollar sus funciones ante la Municipalidad.

## **2.2. MARCO CONCEPTUAL**

### **Agente**

Es el término que se utiliza para nombrar a la persona que actúa con poder de otra. En este sentido, el agente es la persona que representa y tiene la virtud de obrar en nombre de su representado.

**Año fiscal**

Un año fiscal o año financiero es un periodo de 12 meses usado para calcular informes financieros anuales en negocios y otras organizaciones. En la mayoría de jurisdicciones hay leyes que regulan la contabilidad y requieren estos informes una vez cada doce meses.

**Conocimiento**

Es facultad del ser humano para comprender por medio de la razón la naturaleza, cualidades y relaciones de las cosas, a través de la experiencia o la educación, la comprensión teórica o práctica de un asunto referente a la realidad.

**Charla**

Es una conversación entre dos o más personas. Así mismo, es un diálogo informal o formal donde la comunicación implica un intercambio constante en los roles de emisor y receptor de la información. ya que el mensaje se construye a partir de la intervención de los participantes.

**Charla Informativa**

Es una guía metodológica para desarrollar un comunicación informativa en aproximadamente en una hora y media. Con el objetivo de sensibilizar y concienciar a la población en temas relacionados a la ética, corrupción y transparencia de manera integral a fin de prevenir situaciones en las cuales se vean involucrados.

**Distrito**

El Distrito es la unidad de la subdivisión provincial en el Perú y la menor subdivisión administrativa del país.

**Escala de prioridades**

Es el orden de prioridad o preferencia de los objetivos institucionales que establece el Titular del Pliego, en función a la Misión, propósitos y funciones que persigue la entidad. Dicha prelación expresa la priorización en cuanto a su logro de los objetivos generales, parciales y específicos establecidos por el titular, quien señalará las políticas que implementará y/o desarrollará durante el año fiscal.

**Ejes estratégicos**

Son las áreas, campos, procesos claves o dimensiones prioritarias que encontramos en la visión y en las que debemos trabajar sistemáticamente para alcanzar el desarrollo local. En estas áreas se concentran los esfuerzos institucionales e individuales y se organizan las acciones en el largo plazo, teniendo en cuenta los objetivos estratégicos identificados para cada eje.

**Estado**

Comunidad social con una organización política común y un territorio y órganos de gobierno propios que es soberana e independiente políticamente de otras comunidades.

**Fase**

Es el estado sucesivo de un proyecto, un fenómeno, un ejercicio, etc., por el que pasa una cosa o una persona que cambia o se desarrolla.

**Municipalidad**

La municipalidad es la instancia de gobierno descentralizado en el nivel local emanada de la voluntad popular mediante la elección de sus representantes ante los órganos de gobierno municipal establecidos en la Ley.

### **Participación ciudadana**

La participación ciudadana es un conjunto de maneras para que la población acceda a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político.

### **Plan**

Es típicamente cualquier diagrama o lista de pasos con detalles de tiempo y recursos, que se utiliza para lograr el objetivo de hacer algo. Se entiende comúnmente como un conjunto temporal de acciones previstas a través de las cuales se espera lograr una meta.

### **Plan de Mejora**

Es un conjunto de acciones programadas para conseguir un incremento en la calidad y el rendimiento de los resultados de una organización”.

### **Presupuesto**

El presupuesto constituye el instrumento de gestión del estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidos en su Plan Operativo Institucional y es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal.

### **Presupuesto por Resultados**

Es un nuevo enfoque para elaborar el presupuesto público en el que las interacciones a ser financiadas con los recursos públicos, se diseñan, ejecutan y evalúan en relación a los cambios que propician a favor de la población, particularmente la más pobres.

**Proyecto**

Es un conjunto de actividades que desarrolla una persona o una entidad para alcanzar un determinado objetivo. Estas actividades se encuentran interrelacionadas y se desarrollan de manera coordinada.

**Sector público**

El sector público es el conjunto de organismos administrativos mediante los cuales el Estado cumple, o hace cumplir la política o voluntad expresada en las leyes del país.

**Sociedad Civil**

Son las organizaciones sociales de base territorial o temática y la diversidad de personas que con categoría de ciudadanos y generalmente de manera colectiva, actúan para tomar decisiones en el ámbito público que consideran a todo individuo que se halla fuera de las estructuras gubernamentales.

**Taller**

Espacio en el que se realiza un trabajo, manual en su origen, bien de tipo artesanal o fabril, se construye o se repara algo.

## CAPÍTULO III

### III. MATERIALES Y MÉTODOS

En este capítulo se expone el enfoque, el diseño y tipo de investigación aplicada en el presente trabajo de investigación, igualmente se detalla la población y la muestra el cual representó el objeto de estudio, del mismo modo se explican las técnicas e instrumentos de recolección y procesamiento de datos aplicados. Para desarrollar el presente trabajo de investigación se tomó con referencia el texto titulado metodología de la investigación, Hernández, *et al.* (2014).

#### 3.1. ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN

La investigación se desarrolló bajo el enfoque cuantitativo, para el autor Hernández, *et al.*, (2014) el enfoque cuantitativo utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar teorías.

#### 3.2. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El trabajo de investigación que se abordó es el diseño no experimental, para Hernández, *et al.*, (2014) son estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos. Por ende, en la investigación no se realizó cambios o tratamientos a ninguna de las variables de estudio.

#### 3.3. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Se abordó de acuerdo a la tipología de diseños el estudio es descriptivo, para el autor Hernández, *et al.*, (2014) el diseño transeccional o trasversal descriptivo indaga la incidencia de las modalidades, categorías o niveles de una o más variables en una población, son estudios puramente descriptivos. Donde se recopiló la información en un

solo momento, en un tiempo único, sobre el nivel de conocimiento de los agentes participantes en las diferentes fases del proceso de presupuesto participativo en el Distrito de Santa Rosa para proponer un plan orientado a mejorar su nivel de conocimientos: período 2019.

### **3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA**

En la presente investigación tomó a la población y muestra que estuvo directamente relacionada con el objeto de estudio las cuales están conformados por los agentes participantes en las diferentes fases del proceso de presupuesto participativo en el Distrito de Santa Rosa.

#### **3.4.1. Población**

Para la investigación se tomó y recolectó datos de la población de estudio, lo cual fue el 100% de la totalidad de la población de tipo censal, que involucró a toda la población de estudio, el cual estuvo conformado por 47 agentes participantes de las diferentes organizaciones sociales del Distrito de Santa Rosa. Al respecto Hernández *et al.*, (2014) indica que la población o universo, “es el conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones”.

Por otro lado, en el Plan de Desarrollo Concertado (PDC) la población censal en el Distrito de Santa Rosa estuvo constituido o compuesto por ocho (08) comunidades campesinas, catorce (14) organizaciones de base del distrito y finalmente veinticinco (25) clubes de madres reconocidas del distrito, las cuales son madres de familia con un promedio de edades de 25 a 30 años que se dedican a la artesanía, donde producen mantas, colchas y otras prendas de vestir y la venta la realizan en las ciudades de Juliaca y Sicuani.

La población censal para el estudio de investigación estuvo constituida por los representantes de las organizaciones sociales de base del Distrito, llamados agentes participantes, lo cual se detalla en las siguientes Tablas.

En la Tabla 1, se presenta el detalle de las ocho (08) Comunidades Campesinas reconocidas del Distrito de Santa Rosa, según el Plan de desarrollo concertado del Distrito.

**Tabla 1: Comunidades Campesinas reconocidas del Distrito de Santa Rosa**

<b>Comunidades Campesinas</b>	<b>Agentes Participantes</b>
Comunidad de Huchuy Aylo Achaco	1
Comunidad de Huchuy Aylo Callicunca	1
Comunidad de Jantun Ayllu	1
Comunidad de Kunurana Alto	1
Comunidad de Kunurana Bajo	1
Comunidad de Ñequecota	1
Comunidad de Picchu	1
Comunidad de Santa Rosa	1
<b>Total</b>	<b>8</b>

**Fuente:** Plan de desarrollo concertado del Distrito

En la Tabla 2, se presenta el detalle de las catorce (14) Organizaciones sociales de base del Distrito de Santa Rosa, según el Plan de desarrollo concertado del Distrito.

**Tabla 2: Organizaciones sociales de base del Distrito de Santa Rosa**

<b>Organizaciones Sociales</b>	<b>Agentes Participantes</b>
Federación Distrital de Campesinos de Santa Rosa- FEDICSAR	1
Central de Barrios de Santa Rosa	1
Central de Mujeres de Santa Rosa	1
Central de Rondas Campesinas	1
Central de Jóvenes de Santa Rosa	1
Central de Artesanos de Santa Rosa	1
Central de Asociaciones de Padres de Familia de Santa Rosa	1
Sindicato Unitario de Maestros de Santa Rosa	1
Central de Transportistas	1
Asociación de Criadores de Animales Menores	1
Asociación de Comerciantes	1
Asociación de Discapacitados	1

Asociación de Panaderos	1
Asociación de Carnes Rojas	1
<b>Total</b>	<b>14</b>

**Fuente:** Plan de desarrollo concertado del Distrito

En la Tabla 3, se presenta el detalle de las veinticinco (25) Clubes de Madres reconocidas del Distrito de Santa Rosa, según el Plan de desarrollo concertado del Distrito.

**Tabla 3: Clubes de Madres reconocidas del Distrito de Santa Rosa.**

<b>Clubes de Madres</b>	<b>Agentes Participantes</b>
Santa Rosa de Lima (Barrio nueva Esperanza)	1
Comunidad de Santa Rosa (Comunidad de Santa Rosa)	1
María Parado de Bellido de (Comunidad de Kunurana Bajo)	1
Corazón de Jesús (Comunidad de Kunurana Bajo)	1
Virgen del Pilar de (Comunidad de Kunurana Alto)	1
Virgen del Rosario de (Comunidad de Kunurana de Alto)	1
Virgen de Copacabana de (Comunidad de Kunurana Alto)	1
Virgen de alta Gracia de (Comunidad de Kunurana Alto)	1
María Elena de Moyano (Comunidad de Pancca)	1
Reyna de los Ángeles (Comunidad de Pancca)	1
Ricchariy Warmi (Picchu)	1
Micaela Bastidas de Tupac Amaru (Picchu)	1
Sanata Ana (Barrio Pueblo Libre)	1
Clorinda Mato de Turner (Jatun Ayllu)	1
Santa Catalina (Cerro Grande)	1
Inmaculada Concepción (Chosecani)	1
Micaela Bastidas de Tupac Amaru (Picchacani)	1
Inmaculada concepción (San Martin)	1
Santa Colonia (Barrio San Miguel)	1
Barrios Altos (Barrio Santa Barbara)	1
Nevaditas (Sector Patapulpito)	1
Virgen de Fátima (Tupac Amaru)	1
Corazón de María (Tupac Amaru)	1
María Agntonieta Pomadera (Umachuco)	1
Virgen del Carmen (Barrio Unión Kunurana)	1
<b>Total</b>	<b>25</b>

**Fuente:** Plan de desarrollo concertado del Distrito

### 3.4.2. Muestra

En la presente investigación no se trabajó con una muestra determinada dado que la población al ser pequeña se aplicó la muestra censal a toda la población llegándose a encuestar a 47 agentes participantes, lo cual representó el 100% de la población de estudio de tipo censal.

Se empleó la muestra no probabilística, al respecto Hernández, *et al.*, (2014), afirma: “La muestra no probabilística, también llamadas muestras dirigidas, suponen un procedimiento de selección orientado por las características de la investigación, más que por un criterio estadístico y de muestreo intencional o de conveniencia o juicio personal del investigador”.

Así mismo, el criterio que se utilizó para seleccionar la muestra fue muestreo no probabilístico o al azar por conveniencia, que consiste en extraer indistintamente y al azar los grupos de trabajo. La muestra se representa de la siguiente manera: se utilizó el diseño probabilístico por conveniencia

**Tabla 4: Distribución de la muestra de investigación**

<b>Organizaciones de la Sociedad Civil</b>	<b>Muestra</b>
Organizaciones de sociales de base del Distrito	14
Comunidades Campesinas	8
Clubes de Madres	25
<b>Total</b>	<b>47</b>

**Fuente:** Plan de desarrollo concertado del Distrito

## 3.5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOPIACIÓN DE DATOS

### 3.5.1. Técnica de recolección de datos

Para la presente investigación teniendo en cuenta los objetivos se utilizaron las siguientes técnicas:

#### **a) Técnica de encuestas**

La técnica para la presente investigación fue la encuesta que construyen lo procedimientos concretos que se utilizó para el recojo de información sobre el nivel de conocimiento de los agentes participantes de las fases del proceso del presupuesto participativo en la municipalidad distrital de Santa Rosa. periodo 2019, ver en anexo 6.

### **3.5.2. Instrumentos de recolección de datos**

#### **Cuestionario**

En la investigación se utilizó un cuestionario, que facilitó conocer sobre el nivel de conocimiento de los agentes participantes en las diferentes fases del proceso del presupuesto participativo en la municipalidad distrital de Santa Rosa - 2019. A través del cual se obtuvo informaciones relevantes para el tratamiento de datos. El cuestionario podemos ver, en anexo 3.

### **3.5.3. Recolección y procesamiento de datos**

#### **a) Recolección de Datos**

En el trabajo de investigación se consideró la clasificación, codificación y tabulación de la encuesta aplicada a los agentes participantes en las diferentes fases del proceso de presupuesto participativo del Distrito de Santa Rosa, Finalmente se procesaron los datos recolectados para ser analizados e interpretados.

#### **b) Procesamiento de datos**

Los datos que se obtuvieron durante el proceso de recolección y análisis de datos se darán a conocer del siguiente tratamiento.

- Se dará a conocer las tablas de los puntajes obtenidos en durante la ejecución del proyecto.
- Se presentan cuadros con los resultados de la estadística descriptiva y resumen por dimensión.
- Se analizó e interpretó los resultados tomando los porcentajes más significativos y deficientes de cada cuadro con la intención de poder analizar y discutir, lo que también permitió verificar y comprobar las hipótesis.
- Finalmente se realizó la discusión correspondiente para así dar las conclusiones y recomendaciones respectivamente.

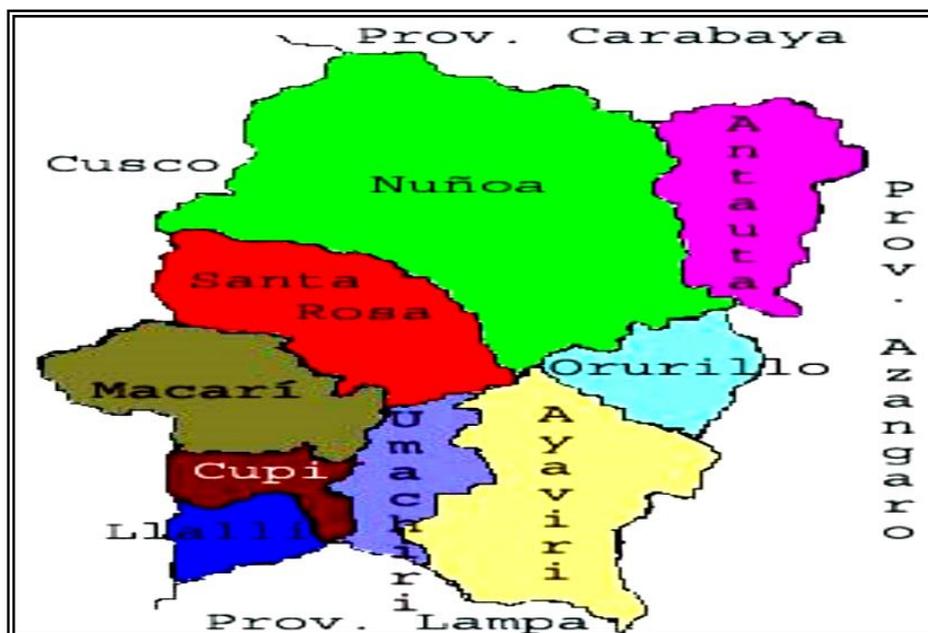
### **3.6. CARACTERÍSTICAS DE ÁREA DE INVESTIGACIÓN**

La presente investigación tuvo como ámbito de estudio a los agentes participantes del proceso del presupuesto participativo y las oficinas que trabajan en coordinación para llevar a cabo el proceso del presupuesto participativo 2019 en el Distrito de Santa Rosa.

Además, también se incluyó al equipo técnico de la municipalidad y la población en general del Distrito de Santa Rosa.

### 3.7. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO

El Distrito de Santa Rosa es uno de los 9 Distritos que se ubica al norte de la provincia de Melgar y por la carretera panamericana Puno a Cusco.



**Figura 3:** Ubicación geográfica del estudio

**Fuente:** Plan de desarrollo concertado del Distrito

#### 3.7.1. Descripción del Distrito Santa Rosa

El Distrito de Santa Rosa, posee una extensión de 790.38 Km<sup>2</sup>, con una densidad poblacional de 9,4 hab/Km<sup>2</sup>, (Censo Población Nacional 2,017), está ubicado en la parte noreste del departamento de Puno, con una población de 7,454 habitantes; de las cuales el 59.26% es rural y el 40.74% es población urbana, según INEI 2017.

El 72% de su territorio está cubierto por pastos naturales. Presenta una superficie cultivada del 1%, localizado principalmente en la zona agroecológica Suni “B”, con altitudes promedio de 3,890 msnm. Su estrategia productiva, básicamente, está sustentada en la producción pecuaria, a través de especies de vacunos, ovinos y camélidos. El 26% de su territorio, está conformado por tierras poco fértiles y eriazas.

La superficie territorial presenta el 6.9 % son tierras bajo riego y 93.1 % es secano

(INEI 2017). Por otro lado, el 2.43% es el área agrícola, de los cuales el 1.58 % es superficie con cultivos y el 0.85 % es superficie en descanso; además el 77.58 % es la superficie con pastos naturales, el 0.62 % es superficie forestal y superficie con otras tierras es el 19.34%.

#### **LÍMITES:**

**NORTE** : Distrito de Nuñoa y la provincia de Canchis de la Región Cusco

**SUR** : Distrito de Macari Y Umachiri de Melgar.

**ESTE** : Distritos de Nuñoa Y Orurillo de Melgar

**OESTE** : Espinar y Canchis de la Región Cusco

### **3.8. VARIABLES**

#### **3.8.1. Definición conceptual de la variable**

De acuerdo a Ley Marco N° 28056 que norma el presupuesto participativo, señaló que: El proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones del estado- sociedad civil. Para ello los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.

El presupuesto participativo es una herramienta de participación y gestión de la ciudad, mediante el cual los ciudadanos participan activa y directamente proponiendo y decidiendo sobre el destino de una parte importante de los recursos económicos de las regiones y municipalidades, con el fin de establecer las principales demandas, problemas y preocupaciones de los pobladores, que se traducirán en actividades e inversiones públicas (proyectos), cuya ejecución será incluido en el presupuesto anual del año siguiente de la región y/o municipio, priorizando los más importantes y urgentes y además

se realiza un seguimiento de los proyectos priorizados para su ejecución de los años anteriores, lo cual se observa en el siguiente tabla de operacionalización de la variable de fases del proceso del presupuesto participativo.

**Tabla 5: Operacionalización de la variable de fases del proceso del presupuesto participativo**

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala	Niveles y Rangos
Preparación	Comunicación y sensibilización	1,2,3,4,		
	Convocatoria e identificación	5,6,7,8		
Concertación	Diagnóstico y talleres de trabajo	9.10.11.12.		
	Actualización temática y priorización de proyectos	13.14.15.16,	Siempre	Alto 108-160
Coordinación	Desarrollo de talleres de trabajo	17,18,19,20,	Casi siempre	Medio 54-107
	Formalización de acuerdos y compromisos	21,22,23,24,	A veces Nunca	Bajo 0-53
Formalización	Articulación de competencias y funciones entre el gobierno regional, provincial y local.	25,26,27,28,		
	Transparencia en la ejecución de proyectos	28,29,31,32		

**Fuente:** Elaboración propia

La presente investigación está compuesta por las siguientes dimensiones de la variable del presupuesto participativo lo cual se muestra en la siguiente tabla 5.

**Tabla 6: Dimensiones de la variable del presupuesto participativo**

Dimensiones	Ítems
1. Preparación	08
2. Concertación	08
3. Coordinación	08,
4. Formalización	08

**Fuente:** Elaboración propia

Para la recolección y medición de los datos de los ítems del instrumento de las variables de estudio, se utilizó la medición de la escala de Likert, como se muestra la siguiente tabla a continuación:

**Tabla 7: Escala de Likert del instrumento**

Siempre	5
Casi Siempre	4
A Veces	3
Casi Nunca	2
Nunca	1

**Fuente:** Elaboración propia

Por otra parte, para la exposición de los resultados de la investigación se tomó como referencia a la medición de conocimientos que se da en la educación, ya que tienen estándares que cumplir desde el nivel inicial hasta el nivel de secundaria y superior, lo cual permite medir el logro de capacidades y actitudes, es así que para obtener alguna información al respecto de los niveles de conocimientos de determinados temas se utiliza escalas de medición como: alto, medio y bajo

Es por ello que para medir el nivel de conocimiento de los agentes participantes en las fases del proceso de presupuesto participativo se utilizaron la escala de medición que se observa en la siguiente tabla.

**Tabla 8: Indicadores para la exposición de los resultados**

<b>Indicador</b>	<b>Puntos</b>
Alto	108-160
Medio	54-107
Bajo	0-53

**Fuente:** Elaboración propia

### 3.8.2. Validación y confiabilidad del instrumento

#### a) Validez del instrumento:

El instrumento diseñado para la variable fue sometido a la validez, Hernández, *et al* (2010), indican que “la validez se refiere al grado que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir, asimismo puede tener diferentes tipos de evidencia tales como: relacionada al contenido, al criterio y al constructo” (p. 201).

Según Granados Mejía, (2017) y de acuerdo a los lineamientos de la Universidad César Vallejo, (2012) se utilizó el instrumento validado, lo cual se cita en los antecedentes de la presente investigación. los criterios de evaluación de los instrumentos fueron: pertinencia (si el ítem corresponde al concepto teórico formulado), relevancia (si el ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo) y claridad (si se entiende sin dificultad el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo), por lo tanto, luego de aplicar el piloto, se trabajó la validez de cada criterio por los jueces expertos, (p. 50). Como se puede observar en el siguiente tabla la validación del instrumento por los expertos.

**Tabla 9: Expertos que validaron el instrumento**

<b>Experto</b>	<b>Grado</b>	<b>Suficiencia</b>
Experto 1	Magister	Si hay suficiencia
Experto 2	Magister	Si hay suficiencia
Experto 3	Magister	Si hay suficiencia

**Fuente:** Granados Mejía, (2017, p. 50)

Por otro lado, El M.sc. Angel Onzari Luna Santos, Docente Universitario de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, lo cual es una universidad pública ubicada en la ciudad de Huacho al norte de la ciudad de Lima en Perú; quién refrendó y dio el certificado de validez de contenido del instrumento que mide la variable presupuesto participativo.

#### **b) Confiabilidad del Instrumento:**

El instrumento se sometió a la confiabilidad mediante el alfa de Cronbach, Tamayo y Tamayo (1984) quien define que “la obtención que se logra cuando aplicada una prueba repetidamente a un mismo individuo o grupo, o al mismo tiempo por investigadores diferentes, da iguales o parecidos resultados indica que el instrumento es confiable” (p. 68).

El estadístico utilizado es el alfa de Cronbach, el cual requiere una sola administración del instrumento de medición y produce valores que oscilan entre 0 y 1. Su

ventaja reside en que no es necesario dividir en dos mitades a los ítems del instrumento de medición, simplemente se aplica la medición y se calcula el coeficiente y el resultado de muestra en la siguiente tabla 7.

**Tabla 10: Confiabilidad del instrumento**

Instrumento	Alfa de Cronbach
Cuestionario acerca del presupuesto participativo	0,962

**Fuente:** Granados Mejía, (2017, p. 51)

Para interpretar los resultados del alfa de Cronbach, Pino (2010, p. 380) establece la siguiente escala como se observa en la tabla 8:

**Tabla 11: Interpretación los resultados del alfa de Cronbach**

-1 a 0	No es confiable
0.01 a 0.49	Baja confiabilidad
0.50 a 0.75	Moderada confiabilidad
0.76 a 0.89	Fuerte confiabilidad
0.90 a 1	Alta confiabilidad

**Fuente:** Elaboración propia

De acuerdo a los resultados, el instrumento indica una alta confiabilidad y se procederá a aplicar a la población en estudio según indica Granados Mejía, (2017, p. 52). En ese sentido se muestra la confiabilidad del instrumento en los anexos No 3,4.

El instrumento aplicado a los agentes participantes se muestra en la matriz de resultados en el anexo 5.

### 3.9. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

En esta parte de la investigación se muestra la información recolectada a través de cuestionarios aplicados a los agentes participantes en el presupuesto participativo. Los resultados obtenidos se han organizado en cuadros estadísticos y gráficos, las cuales tienen sus respectivas interpretaciones. A continuación, se detalla la exposición de los resultados de acuerdo a los objetivos planteados.

## CAPÍTULO IV

### IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 4.1. RESULTADOS

En el presente capítulo, se da a conocer los resultados obtenidos, el análisis y la discusión centrado en el conocimiento de los agentes participantes en las diferentes fases del proceso de presupuesto participativo en el Distrito de Santa Rosa y cómo se puede mejorar su nivel de conocimientos, lo cual ha permitido plantear una propuesta para mejorar los conocimientos de los agentes participantes.

Los resultados se presentarán según el orden de las dimensiones: primero; Preparación, el cual está compuesto por 8 criterios de evaluación, seguido por la segunda dimensión de Concertación, el cual también está compuesto por 8 criterios de evaluación, asimismo la tercera dimensión lo cual es: Coordinación entre los niveles de Gobierno, el cual también está compuesto por 8 criterios de evaluación, y por último la cuarta dimensión de la formalización de acuerdos y compromisos, el cual también está compuesto por 8 criterios de evaluación. Los resultados de los tres componentes se demostrarán mediante tablas estadísticas, y se realizará un comparativo de resultados de los criterios.

De la misma forma, resultados son analizados independientemente para un mejor análisis y uso de datos recolectados.

A continuación, se procede a realizar el análisis de los resultados mediante la interpretación de tablas estadísticas, obtenidas de la matriz de resultados de la investigación que se puede encontrar en el anexo N° 5, de esta manera recabar información sobre el nivel de conocimiento de los agentes participantes en las diferentes fases del proceso de presupuesto participativo.

**4.1.1. Objetivo Específico 1 determinar el nivel de conocimiento de los agentes participantes de las fases de preparación y concertación del proceso de presupuesto participativo en el Distrito de Santa Rosa: Período 2019.**

El objetivo se planteó con el propósito de conocer el nivel de conocimiento de los agentes participantes de las fases de preparación y concertación del proceso de presupuesto participativo. Cuan involucrados, informados, comprometidos y motivados se encuentran en su participación en el proceso del presupuesto participativo, para mejorar su representación y representatividad, como canal de expresión de los derechos y deberes ciudadanos para intervenir en la identificación, priorización y asignación de recursos de la inversión pública. Por otra parte, la promoción de la participación ciudadana en los sectores que por lo general que están ausentes o intervienen poco, como sus comunidades campesinas, mujeres y jóvenes, organización de niños, niñas y adolescentes, organizaciones empresariales, organizaciones políticas (partidos, alianzas políticas), incluyendo criterios de interculturalidad y de género como dimensiones transversales.

Respondiendo a la pregunta ¿Cuál es el nivel de conocimiento de los agentes participantes de las fases de preparación y concertación del proceso de presupuesto participativo en el Distrito de Santa Rosa en el año 2019? los resultados hallados se detallan a continuación:

**Tabla 12: Fase de preparación**

Escala de valoración	Preparación	
	Fi	%
ALTO	0	0%
MEDIO	43	91%
BAJO	4	9%
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Cuestionario del proceso de presupuesto participativo

## **Interpretación**

De acuerdo a la tabla 12 se puede observar de los datos recopilados a través de la encuesta realizada en la fase de preparación del proceso de presupuesto participativo que del 100% de agentes participantes encuestados el 91% tienen un nivel de conocimiento medio y 9% tienen un nivel de conocimiento bajo. Lo cual indica que gran parte de los agentes participantes conocen meramente la fase de preparación, lo que los facilita en su participación en la fase de preparación del proceso de presupuesto participativo.

## **Análisis**

Según Shack, (2006), afirma lo siguiente: “Que es la fase inicial se desarrolla en los primeros meses del año (enero y febrero) y en ella se crean las condiciones para que el presupuesto participativo sea un proceso transparente. Se debe garantizar la participación de los diferentes representantes de la sociedad civil organizada, para ello es necesario reglamentar el proceso a través de la ordenanza municipal emitida por la alcaldía que da inicio al desarrollo del presupuesto participativo”.

Al respecto entre los datos más significativos tenemos que el 91% de los agentes participantes muestran un nivel medio, esto significa que los agentes participantes presentan carencias en su participación, debido a que la municipalidad cumple deficientemente con la fase de preparación del presupuesto participativo y no garantiza un proceso transparente por otro lado, el poco interés de los agentes participantes en la fase de preparación del proceso de presupuesto participativo.

**Tabla 13: Fase de concertación**

Escala de valoración	Concertación	
	Fi	%
ALTO	0	0%
MEDIO	39	83%
BAJO	8	17%
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Cuestionario del proceso de presupuesto participativo

### Interpretación

De acuerdo a la tabla 13, se puede observar de los datos recopilados a través de la encuesta en la fase de concertación del proceso de presupuesto participativo que del 100% de agentes participantes encuestados el 83% tienen un nivel de conocimiento medio y el 17% tienen un nivel de conocimiento bajo. Esto implica que a los agentes participantes conocen meramente la fase de concertación del proceso de presupuesto participativo.

### Análisis

Al respecto Bozeman, (1998) indica que “Es la fase donde se priorizan los proyectos de inversión en función a los resultados que se desean obtener, como respuesta al diagnóstico de la problemática del contexto y al Plan de Desarrollo Concertado de la localidad” (p.27).

Al respecto entre los datos más significativos tenemos que el 83% de los agentes participantes muestran un nivel medio, esto significa que los agentes participantes conocen meramente la priorización de proyectos de inversión en función a los resultados que se desean obtener en la población, y esto debido a que la municipalidad realiza deficiente difusión de la información sobre la fase de concertación del presupuesto participativo; lo cual conlleva a generar la priorización de proyectos que no responden

a las necesidades de la población y esto también es por el desinterés de los agentes participantes y la población.

Al respecto Alvarez Illanes, (2010) afirma “Los talleres deben ser espacios de análisis y de toma de decisiones informadas, buscando siempre que la asignación de recursos para el logro de los objetivos propuestos genere verdaderos cambios en las condiciones de vida de la población y ayude a superar las brechas existentes” p. 45.

**Tabla 14: Resumen de las fases de preparación y concertación**

Escala de valoración	Preparación		Concertación		Total	
	Fi	%	Fi	%	fi	%
ALTO	0	0%	0	0%	0	0%
MEDIO	43	91%	39	83%	41	87%
BAJO	4	9%	8	17%	6	13%
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>100%</b>	<b>47</b>	<b>100%</b>	<b>47</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** tabla No 12 fase de preparación y No 13 fase de concertación

### Interpretación

De acuerdo a la tabla 14, se puede observar de los datos obtenidos de la matriz de resultados de la encuesta que del 100% de los agentes participantes encuestados el 87% se encuentran en un nivel medio y el 13% se encuentran en un nivel bajo, es así que los datos más resaltantes indican que la mayoría de los encuestados se encuentran en un nivel medio en las 2 primeras fases de preparación y concertación de presupuesto participativo lo que implica que tienen deficiencias para participar de las actividades que convoca las autoridades de la municipalidad.

### Análisis

Según Shack, (2006), Afirma “que es la fase inicial que se desarrolla en los primeros meses del año (enero y febrero) en ella se crean las condiciones para que el presupuesto participativo sea un proceso transparente”.

Según Bozeman, (1998); indica “que es la fase donde se priorizan los proyectos de inversión en función a los resultados que se desean obtener, como respuesta al diagnóstico de la problemática del contexto y al Plan de Desarrollo Concertado de la localidad” (p.27).

Al respecto entre los datos más significativos encontramos el 87% de los agentes participantes encuestados se encuentran en un nivel medio, lo que nos indica que tienen deficiencias en la fase de preparación en cuanto a las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria y registro de participantes de igual manera en la fase de concertación tienen un nivel de conocimiento medio, lo que nos indica que presentan deficiencias en las capacitaciones, talleres y la priorización e identificación de los proyectos de acuerdo a los ejes de desarrollo económico del Plan Desarrollo Concertado y las necesidades del población.

Por otro lado, el 13% se encuentran en un nivel bajo, esto dificulta que en los talleres tengan escasos espacios de análisis y participación efectiva de la población organizada de su jurisdicción.

#### **4.1.2. Objetivo Específico 2 determinar el nivel de conocimiento de los agentes participantes de las fases de coordinación y formalización del proceso de presupuesto participativo en el Distrito de Santa Rosa: período 2019**

El objetivo se planteó con el propósito de conocer el nivel de conocimiento de los agentes participantes de las fases coordinación y formalización del proceso de presupuesto participativo, de la articulación de políticas y proyectos de presupuestos participativos del gobierno local con los distintos niveles de gobierno y organizaciones descentralizadas promoviendo el desarrollo territorial rural y humano. De esta forma mejorar las condiciones de vida de la población, a partir de esquemas de concertación

que posibiliten la movilización de recursos locales, nacionales y de la cooperación para generar empleo, mejorar ingresos, dotar de infraestructura básica para el desarrollo a efectos de mejorar los niveles de la calidad de vida y competitividad en la población.

Respondiendo a la pregunta ¿Cuál es el nivel de conocimiento de los agentes participantes de las fases de coordinación y formalización del proceso de presupuesto participativo en el Distrito de Santa Rosa en el año 2019? los resultados hallados se detallan a continuación:

**Tabla 15: Fase de coordinación**

Escala de calificación	Coordinación	
	Fi	%
ALTO	0	0%
MEDIO	16	34%
BAJO	31	66%
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Cuestionario del proceso de presupuesto participativo

### Interpretación

De acuerdo a la tabla 15 se puede observar de los datos recopilados a través de la encuesta en la fase de coordinación del proceso de presupuesto participativo que del 100% de agentes participantes encuestados el 66% tienen un nivel de conocimiento bajo y 34% tienen un nivel de conocimiento medio, esto significa que los agentes participantes tienen un desconocimiento de la fase coordinación del proceso de presupuesto participativo lo que los dificulta en la concertación de decisiones participativas de los presupuestos participativos, en el diseño, construcción, seguimiento y control de las decisiones y políticas públicas aplicadas en la priorización de proyectos.

### Análisis

Al respecto Limaya, (2015) afirma que el gobierno de la municipalidad provincial y local, implementará los mecanismos de coordinación y consistencia

presupuestaria con los Gobiernos locales distritales de su jurisdicción y el Gobierno Regional, en materia de gastos de inversión y entre niveles de gobierno, respetando competencias y procurando economías de escala y concertación de esfuerzos

Al respecto entre los datos más significativos tenemos que el 66% de los agentes participantes muestran un nivel bajo, esto significa que los agentes participantes tienen desconocimiento de la fase de coordinación y esto dificulta la implementación de los mecanismos de coordinación y consistencia presupuestaria entre los Gobiernos Regionales y Locales de su jurisdicción, en materia de gastos de inversión, respetando competencias y procurando economías de escala y concertación de esfuerzos; por otro lado el 34% de los agentes participantes muestran un conocimiento medio en la comprensión de la fase de la coordinación, esto ayuda al cofinanciamiento con las instituciones nacionales de esta manera pueda haber una mejor prestación de los servicios del Distrito a la comunidad o a la población.

**Tabla 16: Fase de formalización**

Escala de calificación	Formalización	
	Fi	%
ALTO	0	0%
MEDIO	17	36%
BAJO	30	64%
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Cuestionario del proceso de presupuesto participativo

### **Interpretación**

De acuerdo a la tabla 16, se puede observar de los datos recopilados a través de la encuesta en la fase de formalización del proceso de presupuesto participativo que del 100% de agentes participantes encuestados el 64% tienen un nivel de conocimiento bajo y 36% tienen un nivel de conocimiento medio. Lo cual indica que la autoridad local cumple deficientemente con la fase de formalización y por ende dificulta cumplir con los

acuerdos y compromisos y la ejecución de proyectos del presupuesto participativo que encaminen del desarrollo sostenido del Distrito.

### **Análisis**

Según Del Rio Gonzales, (2002) indica que el presupuesto participativo es un espacio de concertación por el cual las autoridades electas de los gobiernos regionales y gobiernos locales así como las organizaciones de la población, debidamente representadas, definen en conjunto a través de una serie de mecanismos de análisis y de toma de decisiones, cada uno desde su ámbito y de acuerdo a las decisiones adoptadas en cada una de las fases previstas para la realización del proceso del presupuesto participativo, como ya que se van a orientar los recursos de los que se disponen a nivel regional y local (p. 32).

Al respecto entre los datos más significativos tenemos que el 64% de los agentes participantes se encuentran en un nivel bajo, esto significa que los agentes participantes tienen desconocimiento de la fase formalización del proceso de presupuesto participativo y esto los dificulta a participar en espacios de concertación, definición de proyectos y de toma de decisiones a orientados al desarrollo del Distrito; por otro lado el 36% de los agentes participantes encuestados se encuentran en un conocimiento medio en la comprensión de la fase de la formalización, esto facilita en la participación en los espacios de concertación, definición de proyectos y de toma de decisiones a orientados a mejorar al desarrollo económico de la población.

**Tabla 17: Resumen de las fases de coordinación y formalización**

Escala de calificación	Coordinación		Formalización		Total	
	Fi	%	fi	%	Fi	%
ALTO	0	0%	0	0%	0	0%
MEDIO	16	34%	17	36%	17	35%
BAJO	31	66%	30	64%	31	65%
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>100%</b>	<b>47</b>	<b>100%</b>	<b>47</b>	<b>100%</b>

Fuente: tabla No 15 fase de preparación y No 16 fase de concertación

### Interpretación

De acuerdo a la tabla 17, se puede observar de los datos obtenidos de la matriz de resultados de la encuesta que del 100% de los agentes participantes encuestados el 65% se encuentran en un nivel bajo y el 35% se encuentran en un nivel medio, es así que los datos más resaltantes indican que la mayoría de los encuestados se encuentran en un nivel bajo de conocimiento sobre las fases de coordinación y formalización de presupuesto participativo lo que implica que tendrán dificultades para una participación eficiente y eficaz en la priorización de proyectos de acuerdo a las exigencias legales y las necesidades del pueblo.

### Análisis

Limaya, (2015) afirma: El Gobierno Provincial y local, implementará los mecanismos de coordinación y consistencia presupuestaria con los Gobiernos locales Distritales de su jurisdicción y el Gobierno Regional, en materia de gastos de inversión y entre niveles de gobierno, respetando competencias y procurando economías de escala y concertación de esfuerzos.

Según Alvarado Mairena, (2006); indica “El taller de formalización de acuerdos la comisión de Equipo Técnico presentará y sustentará ante los representantes de la Sociedad Civil, Consejo de Coordinación Local y Provincial el resultado de la evaluación y calificación de proyectos por ejes temáticos, para su consideración,

discusión y aprobación final. Una vez concluido, los acuerdos suscribirán en el libro de actas del proceso del presupuesto participativo año

Al respecto entre los datos más significativos tenemos que el 65% de los agentes participantes muestran un nivel bajo, esto significa que los agentes participantes tienen desconocimiento de las fases coordinación y formalización, esto los dificulta la implementación los mecanismos de coordinación, consistencia presupuestaria y la evaluación de proyectos por ejes temáticos para su consideración, discusión y aprobación final en materia de gastos de inversión, respetando competencias, procurando economías de escala y concertación de esfuerzos; por otro lado, el 34% de los agentes participantes tienen un conocimiento medio en la comprensión de la fase de la coordinación, esto ayuda la implementación de actividades y consistencia presupuestaria de esta manera pueda haber una mejor elección de proyectos de acuerdo a las exigencias y necesidades de la población.

Por otra parte, al respecto los datos más significativos encontramos que el 87% de los agentes participantes encuestados se encuentran en un nivel medio, este dato nos indica que conocen sobre las fases de preparación y concertación del desarrollo de las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes para el desarrollo del proceso, a su vez, la municipalidad realiza no oportunamente la difusión para la convocatoria del proceso. Por otra, En la concertación hay deficiente desarrollo del trabajo concertado del diagnóstico, identificación y priorización de resultados de proyectos de inversión que contribuyan al logro de resultados a favor de la población, sobre todo de aquellos sectores con mayores necesidades de servicios básicos.

Por último, al respecto el dato más significativo tenemos que el 65% de los agentes participantes muestran un nivel bajo, esto significa que los agentes participantes y la municipalidad distrital, tiene deficiencias en efectuar las coordinaciones necesarias con el gobierno regional o gobierno provincial para definir acciones de intervención en el ámbito de su competencia, a fin de armonizar políticas en base a intereses de desarrollo de la población beneficiaria.

#### **4.1.3. Objetivo Específico 3 proponer un plan orientado a mejorar el nivel de conocimiento de los agentes participantes en tema presupuesto participativo del Distrito de Santa Rosa**

##### **Plan de Capacitación**

###### **1. Introducción**

Considerando la Constitución Política del Perú, lo cual menciona sobre la participación de la población en los siguientes artículos:

Artículo 195°. - Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

Artículo 199°. - Los gobiernos Regionales y Locales formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución, anualmente, bajo responsabilidad, conforme a ley.

Asu vez, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en el artículo IV menciona que "Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción".

Asu vez, la Ley de bases de La Descentralización N° 27783, menciona que “Los gobiernos regionales y locales se sustentan y rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los mismos que se formulan y ejecutan conforme a Ley, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados.

Los presupuestos de inversión se elaboran y ejecutan en función a los planes de desarrollo y programas de inversiones debidamente concertados conforme a lo previsto en esta Ley, sujetándose a las normas técnicas del Sistema Nacional de Inversión Pública. Los presupuestos operativos se financian con los ingresos propios, y complementariamente con los recursos transferidos dentro de los límites establecidos en la ley.”

Por otro lado, tomando en cuenta la visión compartida de futuro para el siglo XXI del Plan Bicentenario de Perú hacia el 2021, lo cual menciona que “Somos una sociedad democrática en la que prevalece el Estado de derecho y en la que todos los habitantes tienen una alta calidad de vida e iguales oportunidades para desarrollar su máximo potencial como seres humanos. Tenemos un Estado moderno, descentralizado, eficiente, transparente, participativo y ético al servicio de la ciudadanía. Nuestra economía es dinámica, diversificada, de alto nivel tecnológico y equilibrada regionalmente, con pleno empleo y alta productividad del trabajo. El país favorece la inversión privada y la innovación, e invierte en educación y tecnología para aprovechar competitivamente las oportunidades de la economía mundial. La pobreza y la pobreza extrema han sido erradicadas, existen mecanismos redistributivos para propiciar la equidad social, y los recursos naturales se aprovechan en forma sostenible, manteniendo una buena calidad ambiental.

Asu vez, tomando en cuenta la visión del Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno lo cual indica que “Al 2021, ser una región andina con una gestión pública es moderna, transparente, democrática, con equidad y justicia social en el marco del Estado de derecho. Su territorio regional está ordenado y articulado con perspectiva geopolítica”

Por último, tomando en cuenta la visión concertada de Santa Rosa al 2020, en el Plan Desarrollo Concertado del Distrito de Santa Rosa, lo cual indica que “Al 2020, somos tierra ecológica, con cultura ganadera y dominio de tecnologías productivas, competitivas, líder en la producción ganadera de vacunos, ovinos, camélidos y granos andinos y derivados, con capacidad de exportación”. Se plantea como objetivo mejorar los niveles de conocimientos de los agentes participantes para que la participación tenga resultados en el proceso del presupuesto participativo.

## **2. Justificación**

Teniendo en cuenta uno de los objetivos del Presupuesto Participativo, lo cual es promover la creación de condiciones económicas, sociales, ambientales y culturales que mejoren los niveles de vida de la población y fortalezcan sus capacidades como base del desarrollo, posibilitando construir confianza y a la vez, recuperar la credibilidad de la gente, dado que, en muchos casos, por razones ya conocidas, la población no cree en sus Autoridades Municipales. De esta forma permitirá demostrar la honestidad y transparencia en la administración de los escasos recursos municipales.

El plan de capacitación que permitirá fortalecer el nivel de conocimiento de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo en el Distrito de Santa Rosa, a diferencia del proceso participativo que actualmente se desarrolla en cumplimiento a la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, al cierre del

presupuesto participativo en el mes de junio como dispone el MEF, no se desarrolla con la debida anticipación, lo que conlleva a los agentes participantes tengan un nivel de conocimiento medio y bajo en el proceso de presupuesto participativo, por consiguiente priorizan proyectos que no solucionan los problemas álgidos de la población.

Asu vez, permitirá mejorar y reforzar los conocimientos previos a los agentes participantes en temas de las fases del proceso de presupuesto participativo, para poder mantenerlos motivados e informados, para lo cual se propone que se realice un mes antes del proceso del presupuesto participativo, iniciando en el mes de febrero con la difusión, en el mes de marzo con la convocatoria y en el mes de abril con el desarrollo de la capacitación.

### **3. Problemática**

Actualmente el proceso de presupuesto participativo se enfrenta a una difícil situación en el distrito de Santa Rosa, en donde existe una mínima participación de la población, es decir solo el (concejo de coordinación local) en las decisiones de los proyectos públicos en beneficio de las comunidades. Los miembros del equipo técnico no priorizan las necesidades de la población por lo tanto esto conlleva a la distribución ineficiente del presupuesto participativo.

Por otro lado, de acuerdo a la encuesta aplicada se detectó que el 87% de los agentes participantes encuestados se encuentran en un nivel medio en las dos primeras fases de preparación y concertación y el 65% de los agentes participantes muestran un nivel bajo en las fases coordinación y formalización. Es por ello se plantea el plan de capacitación que permitirá fortalecer y mejorar nivel de conocimientos en las dichas fases.

#### **4. Objetivos**

Tomando en cuenta de la articulación de objetivos, metas y visiones de la Constitución Política del Perú, Ley orgánica de Municipalidades, Ley de bases de la Descentralización, la visión compartida de futuro para el siglo XXI del Plan Bicentenario de Perú hacia el 2021, la visión del Plan de Desarrollo Regional Concertado de Puno, la visión concertada en el Plan Desarrollo Concertado del Distrito de Santa Rosa al 2020 y por último de los resultados de la investigación, se llega a formular los objetivos de la capacitación

##### **a. Objetivo general**

Mejorar los niveles de conocimientos de los agentes participantes para que la participación tenga resultados en el proceso del presupuesto participativo, articulando con los planes desarrollo concertados, sujetándose a las normas técnicas del Sistema Nacional de Inversión Pública, financiados con los ingresos propios, manteniendo una buena calidad ambiental.

##### **b. Objetivos específicos**

- Fortalecer el nivel de conocimiento de los agentes participantes sobre las fases de preparación y concertación del proceso de presupuesto participativo.
- Mejorar el nivel de conocimiento de los agentes participantes sobre las fases de coordinación y formalización del proceso de presupuesto participativo.

#### **5. Metas de la capacitación**

- Concientizar sobre la importancia de las fases del presupuesto participativo.
- Informar temas de las fases del presupuesto participativo.
- Fomentar la difusión de las fases del presupuesto participativo.

- Fomentar la democracia promoviendo espacios de participación.
- Promover la fiscalización ciudadana y el cuidado ambiental.

## **6. Estrategias**

- a. Desarrollo de las actividades de comunicación, sensibilización y convocatoria acudiendo a las reuniones de las organizaciones de base del distrito.
- b. Ejecución de talleres participativos mediante por radios locales en el lengua castellana y originaria quechua.
- c. Implementación de capacitación en la lengua originaria quechua de auto aprendizaje en el portal Web de la municipalidad.
- d. Desarrollo de capacitación vinculados al proceso de descentralización y la fiscalización ciudadana.
- e. Ejecución de la capacitación de las diferentes fases del proceso de presupuesto participativo y de proyectos de inversión pública en lengua originaria quechua.
- f. Desarrollo de actividades de trabajos en equipo sobre la priorización de proyectos de inversión articulando con los planes desarrollo concertados.

## **7. Materiales**

- Pizarra
- Plumones
- Mota
- Útiles de escritorio
- Data display
- Guías metodológicas
- Equipo sonido, entre otros.

## 8. Convocatoria

La para convocatoria y en cumplimiento de la fase de preparación el consejo de coordinación regional o local, se encargan con la debida oportunidad y anticipación, del desarrollo de las actividades de difusión y sensibilización sobre la importancia de la participación ciudadana en los procesos participativos, pudiendo hacer uso de los medios de comunicación más adecuados según su localidad, mediante anuncios en los diarios de mayor circulación, avisos en plazas públicas, avisos comunales, bocinas, parroquias, actividades culturales, entre otros; así como de ser necesario, en lengua quechua y castellano para así garantizar una amplia participación y representatividad.

### Convocatoria

#### **Capacitación sobre el proceso de Presupuestos Participativos 2020**

Campaña Presupuestos Participativos 2020 ¡Sus propuestas cuentan!

Capacitación sobre el proceso de Presupuestos Participativos, abierta a la ciudadanía, para explicar las diferentes fases del proceso de Presupuestos Participativos, una vez que los vecinos y vecinas tienen en sus casas los trípticos para participar presentando sus propuestas ciudadanas.

Día: 19 de mayo del año en curso

Hora: 10:00 horas

Lugar: Auditorio de la Municipalidad distrital de Santa Rosa

Para desarrollo de la propuesta se propone el siguiente cronograma.

**9. Cronograma**

Actividades	Febrero 2020				Marzo 2020				Abril 2020			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1-. Difusión para la capacitación	X	X	X	X	X	X	X	X				
2-. Convocatoria para la capacitación						X	X	X				
3.-. Capacitación del presupuesto participativo de las fases de Preparación y Concertación.									X			
4.-. Capacitación del presupuesto participativo de las fases de Coordinación y Formalización										X		

**10. Capacitación del presupuesto participativo**

La propuesta de la capacitación es de 45 minutos por día donde los agentes participantes de recibirán información en temas fases del proceso de presupuesto participativo, se practicarán oportunidades para intervenir con opiniones, visiones y posturas en la lengua originario quechua y castellano, como un elemento esencial para la construcción de consensos de los acuerdos y compromisos. Así mismo, se promueve la articulación de los ejes de desarrollo del plan de desarrollo concertado del Distrito, así como la ampliación de mercados internos y externos, en un entorno de innovación de calidad, alianzas y acuerdos entre los sectores público y privado.

Planificación de la capacitación	
Tiempo	Tema (presupuesto participativo)
5 minutos	Presentación
5 a 10 minutos	Motivación
5 a 7 minutos	Formación de grupo (si es necesario)
45 minutos	Desarrollo del tema de la charla
10 minutos	Rueda de preguntas
5 minutos	Finalización

A diferencia del actual proceso del presupuesto participativo, donde los talleres y las capacitaciones se desarrollan en 2 días demostrándose un tiempo insuficiente para tratar temas de las fases del presupuesto participativo a profundidad y en consecuencia generan un nivel de desconocimiento en los agentes participantes del tema. Y éstos a su vez presentan deficiencias en el momento de la priorización de proyectos.

**a. Momentos de la capacitación****- Presentación de la charla (5 minutos)**

La presentación de la capacitación lo realizará el equipo organizador y de igual forma presentará al experto del tema de presupuesto participativo.

**- Motivación (5 a 10 minutos)**

La motivación debe tener un tema a tratar de acuerdo al ambiente de los agentes participantes. (despertar el interés de los/as participantes).

Se puede abordar distintas formas de motivar. Puede ser a través de un caso y juego, del cual debe ser resuelto por ellos/as antes de iniciar el tema.

**- Desarrollo del Tema (45 a 50 minutos)**

Una vez organizado el grupo desarrollarán el tema. Antes es necesario entregar cuadernillo de presupuesto participativo, hojas en blanco y lapiceros para que puedan hacer las anotaciones sobre el tema.

**- Absolución Preguntas (10 minutos)**

Una vez terminada la exposición pasamos a la rueda de preguntas por parte de los agentes participantes. Otra forma de hacer preguntas es por escrito. Los asistentes escriben sus dudas o interrogantes en un papel.

**11. Presupuesto**

Se propone el devengado del presupuesto para la realización la plan de capacitación, se considere en el plan anual del presupuesto participativo, de este modo los agentes participantes se tengan información inicial y la complementaria sobre las

fases del proceso de presupuesto participativo, A demás consolidara la concertación con la población y la municipalidad y es lo siguiente:

Actividad	Descripción	Cantidad	Costo unid.	Costo total
1.-Plan de capacitación del presupuesto participativo de las fases de Preparación y Concertación.	Facilitadores y apoyo	3	2.000.00	6,000
	Guías metodológicas	47	7	329
	Movilidad y otros	-	600.00	600.00
<b>Sub total</b>				<b>6929.00</b>
2.- Plan de capacitación del presupuesto participativo de las fases de Coordinación y Formalización	Facilitadores y apoyo	3	2.000.00	6,000
	Guías metodológicas	47	7	329
	Movilidad y otros	-	600.00	600.00
<b>Sub total</b>				<b>6929.00</b>
<b>Total</b>				<b>13,858</b>

## 12. Contenido de guía metodológica

-Presentación

-Introducción

- Presupuesto participativo

- A nivel nacional
- A nivel regional
- A nivel local

-Fases del presupuesto participativo

**-Fase de preparación**

- Acciones de comunicación
- Acciones de sensibilización
- Acciones de convocatoria

- Acciones de inscripción y registro de los Agentes Participantes
- **Fase de concertación**
  - Diagnostico situacional
  - Desarrollo de talleres de trabajo
  - Actualización temática del presupuesto participativo
  - Priorización de proyectos

#### **Fase de coordinación**

- Formalización de acuerdos y compromisos

#### **Fase de formalización**

- Articulación de competencias y funciones entre el gobierno regional, provincial y local.
- Transparencia en la ejecución de proyectos y Rendición de cuentas

#### **4.1.4. Contrastación de Hipótesis**

Desarrollando el presente trabajo de investigación con los resultados obtenidos se efectúa la contrastación de hipótesis de investigación de la siguiente manera:

##### **a. Contrastación de la hipótesis específica 1**

En la primera hipótesis específica planteada en el trabajo de investigación se propuso lo siguiente:

“El nivel de conocimiento de los agentes participantes de las fases de preparación y concertación del proceso de presupuesto participativo en el Distrito de Santa Rosa en el año 2019 es medio”.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el punto 4.1.1., se ha logrado medir el nivel de conocimiento de los agentes participantes de las fases de preparación y concertación del proceso de presupuesto participativo en el Distrito de Santa Rosa en el año 2019, de acuerdo a la información recogida y analizada se ha obtenido 87% que representa un nivel medio de conocimientos en temas de fases de preparación y concertación del presupuesto participativo; lo cual concuerda con lo planteado en la primera hipótesis específica. Por lo tanto, se acepta la validez de la hipótesis específica 1.

##### **b. Contrastación de la hipótesis específica 2**

En la segunda hipótesis específica planteada en el trabajo de investigación se propuso lo siguiente:

“El nivel de conocimiento de los agentes participantes de las fases de coordinación y formalización del proceso de presupuesto participativo en el Distrito de Santa Rosa en el año 2019, es bajo”.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el punto 4.1.2., se ha logrado medir el nivel de conocimiento de los agentes participantes de las fases de coordinación y formalización del proceso de presupuesto participativo en el distrito de Santa Rosa en el año 2019, de acuerdo la información recogida y analizada se ha obtenido 65% que representa un nivel bajo de conocimiento de las fases de coordinación y formalización del presupuesto participativo; lo cual concuerda con lo planteado con la segunda hipótesis específica. por lo tanto, se acepta la validez de la hipótesis específica 2.

### **c. Contrastación de la hipótesis general**

En la hipótesis general planteada en el trabajo de investigación se propuso lo siguiente:

“En el proceso de presupuesto participativo del Distrito de Santa Rosa, en el año 2019, el nivel de conocimiento de los agentes participantes en las fases de preparación y concertación es medio; y en las fases de coordinación y formalización es bajo.”

Al realizar el análisis de resultados de los ítems 4.1.1. y 4.1.2., se observa un nivel de conocimiento medio en las dos primeras fases de preparación, concertación, y un nivel de conocimiento bajo en las dos últimas fases de coordinación y formalización del proceso de presupuesto participativo de los agentes participantes en el Distrito de Santa Rosa: período 2019; en ese sentido las tomando cuenta la validez de las hipótesis específicas número 1 y numero 2 se valida y acepta la hipótesis general planteada.

## 4.2. DISCUSIÓN

Con base a los resultados obtenidos de las encuestas y el análisis documental, es pertinente analizar las similitudes y diferencias entre las investigaciones y el marco teórico.

Según los resultados obtenidos en la investigación, denota que un gran porcentaje de los agentes participantes tienen un nivel de conocimiento medio y bajo de las diferentes fases del proceso de presupuesto participativo en el Distrito de Santa Rosa, así mismo tienen una percepción de incumplimiento en la ejecución de proyectos priorizados del presupuesto participativo.

Según Alonzo, (2019) el presupuesto participativo es: ” Un instrumento de gestión del estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las entidades públicas”.

Según los resultados obtenidos en la investigación, denota que un gran porcentaje de los agentes participantes tienen un nivel de conocimiento medio y bajo de las diferentes fases del proceso de presupuesto participativo en el Distrito de Santa Rosa, así mismo tienen una percepción de incumplimiento en la ejecución de proyectos priorizados del presupuesto participativo. Según Alonzo, (2019) el presupuesto participativo es:” Un instrumento de gestión del estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las entidades públicas”.

Según los resultados en las fases de preparación y concertación del proceso de presupuesto participativo los agentes participantes tienen un nivel de conocimiento medio según la tabla 14: resumen de las fases de preparación y concertación, muestra

que el 87% de los agentes participantes encuestados se encuentran en un nivel medio, este dato nos indica que conocen meramente sobre las fases de preparación en cuanto a las condiciones de comunicación, sensibilización, convocatoria y registro de participantes.

Por otro lado, concordando con la teoría se afirma que la municipalidad distrital fortalece deficientemente las relaciones con el gobierno y la comunidad, por ende, genera escasos logros de resultados a favor de la población.

Al respecto Shack, (2006) Afirma que es la fase inicial se desarrolla en los primeros meses del año y en ella se crean las condiciones para que el presupuesto participativo sea un proceso transparente y garantiza la participación de los diferentes representantes de la sociedad civil organizada (p. 25).

De acuerdo a los resultados de la tabla 14, se puede observar 87% de los agentes participantes encuestados se encuentran en un nivel medio y el 13% se encuentran en un nivel bajo. Lo indica con el contraste de la teoría que la municipalidad distrital cumple deficientemente con la fase del presupuesto participativo y garantiza la participación de los agentes participantes.

Según Goldfrank, (2006) indica que “los Presupuestos Participativos son una forma de participación de la ciudadanía en la gestión de nuestra ciudad, mediante la cual entre todos los vecinos y vecinas podemos participar en la elaboración del presupuesto público municipal” (p. 65). Se concluye que los agentes participantes tienen dificultades en la participación talleres, espacios de análisis, participación y en la priorización de proyectos. Debido a que los agentes participantes tienen dificultades en su participación en la gestión municipal, a su vez existe deficiencias de parte de la municipalidad en la

difusión para participación de todos los vecinos y vecinas para participar en la elaboración del presupuesto público municipal”

Al respecto Alvarado Mairena, (2006) indica “El taller de formalización de acuerdos la comisión de equipo técnico presentará y sustentará ante los representantes de la sociedad civil, consejo de coordinación local y provincial y al concejo municipal provincial, el resultado de la evaluación y calificación de proyectos por ejes temáticos, para su consideración, discusión y aprobación final. una vez concluido, los acuerdos suscribirán en el libro de actas del proceso del presupuesto participativo año

Al respecto entre los datos más significativos tenemos que el 65% de los agentes participantes muestran un nivel bajo, esto significa que los agentes participantes tienen un desconocimiento de las fases coordinación y formalización, esto dificulta la implementación los mecanismos de coordinación, consistencia presupuestaria y la evaluación de proyectos por ejes temáticos,

Por otro lado, el gobierno local cumple deficientemente con las fases coordinación y formalización por ende la coordinación con gobiernos regionales, provinciales y locales para elaborar y aprobar los acuerdos y compromisos y planes de trabajo, dentro del marco de sus respectivas leyes del presupuesto participativo y las normas que para regular este proceso se realizan con deficiencias.

A su vez, la población debidamente informada para definir en conjunto, a través de una serie de mecanismos de análisis para toma de decisiones de acuerdos y compromisos, adoptadas en cada una de las fases previstas para la realización del proceso del presupuesto participativo; cómo y a qué se van a orientar los recursos de los que se disponen a nivel regional y local, especialmente aquellos para gastos de inversión, teniendo en cuenta, la visión de desarrollo distrital, provincial, regional y

nacional considerados en sus planes de desarrollo concertados, los objetivos establecidos en sus planes estratégicos Institucionales, así como la priorización de los proyectos buscando la mayor rentabilidad social; debiéndose reflejar además, de manera concreta y efectiva, los compromisos y aportes de la propia población y de los diferentes organismos públicos y privados presente en el proceso. Se realiza a través del presidente regional o alcalde como órgano ejecutivo, así como el concejo regional o concejo municipal como órgano normativo y fiscalizador, y de los Concejos de Coordinación Regional o Local como instancias consultivas y de concertación.

## V. CONCLUSIONES

**PRIMERA:** Se concluye de los datos más significativos el 87% de los agentes participantes encuestados se encuentran en un nivel medio, lo que indica que tienen deficiencias en las fases de preparación y concertación y en el desarrollo de las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes debido a que la municipalidad presenta deficiencias al realizar oportunamente la difusión y convocatoria del proceso. En la fase concertación hay deficiencias en el desarrollo del trabajo concertado del diagnóstico situacional, identificación y priorización de proyectos de inversión que busquen el logro de resultados a favor de la población, sobre todo en aquellos sectores con mayores necesidades de servicios básicos.

**SEGUNDA:** Se concluye que el 65% de los agentes participantes muestran un nivel de conocimiento bajo en las fases de coordinación y formalización, esto significa que los agentes participantes y la municipalidad distrital, tienen deficiencias en efectuar las coordinaciones necesarias con el gobierno regional y gobierno provincial para definir acciones de intervención en el ámbito de su competencia, con el fin de armonizar políticas en base a intereses de desarrollo de la población beneficiaria.

**TERCERA:** Se concluye que mediante la aplicación de la propuesta de una charla informativa que no están consideradas en la Ley de presupuestos participativos se mejorara el nivel de conocimiento de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo del Distrito de Santa Rosa de este modo poder fortalecer, desarrollar y concientizar sobre la importancia de los conocimientos en las fases de preparación y concertación, para consecuentemente desarrollar y fomentar la difusión de las fases del

presupuesto participativo, así mismo fortalecer la democracia directa promoviendo espacios de participación y fiscalización ciudadana.

**CUARTA:** Se concluye el 87% los agentes participantes encuestados se encuentran en un nivel medio en las fases de preparación y concertación, esto debido a que la municipalidad presenta deficiencias para realizar oportunamente la difusión y la convocatoria para el proceso, así mismo el 65% de los agentes participantes muestran un nivel bajo en las fases de coordinación y formalización, lo que significa que los agentes participantes, presentan deficiencias en efectuar las coordinaciones necesarias con el gobierno regional y provincial a fin de definir acciones de intervención en el ámbito de su competencia.

## VI. RECOMENDACIONES

**PRIMERA:** Se recomienda a los agentes participantes del Distrito de Santa Rosa, tomar consciencia sobre el nivel de conocimiento en las fases de preparación y concertación del proceso de presupuesto participativo, debido que el 87% tienen un conocimiento medio, esto mediante la participación activa en las actividades de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación en el desarrollo del presupuesto participativo. Así mismo, tomar interés de la importancia del desarrollo de los talleres de trabajo, del diagnóstico situacional, de identificación y priorización de proyectos de inversión que contribuya directamente en la disminución de la pobreza y mejorar la calidad de vida de la población beneficiaria que son los objetivos principales de Estado.

**SEGUNDA:** Se recomienda a la municipalidad distrital de Santa Rosa mejorar el nivel de conocimiento de los agentes participantes debido a que el 65% tienen un conocimiento es bajo, cumpliendo actividades de capacitación en las fases de coordinación y formalización del proceso de presupuesto participativo, de esta forma puedan efectuar con eficiencia las coordinaciones necesarias con el gobierno regional o provincial a fin de definir acciones de intervención en el ámbito de su competencia, con el fin de armonizar políticas en base a intereses de desarrollo de la población beneficiaria.

**TERCERA:** Se recomienda a la municipalidad distrital de Santa Rosa emplear la propuesta de la charla informativa que no están consideradas en la Ley del presupuesto participativo, el cual mejorará el nivel de conocimiento de los agentes participantes en el Distrito de Santa Rosa y de esta manera fortalecer, desarrollar, concientizar de la importancia de los conocimientos en las fases de preparación y concertación, así mismo desarrollar y fomentar las actividades y acciones a desarrollarse en las fases coordinación

y formalización del presupuesto participativo, de esta forma fortalecer la democracia directa promoviendo espacios de participación y fiscalización ciudadana.

**CUARTA:** Se recomienda a la municipalidad distrital de Santa Rosa cumplir con las primeras fases de preparación y concertación, para que las fases de coordinación y formalización del proceso de presupuesto participativo, no presenten deficiencias al efectuar los talleres de trabajo, priorización de proyectos y las coordinaciones necesarias con el gobierno regional y provincial para definir acciones de intervención en el ámbito de su competencia. Así mismo, emplear la charla informativa para mejorar y fortalecer el nivel de conocimiento de los agentes participantes de las fases del proceso de presupuesto participativo en el Distrito de Santa Rosa.

## VII REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acuña Castellanos, Z. (2005). *Presupuesto Participativo*. Lima: USAID PERÚ .
- Alonzo, P. (10 de Mayo de 2019). República del Perú: evaluación de gobernabilidad democrática. *Gobierno y política del Perú*, 23-45. Obtenido de scielo.
- Alvarado Mairena , J. (2006). *Presupuesto del sector Público* . Lima: Marketing Consultores .
- Alvarez Illanes, J. (2010). *Presupuesto Público, Presupuesto por Resultados, Presupuesto Participativo*. Lima: Instituto Pacífico S.A.C.
- Bellido Huamán, J. R., & Jorge Quispe, M. L. (2014). El Presupuesto Participativo y su Incidencia en la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad distrital de Ascensión en el Periodo Fiscal 2012. *Tesis optar el Título Profesional de: Contador Público*. Universidad Nacional de Huancavelica, Huancavelica, Perú.
- Bozeman, B. (1998). *La Gestión Pública su situación actual*. Mexico, D.F.: FONDO DE CULTURA ECONÓMICA.
- Carrillo Castro , A. (1988). *Estudio del Funcionamiento y Reforma de la Administración Pública*. México: Miguel Ángel Porrúa, S.A.
- Cerrón Chamorro, B. K. (2017). Relación entre el plan de desarrollo concertado y el presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial Daniel Alcides Carrión – Yanahuanca, Pasco 2016. *Para optar al Grado Académico de Maestro en Administración con mención en Gestión Pública*. Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle Alma Máter del Magisterio Nacional, Lima, Perú.
- Del Rio Gonzales , C. (2002). *El Presupuesto*. México : ECAFSA Thomson Learning .
- Francisco Francés García. (2008). Presupuestos Participativos. *Guia metodológica de los Presupuestos Participativos*.
- Funke Gómez, K., & Salinas Ulloa, I. (2010). “Presupuestos Participativos; Una nueva Metodología de Participación en el Actual Escenario Comunitario”. *Tesis Para Optar Al Grado De Licenciado En Trabajo Social*. UNIVERSIDAD

ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL, Santiago de Chile.

Galindo Camacho, M. (2000). *Teoría de la Administración Pública*. México, D.F.: PORRÚA,S.A.DE C.V.-S.

Gallardo Gallardo, E. (2010). *Fundamentos de la Administración*. España: Departamento de Economía y Organización de Empresas .

Goldfrank, B. (2006). Los Procesos de "Presupuesto Participativo" en America Latina: Éxito, Fracaso y Cambio. *Artículos Ciencia Política*, 03-28.

Granados Mejía , E. F. (2017). Nivel de conocimiento de los agentes participantes del proceso del presupuesto participativo en Huaura – 2015. *TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE: Magister en Gestión Pública*. Universidad Cesar Vallejo, Huaura.

Guerrero, O. (2009). Origen y desarrollo del estudio de la administración pública en México. *Convergencia*, 37-72.

Hernández Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: Interamericana Editores, S.A. DE C.V.

Huanca Ticona, E. C., & Gamarra Itusaca, R. (s.f.). Participación ciudadana en el Presupuesto Participativo del Distrito de Macari. caso Comunidad de Quishuara (año 2014-2015). *Tesis de Licenciamiento*. Universidad Nacional del Altiplano , Puno.

Ignacio Díaz , P. (2011). El Presupuesto Participativo en la gestión local: El caso del municipio de Maipú en la Provincia de Mendoza (Argentina). *Tesis para la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública*. Universidad Nacional de Cuyo Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Mendoza (Argentina).

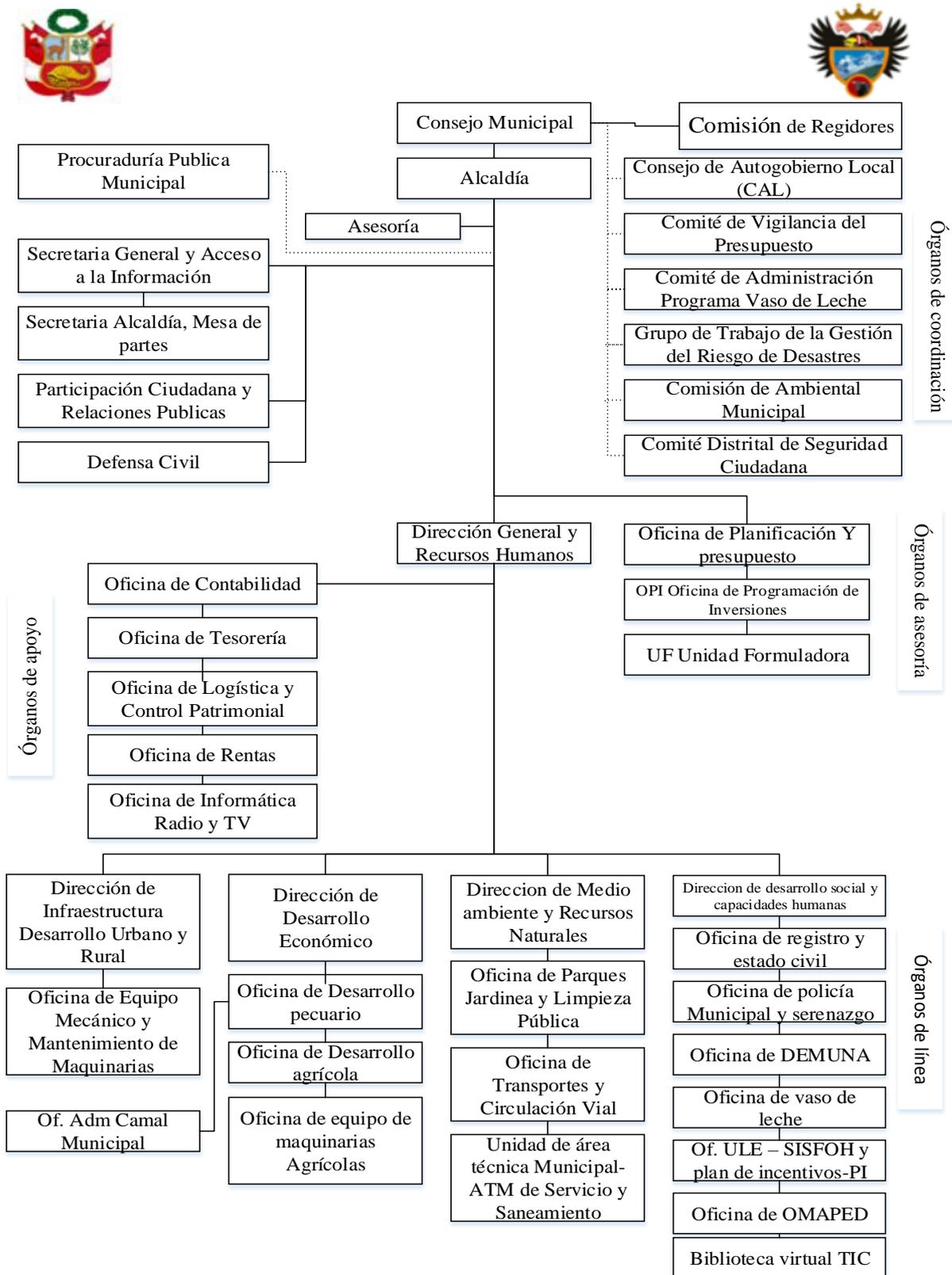
Instructivo para el Presupuesto Participativo. (23 de 10 de 2019). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: <https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-participativo>

- Koontz, H., Weihrich, H., & Cannice, M. (2012). *Administración una perspectiva global y empresarial*. México D.F.: Miembro de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana, Reg. Núm. 736.
- Ley de Bases de La Descentralización N° 27783. (23 de 10 de 2019). *Congreso de la República*. Obtenido de Congreso de la República:  
[https://www.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/turismo/asuntos\\_ambientales\\_turisticos/Normas\\_Ambientales/Normas\\_Funciones\\_Transferidas\\_Sector\\_Turismo\\_Gob\\_Reg/Ley\\_N\\_27783.pdf](https://www.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/turismo/asuntos_ambientales_turisticos/Normas_Ambientales/Normas_Funciones_Transferidas_Sector_Turismo_Gob_Reg/Ley_N_27783.pdf)
- Ley marco del Presupuesto Participativo N° 28056. (23 de 10 de 2019). *Congreso de la República*. Obtenido de Congreso de la República:  
[https://www.oas.org/juridico/spanish/per\\_res19.pdf](https://www.oas.org/juridico/spanish/per_res19.pdf)
- Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 . (23 de 10 de 2019). *Congreso de la República*. Obtenido de Congreso de la República:  
[https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/capacita/programacion\\_formulacion\\_presupuestal2012/Anexos/ley27972.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/programacion_formulacion_presupuestal2012/Anexos/ley27972.pdf)
- Limaya, J. A. (2015). *Manual de Presupuesto Participativo Municipal*. Lima: Editora "Fecat" E.I.R.L.
- López García, P. (01 de Setiembre de 2019). *Logos Perú.com*. Obtenido de Logos Perú.com: <https://logrosperu.com/blog/actualidad/charlas-informativas-y-su-importancia-2184>
- Mecanismos de Vigilancia. (03 de Agosto de 2019). *Mecanismos de Vigilancia*. Obtenido de Mecanismos de Vigilancia:  
[http://www.regionsanmartin.gob.pe/administracion/documentos\\_transparencia/doc\\_transparencia131.pdf](http://www.regionsanmartin.gob.pe/administracion/documentos_transparencia/doc_transparencia131.pdf)
- MIM Educa. (15 de Enero de 2019). *MIM Educa*. Obtenido de MIM Educa:  
<http://mim.org.pe/guias/cvpp/Presupuesto%20Participativo%20basado%20en%200resultados.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (07 de Junio de 2019). *MEF*. Obtenido de MEF:  
<http://www.mef.gob.pe/>

- Municipalidad al Día. (07 de Julio de 2019). *Metodología de Vigilancia del Presupuesto Participativo*. Obtenido de Metodología de Vigilancia del Presupuesto Participativo: <http://mim.org.pe/guias/cvpp/Guia%20CVPP%205%20-%20Fortalecimiento%20de%20los%20CVPP.pdf>
- Municipalidad distrital de San Isidro. (01 de Setiembre de 2019). *Municipalidad distrital de San Isidro*. Obtenido de Municipalidad distrital de San Isidro: <http://msi.gob.pe/portal/events/charlas-por-el-bien-comun-16nov/>
- Pari Mamani, F. (2017). Evaluación de la ejecución del Presupuesto Participativo en el Marco de Acuerdos Y Compromisos Concertados en la Municipalidad Provincial de San Román, Periodo 2016. *Tesis de Licenciamiento*. Universidad Nacional del Altiplano, Puno.
- Pino Gotuzzo, R. (2017). *Metodología de la Investigación Científica*. Lima: Editorial San Marcos E.I.R.L.
- Proaño Villlavencio, D. X. (01 de Septiembre de 2019). *Aiteco Consultores*. Obtenido de Aiteco Consultores: <https://www.aiteco.es/calidad/plan-de-mejora/>
- Shack , N. (2006). *Gestión Pública* . Chile: Naciones Unidas .
- Tamayo Y Tamayo, M. (2004). *El Proceso de la Investigación Científica*. México: Limusa Noriegas Editores.
- Tello Rozas, P. (2009). *Gestión Pública*. Lima: Asociación Civil Transparencia.
- Vara Horna, A. A. (2010). *¿Cómo hacer una tesis en ciencias empresariales?* Lima: Universidad de San Martín de Porres.

# ANEXOS

**ANEXO 1 Organigrama Estructural de la municipalidad distrital de Santa Rosa**



**Fuente:** Página Web de la municipalidad distrital de Santa Rosa

**ANEXO 2 Matriz de consistencia**

**TÍTULO:** NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LOS AGENTES PARTICIPANTES SOBRE LAS DIFERENTES FASES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA Y PROPUESTA DE PLAN DE MEJORA: PERÍODO 2019.

PROBLEMA	HIPÓTESIS	OBJETIVOS	VARIABLES	COSTO	MÉTODOS	PRUEBAS ESTADÍSTICAS
<p><b>PROB. GRAL.</b> ¿Cuál es el nivel de conocimiento de los agentes participantes en las diferentes fases del proceso de presupuesto participativo en el Distrito de Santa Rosa y cómo se puede mejorar su nivel de conocimientos: período 2019?</p>	<p><b>HIPÓT. GRAL.</b> En el proceso de presupuesto participativo del distrito de Santa Rosa, en el año 2019, el nivel de conocimiento de los agentes participantes en las fases de preparación y concertación es medio; y en las fases de coordinación y formalización es bajo.</p>	<p><b>OBJET. GRAL.</b> Determinar el nivel de conocimiento de los agentes participantes en las diferentes fases del proceso de presupuesto participativo en el Distrito de Santa Rosa y proponer un plan orientado a mejorar su nivel de conocimientos: período 2019.</p>				
<p>¿Cuál es el nivel de conocimiento de los agentes participantes de las fases de preparación y concertación del proceso de presupuesto participativo en el Distrito de Santa Rosa en el año 2019?</p>	<p>El nivel de conocimiento de los agentes participantes de las fases de preparación y concertación del proceso de presupuesto participativo en el Distrito de Santa Rosa en el año 2019 es <b>medio</b>.</p>	<p>Determinar el nivel de conocimiento de los agentes participantes de las fases de preparación y concertación del proceso de presupuesto participativo en el Distrito de Santa Rosa: período 2019.</p>	<p><b>V1</b> Nivel de conocimiento de los agentes participantes sobre las fases de preparación y concertación.</p>	<p>La ejecución del proyecto tendrá el costo total de 890 soles.</p>	<p>Se empleará el método deductivo, para aplicar y medir por escalas las variables que son objeto de la investigación, aplicando un escalamiento de Likert,</p>	<p>Se utilizarán medidas de tendencia central a los datos obtenidos de la muestra de agentes participantes en las diferentes fases del proceso de presupuesto participativo</p>
<p>¿Cuál es el nivel de conocimiento de los agentes participantes de las fases de coordinación y formalización del proceso de presupuesto participativo en el Distrito de Santa Rosa en el año 2019?</p>	<p>El nivel de conocimiento de los agentes participantes de las fases de coordinación y formalización del proceso de presupuesto participativo en el Distrito de Santa Rosa en el año 2019, es <b>bajo</b>.</p>	<p>Determinar el nivel de conocimiento de los agentes participantes de las fases de coordinación y formalización del proceso de presupuesto participativo en el Distrito de Santa Rosa: período 2019.</p>	<p><b>V2</b> Nivel de conocimiento de los agentes participantes sobre las fases de coordinación y formalización.</p>			<p>Para la selección de la muestra, se utilizará un método no probabilístico, también llamado muestreo dirigido, que implica un procedimiento de selección orientado por las características de la investigación, más que por un criterio estadístico, llamado también, muestreo intencional, por conveniencia o juicio personal.</p>
<p>¿Cómo se puede mejorar el nivel de conocimiento de los agentes participantes de los presupuestos participativos del Distrito de Santa Rosa?</p>		<p>Proponer un plan orientado a mejorar el nivel de conocimiento de los agentes participantes de los presupuestos participativos del Distrito de Santa Rosa.</p>				

**ANEXO 3 CUESTIONARIO SOBRE EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Estimado(a) Agente Participante, el presente cuestionario trata sobre el nivel de conocimiento de los agentes participantes en las diferentes fases del proceso de presupuesto participativo y tiene como propósito recoger información para conocer los aspectos y características de proceso del presupuesto participativo. Es de carácter anónimo, por lo que le solicitamos responder con sinceridad, veracidad y en total libertad, para ello debe marcar con una (x) el casillero con la alternativa que consideres pertinente.

Muchas. Gracias

**SEXO:.....EDAD:.....LENGUA MATERNA QUE HABLA:.....OTRO:.....**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA: AGRICULTURA:( ) GANADERÍA: ( )**  
**OTRO:.....**

LEYENDA		
Siempre	<b>S</b>	<b>5</b>
Casi siempre	<b>CS</b>	<b>4</b>
A Veces	<b>AV</b>	<b>3</b>
Casi nunca	<b>CN</b>	<b>2</b>
Nunca	<b>N</b>	<b>1</b>

<b>Dimensión 1: Preparación</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
1	Los agentes participantes son comunicados a tiempo para llevar a cabo el proceso del presupuesto participativo.					
2	La convocatoria a los agentes participantes se hace de acuerdo a ley del presupuesto participativo y con la debida anticipación.					
3	El cronograma del desarrollo del presupuesto participativo se hace conocer a través de los medios de comunicación local como: radios locales, afiches, volantes, tenientes gobernadores y documentos de invitación como: oficios y otros.					
4	Los representantes y dirigentes de la sociedad civil se sienten motivados en su participación.					
5	Consideras que el tiempo programado para la capacitación es suficiente para sensibilizar a los agentes participantes.					
6	Cumples puntualmente con asistir a las capacitaciones programadas sobre el presupuesto participativo.					
7	La participación en el proceso del presupuesto participativo está condicionada a que seas líder o dirigente de alguna organización social.					
8	Para cada formulación del presupuesto participativo es requisito inscribirse previamente.					

<b>Dimensión 2: Concertación</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
9	El proceso del presupuesto participativo se desarrolla en los talleres de trabajo que se preparan.					
10	La capacitación e implementación de los agentes participantes se desarrollan de manera permanente.					
11	El equipo técnico encargado de elaborar los materiales con la información necesaria, conoce la realidad del Distrito.					
12	El equipo técnico encargado del desarrollo del proceso de capacitación acerca del presupuesto participativo está debidamente informado sobre el tema.					
13	Los acuerdos en el presupuesto participativo para la ejecución de obras se hacen a partir de la identificación y priorización de las necesidades del Distrito.					
14	Los temas y la información proporcionada por los encargados de las capacitaciones sobre presupuesto participativo son entendibles.					
15	Los proyectos a ejecutarse son aprobados de manera democrática sin presión de ninguna clase.					
16	En las reuniones de trabajo para la formulación del presupuesto participativo los organizadores buscan que exista un acuerdo entre los participantes.					
<b>Dimensión 3: Coordinación entre niveles de Gobierno</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
17	Conoces el apoyo que recibe tu municipalidad de parte del gobierno regional sobre los temas que le compete como agente participante.					
18	Se cumplen los acuerdos y compromisos que se firman por las diferentes autoridades y representantes del presupuesto participativo.					
19	Ves que existe una adecuada coordinación y responsabilidad en competencias y funciones entre el gobierno local y regional.					
20	Las instituciones públicas tienen interés por desarrollar un trabajo acordado entre el gobierno local, regional y la población.					
21	En las reuniones de trabajo se informa a la población sobre las gestiones y resultados que realizan los organizadores ante las instituciones públicas del gobierno nacional.					
22	Para las gestiones del presupuesto participativo se forman comisiones de trabajo para coordinar con las instituciones públicas del gobierno central.					
23	Cuando se apersonan a instituciones públicas del gobierno nacional por casos del presupuesto participativo son atendidos sus requerimientos.					
24	Los organismos descentralizados a nivel regional son accesibles a las demandas de la población.					

	<b>Dimensión 4: Formalización</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
25	Se cumple con elaborar el cronograma de ejecución de proyectos para el Distrito.					
26	En las reuniones se rinde cuentas sobre el presupuesto participativo en los proyectos ejecutados en el Distrito.					
27	La transparencia es una característica que muestran las autoridades y el equipo técnico del presupuesto participativo.					
28	Se toman en cuenta la eficacia de los resultados y productos para decidir sobre los proyectos que se incluirán en el presupuesto participativo.					
29	Se toman en cuenta la eficiencia de los resultados y productos para decidir sobre los proyectos que se incluirán en el presupuesto participativo.					
30	Cuando se debate la inclusión de proyectos en el presupuesto participativo se toma en cuenta la cantidad de beneficios en la población.					
31	Cuando se revisan los proyectos propuestos para su inclusión en el presupuesto participativo se toman en cuenta solo la cantidad de la inversión.					
32	Cuando se revisan los proyectos propuestos para su inclusión en el presupuesto participativo se toman en cuenta solo el tiempo que demandará la obra.					

Fuente: Granados Mejía, (2017) adaptado a la realidad del Distrito de Santa Rosa.

**ANEXO 4 Validación del Instrumento de las fases del presupuesto participativo**

Las instituciones públicas tienen interés por desarrollar un

**UCV**  
UNIVERSIDAD CAYMAHUASI  
ESCUELA DE POSTGRADO

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

N°	Dimensiones / Ítem	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
<b>Dimensión 1: Preparación</b>								
01	Los agentes participantes son comunicados adecuadamente para llevar a cabo el proceso del presupuesto participativo.	✓		✓		✓		
02	La convocatoria a los agentes participantes se hace de acuerdo a ley y con la debida anticipación	✓		✓		✓		
03	El cronograma del desarrollo del presupuesto participativo se hace conocer a través de los medios de comunicación local	✓		✓		✓		
04	Los representantes y dirigentes de la sociedad civil se sienten motivados en su participación	✓		✓		✓		
05	Consideras que el tiempo programado para la capacitación es suficiente para sensibilizar a los agentes participantes	✓		✓		✓		
06	Cumples puntualmente con asistir a las capacitaciones programadas sobre el presupuesto participativo	✓		✓		✓		
07	La participación en el proceso del presupuesto participativo está condicionada a que seas líder o dirigente de alguna organización social	✓		✓		✓		
08	Para cada formulación del presupuesto participativo es requisito inscribirse previamente	✓		✓		✓		
<b>Dimensión 2: Concertación</b>								
09	El proceso del presupuesto participativo se desarrolla en los talleres de trabajo que se preparan	✓		✓		✓		

10	La capacitación e implementación de los agentes participantes se desarrollan de manera permanente	✓		✓		✓		
11	El equipo técnico encargado de elaborar los materiales con la información necesaria, conocen la realidad del distrito	✓		✓		✓		
12	El equipo técnico encargado del desarrollo del proceso de capacitación acerca del presupuesto participativo está debidamente informado sobre el tema	✓		✓		✓		
13	Los acuerdos en el presupuesto participativo para la ejecución de obras se hacen a partir de la identificación y priorización de las necesidades del distrito	✓		✓		✓		
14	Los temas y la información proporcionada por los encargados de las capacitaciones sobre presupuesto participativo son entendibles	✓		✓		✓		
15	Los proyectos a ejecutarse son aprobados de manera democrática sin presión de ninguna clase	✓		✓		✓		
16	En las reuniones de trabajo para la formulación del presupuesto participativo los organizadores buscan que exista una concertación entre los participantes.	✓		✓		✓		
<b>Dimensión 3: Coordinación</b>								
17	Conoce el apoyo que recibe la municipalidad de parte del gobierno regional sobre los temas que le compete como agente participante	✓		✓		✓		
18	Se cumplen los acuerdos y compromisos que se firman por las diferentes autoridades y representantes del presupuesto participativo.	✓		✓		✓		
19	Percibes que existe una adecuada coordinación y responsabilidad en competencias y funciones entre el gobierno local y regional	✓		✓		✓		

20	Las instituciones públicas tienen interés por desarrollar un trabajo concertado entre el gobierno local, regional y sociedad civil	✓		✓	✓		
21	En las reuniones de trabajo se informa a los concurrentes sobre las gestiones y resultados que realizan los organizadores ante los entes de gobierno central	✓		✓	✓		
22	Para las gestiones del presupuesto participativo se forman comisiones de trabajo para coordinar con entes del gobierno central	✓		✓	✓		
23	Cuando se apersonan a entes del gobierno central por casos del presupuesto participativo son atendidos sus requerimientos	✓		✓	✓		
24	Los organismos descentralizados a nivel regional son asequibles a las demandas de los miembros de la comunidad	✓		✓	✓		
<b>Dimensión 4: Formalización</b>							
25	Se cumple con elaborar el cronograma de ejecución de proyectos para el distrito	✓		✓	✓		
26	En las reuniones se rinde cuentas sobre el efecto del presupuesto participativo en los proyectos ejecutados en el distrito	✓		✓	✓		
27	La transparencia es una característica que muestran las autoridades y miembros del presupuesto participativo.	✓		✓	✓		
28	Se toman en cuenta la eficacia de los resultados y productos para decidir sobre los proyectos que se incluirán en el presupuesto participativo	✓		✓	✓		
29	Se toman en cuenta la eficiencia de los resultados y productos para decidir sobre los proyectos que se incluirán en el presupuesto participativo	✓		✓	✓		

30	Cuando se debate la inclusión de proyectos en el presupuesto participativo se toma en cuenta la trascendencia en la población	✓		✓	✓		
31	Cuando se revisan los proyectos propuestos para su inclusión en el presupuesto participativo se toman en cuenta solo la magnitud de la inversión	✓		✓	✓		
32	Cuando se revisan los proyectos propuestos para su inclusión en el presupuesto participativo se toman en cuenta solo el tiempo que demandará la obra.	✓		✓	✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): EXISTE SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad:    Aplicable []    Aplicable después de corregir [ ]    No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: ANGEL LUNA SANTOS    DNI: 1595255

Especialidad del validador: MAGISTER EN ADMINISTRACION DE LA EDUCACION

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia: se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

\_\_\_\_\_  
 Firma  
 Especialidad Mg. ANGEL ONZARI LUNA SANTOS  
 CPPe 0215695255

**Fuente:** Granados Mejía, (2017).ANEXOS

ANEXO 5 Matriz de resultado presupuesto participativo

N°	PREPARACIÓN								CONCERTACIÓN								COORDINACIÓN								FORMALIZACIÓN									
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29	P30	P31	P32		
1	3	2	2	2	4	2	1	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2		
2	2	1	1	2	1	4	2	3	2	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	
3	2	2	2	2	4	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	3	3	1	2	2	1	1	1	2	1	2	1	2	1	1	2	2	2	
4	2	1	1	1	4	2	3	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	2	
5	3	2	2	2	4	2	1	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2	1	2	
6	2	1	1	1	3	2	3	2	1	1	1	2	2	2	2	3	3	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	2	
7	2	2	2	2	3	4	2	1	2	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	2	2	2	
8	2	1	1	1	4	1	4	3	2	1	1	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2	1	2	
9	2	2	2	2	3	4	2	1	2	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	2	
10	2	1	1	1	4	2	3	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	2	2	2	
11	3	2	3	2	2	3	2	1	2	1	1	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2	1	2	
12	2	1	1	1	4	1	3	2	1	1	1	1	2	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	
13	2	2	2	2	5	2	1	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	2	2	2	2	
14	2	1	1	1	4	1	3	2	1	1	1	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2	1	2	
15	3	2	2	2	4	2	1	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	2	
16	2	1	1	1	4	1	4	1	3	2	1	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	
17	2	2	2	2	5	2	1	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	2	
18	2	1	1	1	4	1	3	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	2	2	2	
19	2	2	2	2	5	2	1	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2
20	2	1	1	1	1	3	1	3	2	1	1	2	2	2	2	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
21	2	2	2	2	5	2	1	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	3
22	2	1	1	1	1	4	1	3	2	1	1	2	2	2	2	3	3	1	2	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2

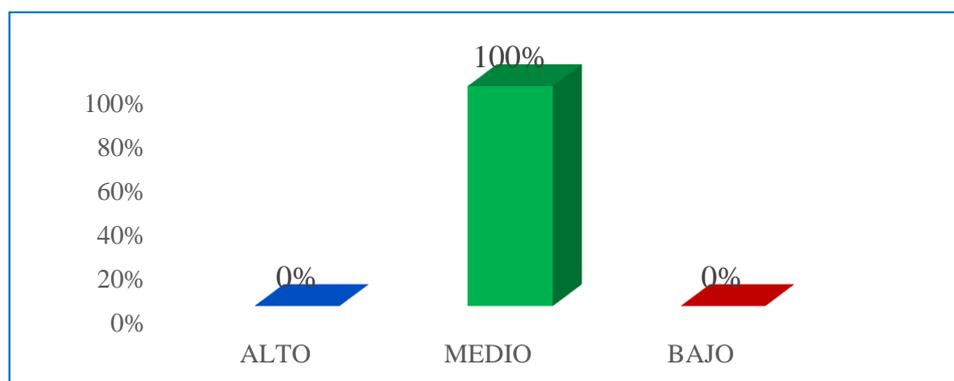


## RESULTADOS DEL INSTRUMENTO PARA MEDIR EL NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LOS AGENTES PARTICIPANTES DE LAS FASES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA, PERÍODO – 2019

### Dimensión 1: Preparación

- 1) Los agentes participantes son comunicados a tiempo para llevar a cabo el proceso del presupuesto participativo:

El nivel de conocimiento de los agentes participantes sobre comunicación para llevar el proceso de presupuesto participativo, lo cual se observa en la siguiente figura.



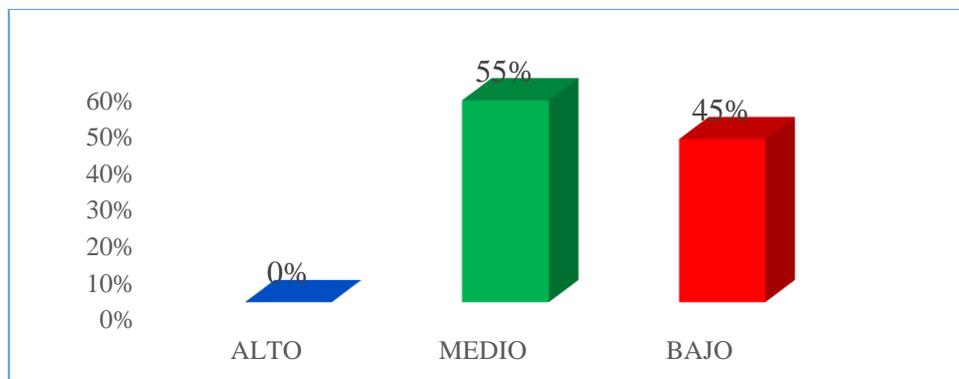
**Figura 4:** Nivel de conocimiento de los Agentes Participantes de la comunicación del proceso de Presupuesto Participativo

**Fuente:** Cuestionario del proceso de presupuesto participativo

De acuerdo a la figura 4, se aprecia que de un total de 47 agentes participantes encuestados del Distrito de Santa Rosa, el 100% tienen un conocimiento medio, sobre las acciones de comunicación, donde indican que no son comunicados a tiempo para llevar a cabo el proceso del presupuesto participativo.

- 2) La convocatoria a los agentes participantes se hace de acuerdo a ley del presupuesto participativo y con la debida anticipación:

El nivel de conocimiento de los agentes participantes la sobre la convocatoria que se realiza de acuerdo a ley del presupuesto participativo, lo cual se observa en la siguiente figura.



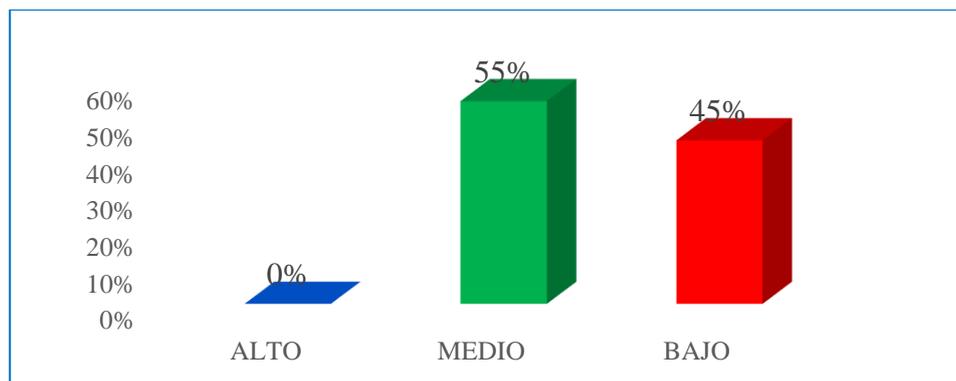
**Figura 5:** Nivel de conocimiento de los Agentes Participantes del cumplimiento de la convocatoria del Presupuesto Participativo

**Fuente:** Cuestionario del proceso de presupuesto participativo

De acuerdo a la figura 5, se observa que de un total de los 47 agentes participantes encuestados del Distrito de Santa Rosa, el 55% tienen un conocimiento medio, y el 45% tienen un conocimiento bajo, sobre el cumplimiento de la convocatoria con la debida anticipación y de acuerdo a la Ley marco del presupuesto participativo.

- 3) El cronograma del desarrollo del presupuesto participativo se hace conocer a través de los medios de comunicación local como: radios locales, afiches, volantes, tenientes gobernadores y documentos de invitación como: oficios y otros:

El nivel de conocimiento de los agentes participantes del cronograma del desarrollo del presupuesto participativo, lo cual se observa en la siguiente figura.



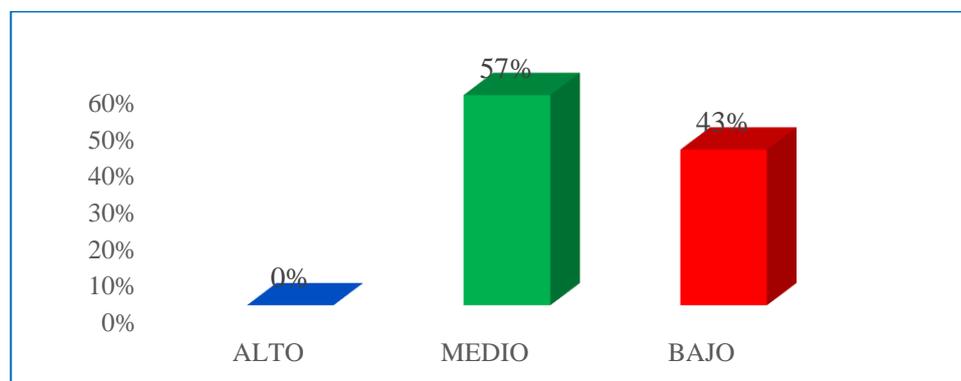
**Figura 6:** Nivel de conocimiento de los Agentes Participantes del cronograma del desarrollo del proceso de Presupuesto Participativo

**Fuente:** Cuestionario del proceso de presupuesto participativo

De acuerdo a la figura 6, se observa que de un total de los 47 agentes participantes encuestados del Distrito de Santa Rosa, el 55% tienen un conocimiento medio, y el 45% tienen un conocimiento bajo, sobre el cronograma del desarrollo del presupuesto participativo y de los medios de comunicación local.

- 4) Los representantes y dirigentes de la sociedad civil se sienten motivados en su participación.

El nivel de conocimiento de los agentes participantes sobre la motivación para su participación en el proceso del presupuesto participativo, lo cual se observa en la siguiente figura.



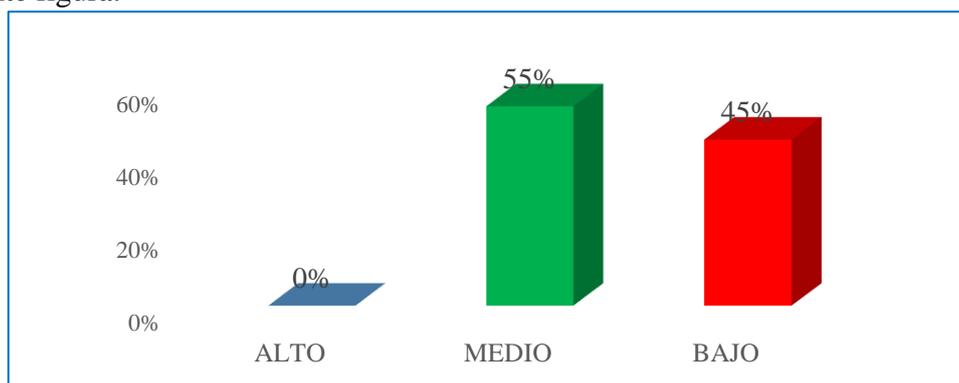
**Figura 7:** Nivel de conocimiento de los Agentes Participantes de la motivación para la participación del proceso de presupuesto participativo

**Fuente:** Cuestionario del proceso de presupuesto participativo

De acuerdo a la figura 7, se observa que de un total de los 47 agentes participantes encuestados del Distrito de Santa Rosa, el 57% tienen un conocimiento medio, y el 43% tienen un conocimiento bajo, sobre los incentivos y motivaciones que realiza el gobierno local para la participación efectiva de los agentes participantes en el proceso de presupuesto participativo.

- 5) Consideras que el tiempo programado para la capacitación es suficiente para sensibilizar a los agentes participantes

El nivel de conocimiento de los agentes participantes sobre el tiempo programado para la capacitación en el proceso del presupuesto participativo, lo cual se observa en la siguiente figura.



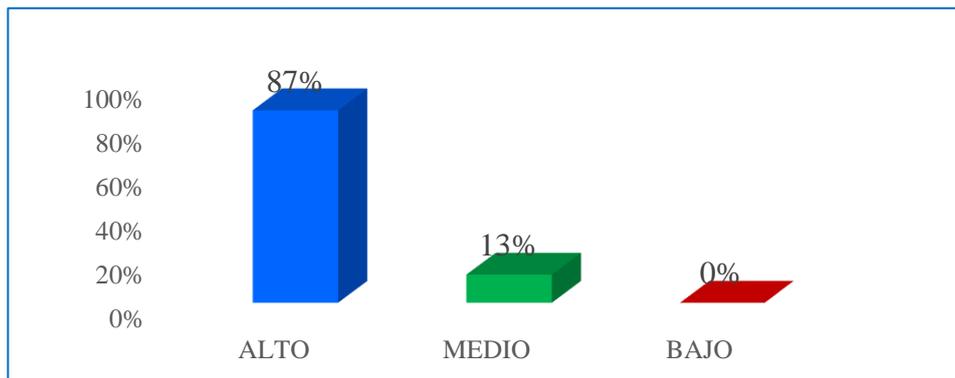
**Figura 8:** Nivel de conocimiento de los agentes participantes del tiempo programado de la capacitación del proceso de presupuesto participativo

**Fuente:** Cuestionario del proceso de presupuesto participativo

De acuerdo a la figura 8, se observa que de un total de los 47 agentes participantes encuestados del Distrito de Santa Rosa, el 55% tienen un conocimiento medio, y el 45% tienen un conocimiento bajo, sobre el tiempo programado para la capacitación y sensibilización de los agentes participantes en el proceso de presupuesto participativo.

- 6) Cumples puntualmente con asistir a las capacitaciones programadas sobre el presupuesto participativo.

Cumplimiento de la asistencia a las capacitaciones programadas del presupuesto participativo de los agentes participantes, lo cual se observa en la siguiente figura.



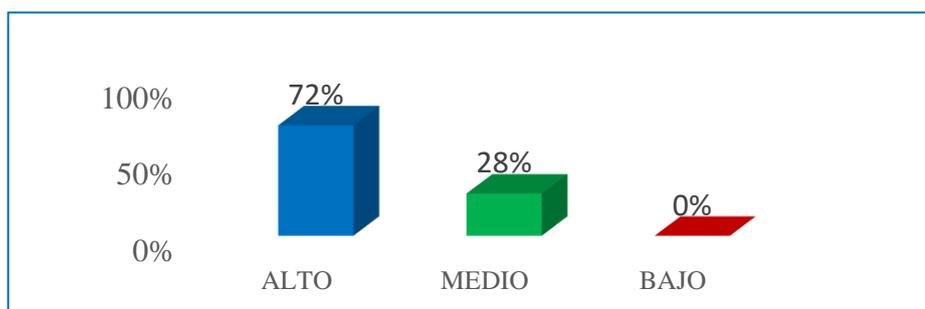
**Figura 9:** Asistencia a las capacitaciones programadas sobre el presupuesto participativo de los agentes participantes

**Fuente:** Cuestionario del proceso de presupuesto participativo

De acuerdo a la figura 9, se observa que de un total de los 47 agentes participantes encuestados del Distrito de Santa Rosa, el 87% tienen un conocimiento medio, y el 13% tienen un conocimiento bajo, indicaron que asisten puntualmente a las capacitaciones programadas sobre el presupuesto participativo.

- 7) La participación en el proceso del presupuesto participativo está condicionada a que seas líder o dirigente de alguna organización social.

El nivel de conocimiento de los agentes participantes sobre la participación en el presupuesto participativo que está condicionado a que sea líder de una organización social, lo cual se observa en la siguiente figura.



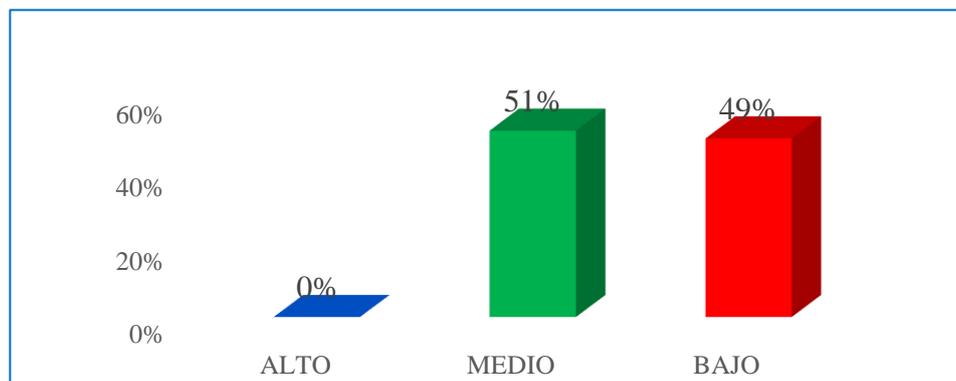
**Figura 10:** Nivel de conocimiento de los agentes participantes sobre la participación en el proceso está condicionado a que sea un líder de una organización

**Fuente:** Cuestionario del proceso de presupuesto participativo

De acuerdo a la figura 10, se observa que de un total de los 47 agentes participantes encuestados del Distrito de Santa Rosa, el 72% tienen un conocimiento medio, y el 28% tienen un conocimiento bajo, sobre la participación en el proceso del presupuesto participativo está condicionada a que sea líder o dirigente de alguna organización social.

- 8) Para cada formulación del presupuesto participativo es requisito inscribirse previamente:

Nivel de conocimiento de los agentes participantes sobre la inscripción para participar en el proceso de presupuesto participativo, lo cual se observa en la siguiente figura.



**Figura 11:** Nivel de conocimiento de los agentes participantes sobre la inscripción para la participación en el proceso de presupuesto participativo

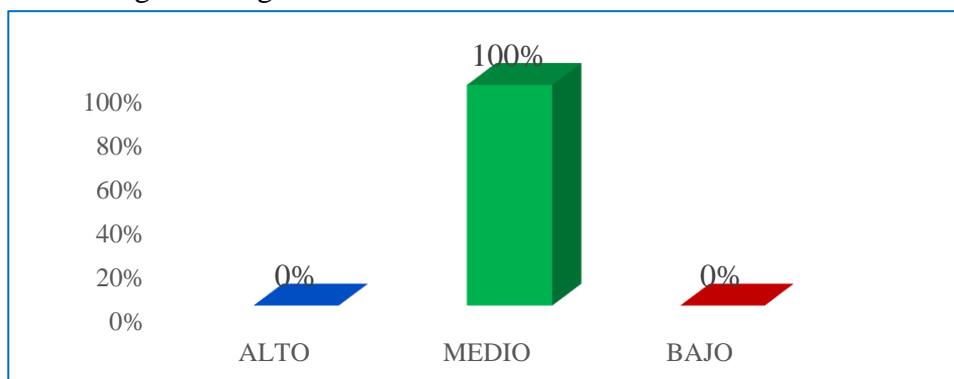
**Fuente:** Cuestionario del proceso de presupuesto participativo

De acuerdo a la figura 11, se observa que de un total de los 47 agentes participantes encuestados del Distrito de Santa Rosa, el 51% tienen un conocimiento medio, y el 49% tienen un conocimiento bajo, sobre la inscripción para la participación en el proceso de presupuesto participativo.

## **Dimensión 2: Concertación**

- 9) El proceso del presupuesto participativo se desarrolla en los talleres de trabajo que se preparan:

Nivel de conocimiento de los agentes participantes sobre los talleres de trabajo que se preparan para el desarrollo del proceso del presupuesto participativo, lo cual se observa en la siguiente figura.



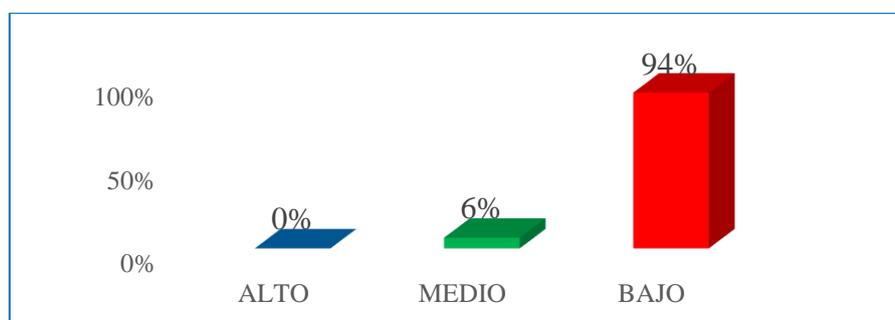
**Figura 12:** Nivel de conocimiento de los agentes participantes del desarrollo de los talleres de trabajo

**Fuente:** Cuestionario del proceso de presupuesto participativo

De acuerdo a la figura 12, se observa que de un total de los 47 agentes participantes encuestados del Distrito de Santa Rosa, el 100% tienen un conocimiento medio, sobre los talleres de trabajo que se preparan para el desarrollo del proceso del presupuesto participativo.

10) La capacitación e implementación de los agentes participantes se desarrollan de manera permanente.

Nivel de conocimiento de los agentes participantes sobre la capacitación e implementación de manera permanente del proceso de presupuesto participativo, lo cual se observa en la siguiente figura.



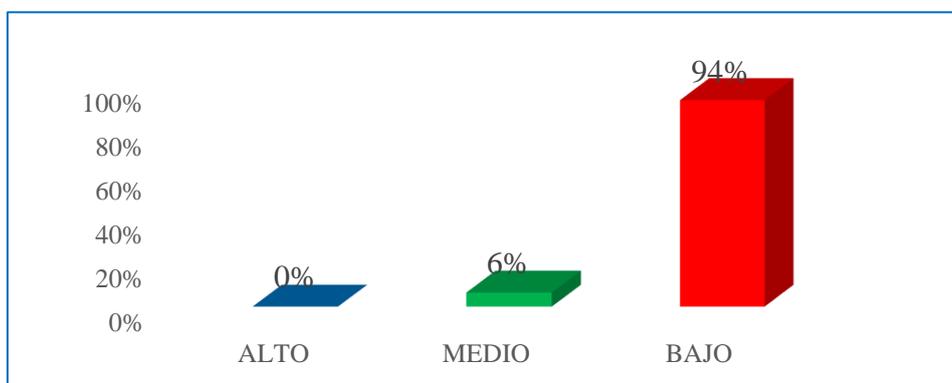
**Figura 13:** Nivel de conocimiento de los agentes participantes sobre la capacitación e implementación del proceso del presupuesto participativo

**Fuente:** Cuestionario del proceso de presupuesto participativo

De acuerdo a la figura 13, se observa que de un total de los 47 agentes participantes encuestados del Distrito de Santa Rosa, el 6% tienen un conocimiento medio, y el 94% tienen un conocimiento bajo, sobre la capacitación e implementación de los agentes participantes que se desarrollan de manera permanente del proceso de presupuesto participativo.

- 11) El equipo técnico encargado de elaborar los materiales con la información necesaria, conoce la realidad del Distrito.
- 12) El equipo técnico encargado del desarrollo del proceso de capacitación acerca del presupuesto participativo está debidamente informado sobre el tema

Nivel de conocimiento de los agentes participantes sobre el manejo del tema de presupuesto participativo del equipo técnico encargado del desarrollo de proceso de capacitación, lo cual se observa en la siguiente figura.



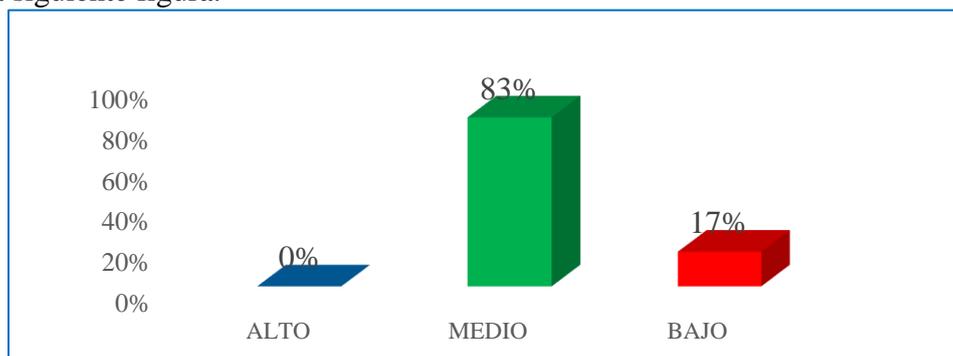
**Figura 14:** Nivel de conocimiento de los agentes participantes sobre el conocimiento en temas de presupuestos participativos del equipo técnico

**Fuente:** Cuestionario del proceso de presupuesto participativo

De acuerdo a la figura 14, se observa que de un total de los 47 agentes participantes encuestados del Distrito de Santa Rosa, el 6% tienen un conocimiento medio, y el 94% tienen un conocimiento bajo, sobre el nivel de conocimiento de los agentes participantes sobre el conocimiento en temas de presupuestos participativos del equipo técnico encargado del desarrollo de proceso de capacitación.

13) Los acuerdos en el presupuesto participativo para la ejecución de obras se hacen a partir de la identificación y priorización de las necesidades del distrito.

Nivel de conocimiento de los agentes participantes sobre la ejecución de obras a partir de la identificación y priorización de las necesidades del distrito, lo cual se observa en la siguiente figura.



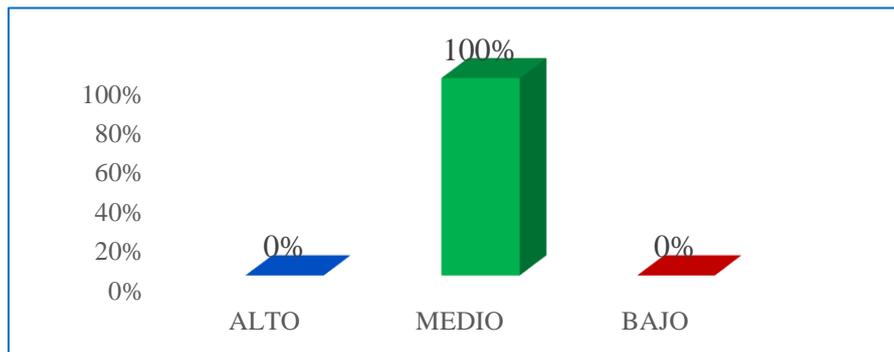
**Figura 15:** Nivel de conocimiento de los agentes participantes de la ejecución de obras a partir de la identificación y priorización de las necesidades del distrito

**Fuente:** Cuestionario del proceso de presupuesto participativo

De acuerdo a la figura 15, se observa que de un total de los 47 agentes participantes encuestados del Distrito de Santa Rosa, el 83% tienen un conocimiento medio, y el 17% tienen un conocimiento bajo, sobre el de la ejecución de obras a partir de la identificación y priorización de las necesidades del distrito.

14) Los temas y la información proporcionada por los encargados de las capacitaciones sobre presupuesto participativo son entendibles.

Nivel de conocimiento de los agentes participantes sobre la información proporcionada para la capacitación del equipo técnico, lo cual se observa en la siguiente figura.



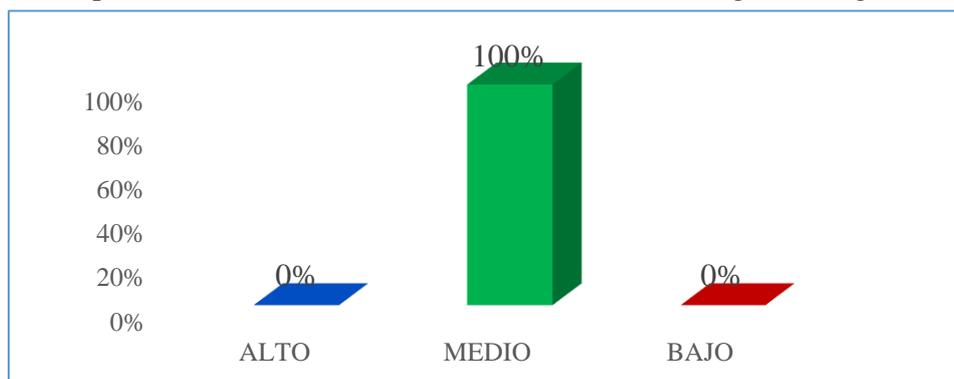
**Figura 16:** Nivel de conocimiento de los agentes participantes de la información proporcionada para la capacitación

Fuente: Cuestionario del proceso de presupuesto participativo

De acuerdo a la figura 16, se observa que de un total de los 47 agentes participantes encuestados del Distrito de Santa Rosa, el 100% tienen un conocimiento medio, sobre la información proporcionada para las capacitaciones del presupuesto participativo.

15) Los proyectos a ejecutarse son aprobados de manera democrática sin presión de ninguna clase.

Nivel de conocimiento de los agentes participantes sobre los proyectos que se ejecutan con aprobación democrática, lo cual se observa en la siguiente figura



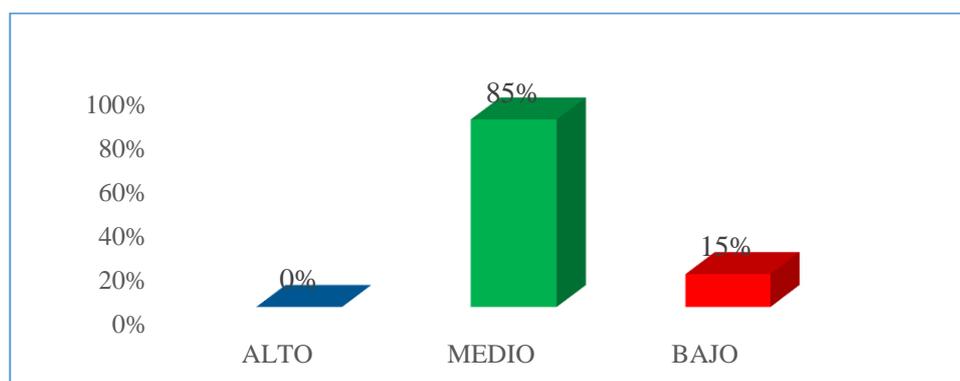
**Figura 17:** Nivel de conocimiento de los agentes participantes de los proyectos que se ejecutan con aprobación democrática

Fuente: Cuestionario del proceso de presupuesto participativo

De acuerdo a la figura 17, se observa que de un total de los 47 agentes participantes encuestados del Distrito de Santa Rosa, el 100% tienen un conocimiento medio, sobre la ejecución de proyectos con aprobación de forma democrática, sin presión de ninguna clase.

16) En las reuniones de trabajo para la formulación del presupuesto participativo los organizadores buscan que exista un acuerdo entre los participantes.

Nivel de conocimiento de los agentes participantes sobre las reuniones de trabajo para la formulación del presupuesto participativo, lo cual se observa en la siguiente figura.



**Figura 18:** Nivel de conocimiento de los agentes participantes de las reuniones de trabajo para la formulación del presupuesto participativo

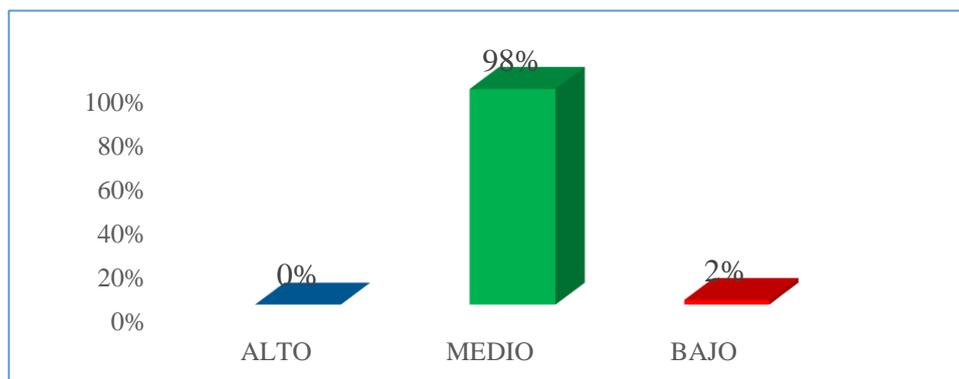
**Fuente:** Cuestionario del proceso de presupuesto participativo

De acuerdo a la figura 18, se observa que de un total de los 47 agentes participantes encuestados del Distrito de Santa Rosa, el 85% tienen un conocimiento medio, y el 15% tienen un conocimiento bajo, sobre las reuniones de trabajo que se realizan para la formulación del presupuesto participativo.

### **Dimensión 3: Coordinación entre niveles de Gobierno**

17) Conoces el apoyo que recibe tu municipalidad de parte del gobierno regional sobre los temas que le compete como agente participante.

Nivel de conocimiento de los agentes participantes sobre el apoyo que recibe la municipalidad de parte del gobierno regional, lo cual se observa en la siguiente figura.



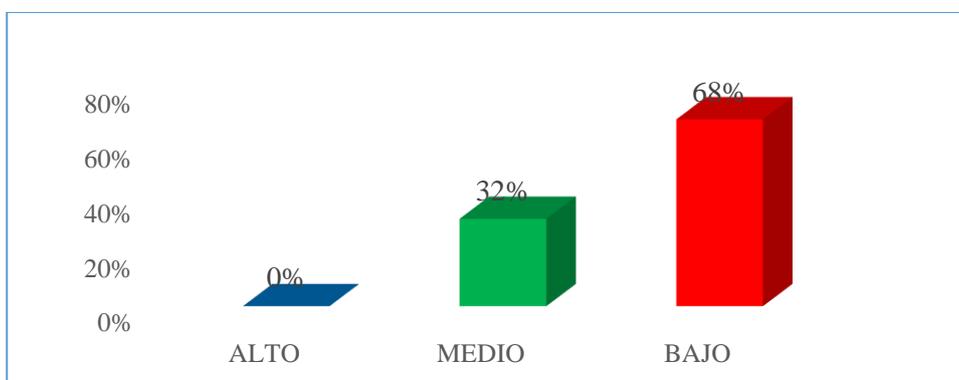
**Figura 19:** Nivel de conocimiento de los agentes participantes del apoyo que recibe la municipalidad de parte del gobierno regional

**Fuente:** Cuestionario del proceso de presupuesto participativo

De acuerdo a la figura 19, se observa que de un total de los 47 agentes participantes encuestados del Distrito de Santa Rosa, el 98% tienen un conocimiento medio, y el 2% tienen un conocimiento bajo, sobre el apoyo que recibe la municipalidad de parte del gobierno regional en los temas que le compete como agente participante.

18) Se cumplen los acuerdos y compromisos que se firman por las diferentes autoridades y representantes del presupuesto participativo.

Nivel de conocimiento de los agentes participantes sobre los acuerdos y compromisos del presupuesto participativo., lo cual se observa en la siguiente figura.



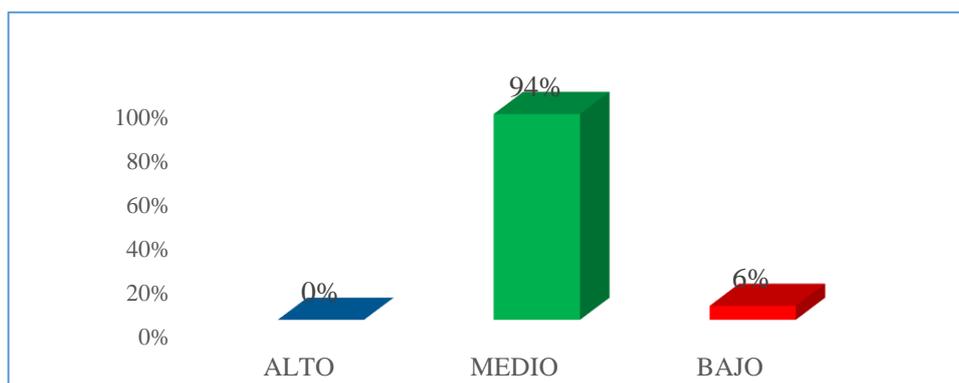
**Figura 20:** Nivel de conocimiento de los agentes participantes de los acuerdos y compromisos

**Fuente:** Cuestionario de proceso del presupuesto participativo

De acuerdo a la figura 20, se observa que de un total de los 47 agentes participantes encuestados del Distrito de Santa Rosa, el 32% tienen un conocimiento medio, y el 68% tienen un conocimiento bajo, sobre los acuerdos y compromisos que se firman por las diferentes autoridades y representantes del presupuesto participativo.

19) Ves que existe una adecuada coordinación y responsabilidad en competencias y funciones entre el gobierno local y regional.

Nivel de conocimiento de los agentes participantes sobre la coordinación, responsabilidad en competencias y funciones entre el gobierno local y regional, lo cual se observa en la siguiente figura.



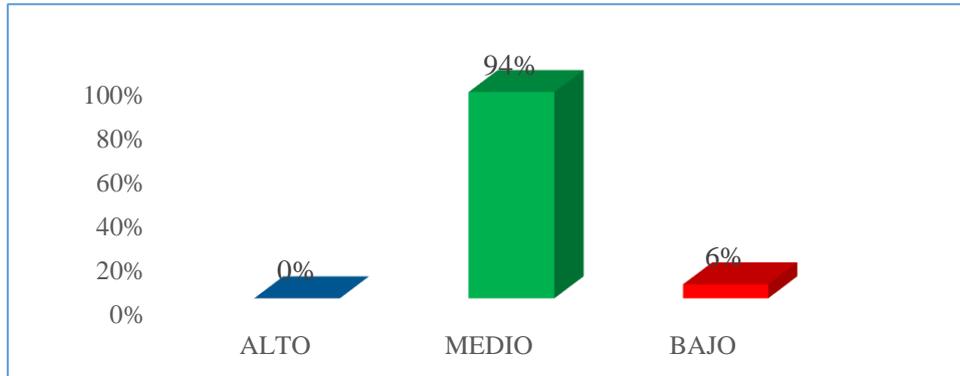
**Figura 21:** Nivel de conocimiento de los agentes participantes de la coordinación entre gobierno Local y Regional

**Fuente:** Cuestionario del proceso de presupuesto participativo

De acuerdo a la figura 21, se observa que de un total de los 47 agentes participantes encuestados del Distrito de Santa Rosa, el 94% tienen un conocimiento medio, y el 6% tienen un conocimiento bajo, sobre la coordinación, responsabilidad en competencias y funciones entre el gobierno local y regional.

20) Las instituciones públicas tienen interés por desarrollar un trabajo acordado entre el gobierno local, regional y la población.

Nivel de conocimiento de los agentes participantes sobre las instituciones públicas tienen interés por desarrollar un trabajo acordado entre el gobierno local, regional y la población., lo cual se observa en la siguiente figura.



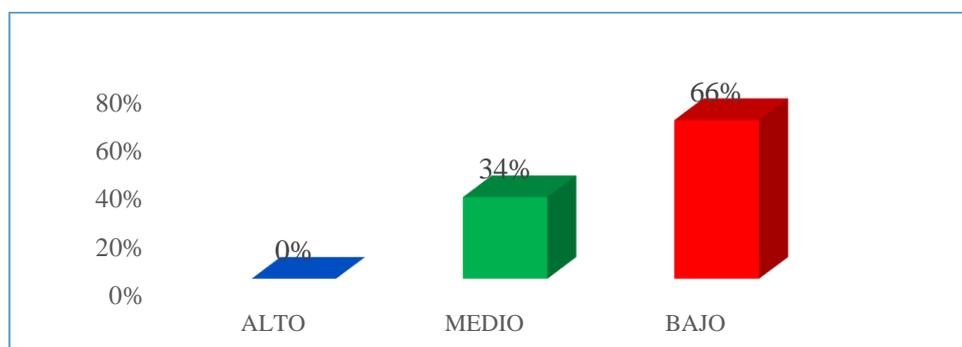
**Figura 22:** Nivel de conocimiento de los agentes participantes del desarrollo de trabajo acordado entre el gobierno local, regional y la población

**Fuente:** Cuestionario del proceso de presupuesto participativo

De acuerdo a la figura 22, se observa que de un total de los 47 agentes participantes encuestados del Distrito de Santa Rosa, el 94% tienen un conocimiento medio, y el 6% tienen un conocimiento bajo, sobre el desarrollo de un trabajo acordado entre el gobierno local, regional y la población.

21) En las reuniones de trabajo se informa a la población sobre las gestiones y resultados que realizan los organizadores ante las instituciones públicas del gobierno nacional.

Nivel de conocimiento de los agentes participantes del informe a la población de las gestiones y resultados, lo cual se observa en la siguiente figura.



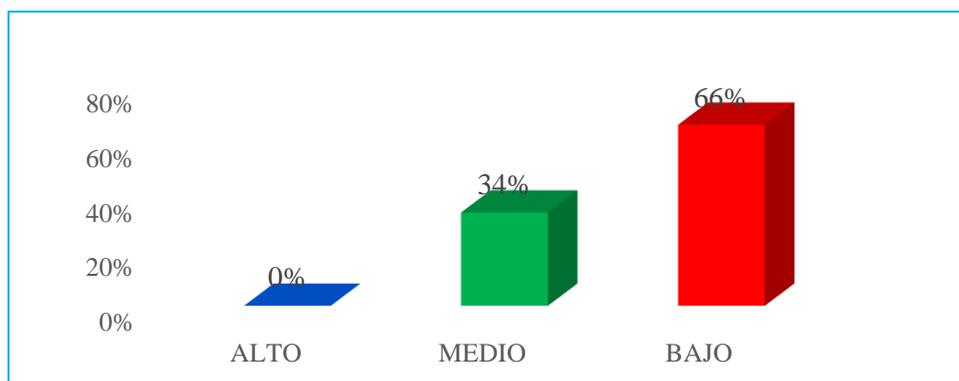
**Figura 23:** Nivel de conocimiento de los agentes participantes del informe a la población de las gestiones y resultados

**Fuente:** Cuestionario del proceso de presupuesto participativo

De acuerdo a la figura 23, se observa que de un total de los 47 agentes participantes encuestados del Distrito de Santa Rosa, el 34% tienen un conocimiento medio, y el 66% tienen un conocimiento bajo, sobre el informe a la población de las gestiones y resultados que se realizan ante las instituciones públicas del gobierno nacional.

22) Para las gestiones del presupuesto participativo se forman comisiones de trabajo para coordinar con las instituciones públicas del gobierno central.

Nivel de conocimiento de los agentes participantes de la conformación de comisiones de trabajo para coordinar con las instituciones públicas del gobierno central, lo cual se observa en la siguiente figura.



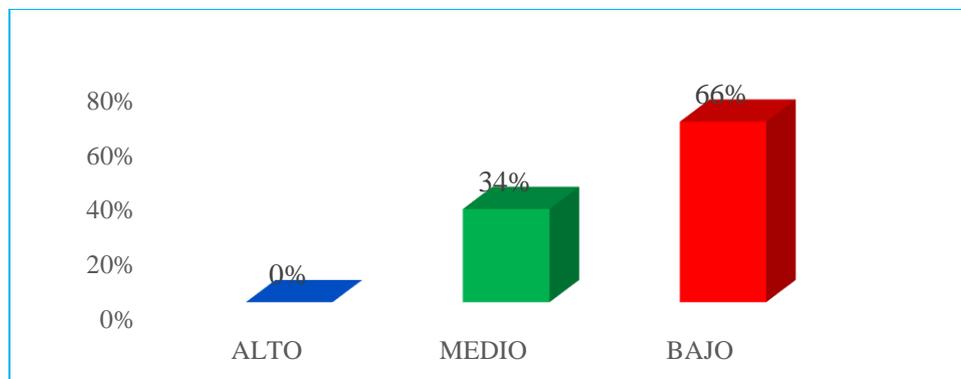
**Figura 24:** Nivel de conocimiento de los agentes participantes de la conformación de comisiones de trabajo

**Fuente:** Cuestionario del proceso de presupuesto participativo

De acuerdo a la figura 24, se observa que de un total de los 47 agentes participantes encuestados del Distrito de Santa Rosa, el 34% tienen un conocimiento medio, y el 66% tienen un conocimiento bajo, sobre la conformación de comisiones de trabajo para gestionar y coordinar con las instituciones públicas del gobierno central.

23) Cuando se apersonan a instituciones públicas del gobierno nacional por casos del presupuesto participativo son atendidos sus requerimientos.

Nivel de percepción de los agentes participantes sobre la atención de los requerimientos ante las instituciones públicas del gobierno central, lo cual se observa en la siguiente figura.



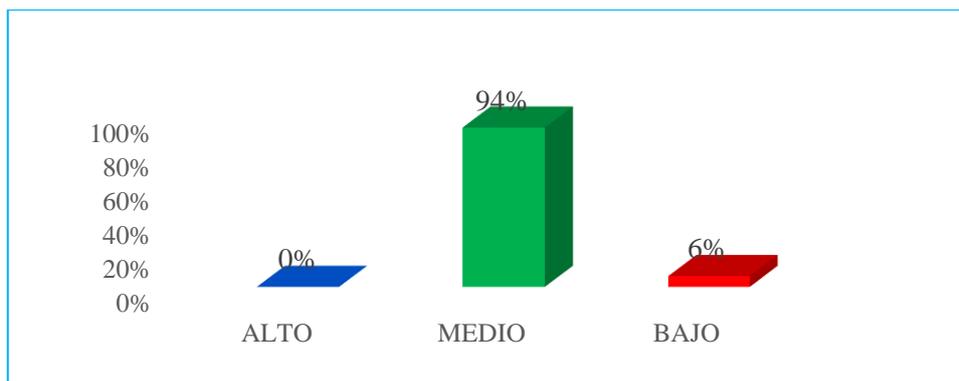
**Figura 25:** Nivel de percepción de los agentes participantes de la atención de los requerimientos ante las instituciones públicas

**Fuente:** Cuestionario del proceso de presupuesto participativo

De acuerdo a la figura 25, se observa que de un total de los 47 agentes participantes encuestados del Distrito de Santa Rosa, el 34% tienen un conocimiento medio, y el 66% tienen un conocimiento bajo, sobre la atención de los requerimientos ante las instituciones públicas del gobierno central.

24) Los organismos descentralizados a nivel regional son accesibles a las demandas de la población.

Nivel de percepción de los agentes participantes sobre la atención de los requerimientos ante los organismos descentralizados, lo cual se observa en la siguiente figura.



**Figura 26:** Nivel de percepción de los agentes participantes de la atención de los requerimientos ante los organismos descentralizados

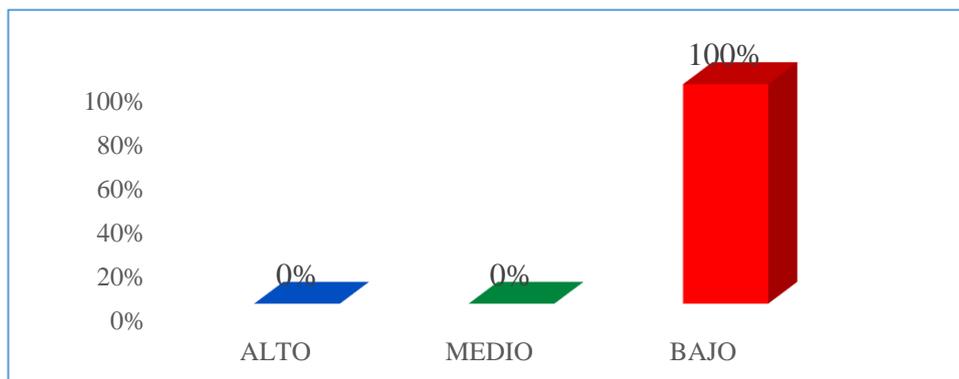
**Fuente:** Cuestionario del proceso de presupuesto participativo

De acuerdo a la figura 26, se observa que de un total de los 47 agentes participantes encuestados del Distrito de Santa Rosa, el 94% tienen un conocimiento medio, y el 6% tienen un conocimiento bajo, sobre la accesibilidad de las demandas de la población ante los organismos descentralizados a nivel regional.

#### Dimensión 4: Formalización

25) Se cumple con elaborar el cronograma de ejecución de proyectos para el Distrito.

Nivel de conocimiento de los agentes participantes sobre la elaboración del cronograma de la ejecución de proyectos para el Distrito, lo cual se observa en la siguiente figura.



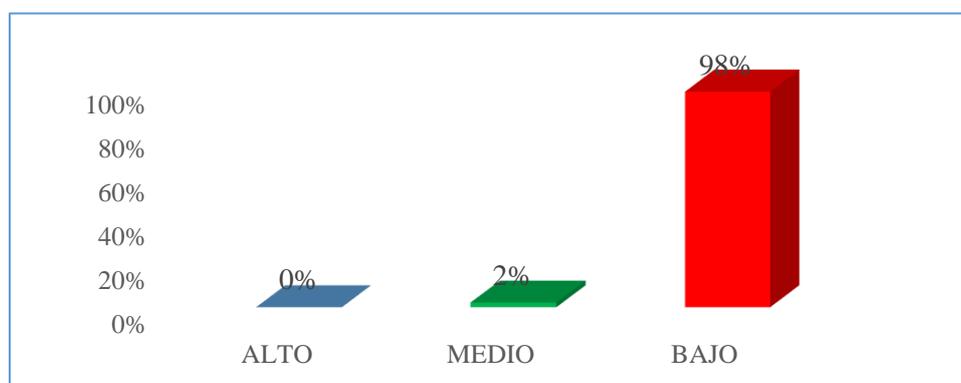
**Figura 27:** Nivel de conocimiento de los agentes participantes de la elaboración del cronograma de la ejecución de proyectos para el Distrito

**Fuente:** Cuestionario de proceso del presupuesto participativo

De acuerdo a la figura 27, se observa que de un total de los 47 agentes participantes encuestados del Distrito de Santa Rosa, el 100% tienen un conocimiento bajo, sobre la elaboración del cronograma de la ejecución de proyectos para el Distrito.

26) En las reuniones se rinde cuentas sobre el presupuesto participativo de los proyectos ejecutados en el distrito.

Nivel de conocimiento de los agentes participantes sobre la rendición cuentas del presupuesto participativo de los proyectos ejecutados en el distrito, lo cual se observa en la siguiente figura.



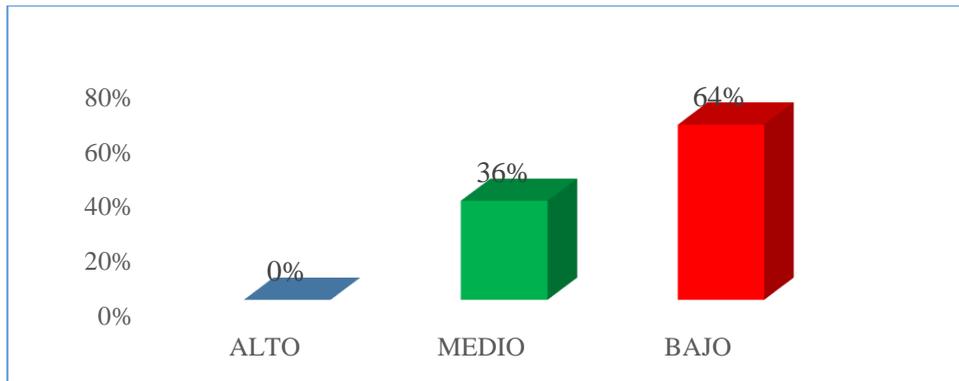
**Figura 28:** Nivel de conocimiento de los agentes participantes de la rendición cuentas

**Fuente:** Cuestionario del proceso de presupuesto participativo

De acuerdo a la figura 28, se observa que de un total de los 47 agentes participantes encuestados del Distrito de Santa Rosa, el 2% tienen un conocimiento medio, y el 98% tienen un conocimiento bajo, sobre la rendición de cuentas del presupuesto participativo de los proyectos ejecutados en el distrito.

27) La transparencia es una característica que muestran las autoridades y el equipo técnico del presupuesto participativo.

Nivel de conocimiento de los agentes participantes sobre la transparencia de las autoridades y el equipo técnico del presupuesto participativo, lo cual se observa en la siguiente figura.



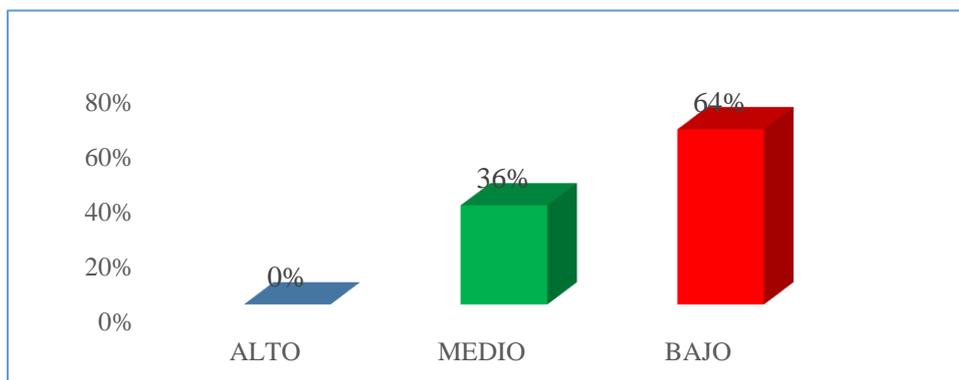
**Figura 29:** Nivel de conocimiento de los agentes participantes sobre la transparencia de las autoridades y el equipo técnico

**Fuente:** Cuestionario del proceso de presupuesto participativo

De acuerdo a la figura 29, se observa que de un total de los 47 agentes participantes encuestados del Distrito de Santa Rosa, el 36% tienen un conocimiento medio, y el 64% tienen un conocimiento bajo, sobre la transparencia de las autoridades y el equipo técnico del presupuesto participativo.

28) Se toman en cuenta la eficacia de los resultados y productos para decidir sobre los proyectos que se incluirán en el presupuesto participativo.

Nivel de conocimiento de los agentes participantes sobre la eficacia en los resultados y productos que se incluirán en el presupuesto participativo, lo cual se observa en la siguiente figura.



**Figura 30:** Nivel de conocimiento de los agentes participantes de la eficacia en los resultados y productos que se incluirán en el presupuesto participativo

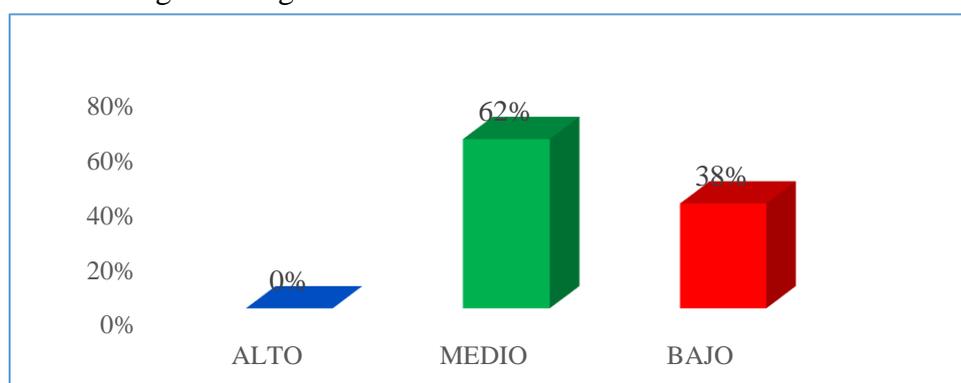
**Fuente:** Cuestionario del proceso de presupuesto participativo

De acuerdo a la figura 30, se observa que de un total de los 47 agentes participantes encuestados del Distrito de Santa Rosa, el 36% tienen un conocimiento medio, y el 64%

tienen un conocimiento bajo, sobre la eficacia de los resultados, productos y proyectos que se incluirán en el presupuesto participativo.

29) Se toman en cuenta la eficiencia de los resultados y productos para decidir sobre los proyectos que se incluirán en el presupuesto participativo.

Nivel de conocimiento de los agentes participantes sobre la eficiencia de los resultados, productos y proyectos que se incluirán en el presupuesto participativo, lo cual se observa en la siguiente figura.



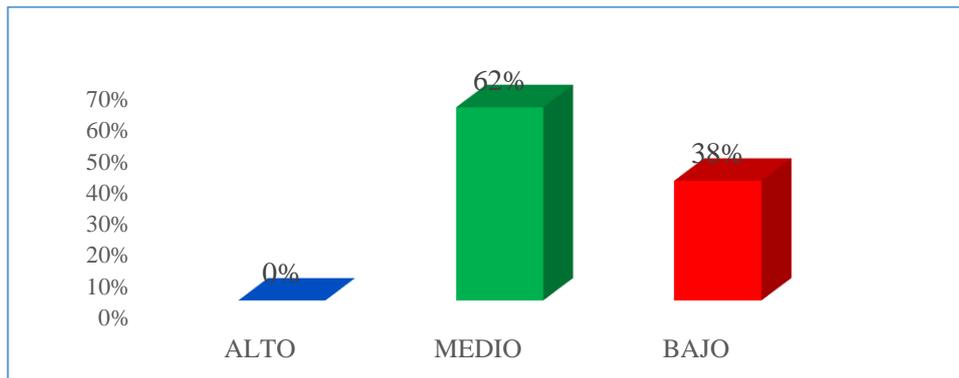
**Figura 31:** Nivel de conocimiento de los agentes participantes de la eficiencia de los resultados, productos y proyectos

**Fuente:** Cuestionario del proceso de presupuesto participativo

De acuerdo a la figura 31, se observa que de un total de los 47 agentes participantes encuestados del Distrito de Santa Rosa, el 62% tienen un conocimiento medio, y el 38% tienen un conocimiento bajo, sobre la eficiencia de los resultados, productos y los proyectos que se incluirán en el presupuesto participativo.

30) Cuando se debate la inclusión de proyectos en el presupuesto participativo se toma en cuenta la cantidad de beneficios en la población.

Nivel de conocimiento de los agentes participantes sobre el debate la inclusión de proyectos en el presupuesto participativo que se toma en cuenta la cantidad de beneficios en la población, lo cual se observa en la siguiente figura.



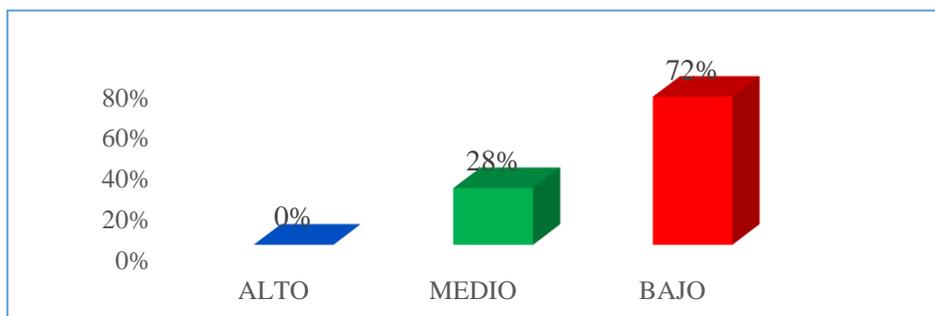
**Figura 32:** Nivel de conocimiento de los agentes participantes del debate la inclusión de proyectos en el presupuesto participativo

**Fuente:** Cuestionario del proceso de presupuesto participativo

De acuerdo a la figura 32, se observa que de un total de los 47 agentes participantes encuestados del Distrito de Santa Rosa, el 62% tienen un conocimiento medio, y el 38% tienen un conocimiento bajo, sobre el debate de la inclusión de proyectos en el presupuesto participativo tomando en cuenta la cantidad de beneficios en la población.

31) Cuando se revisan los proyectos propuestos para su inclusión en el presupuesto participativo se toman en cuenta solo la cantidad de la inversión.

Nivel de conocimiento de los agentes participantes sobre la inclusión de proyectos en el presupuesto participativo se toman en cuenta solo la cantidad de la inversión, lo cual se observa en la siguiente figura.



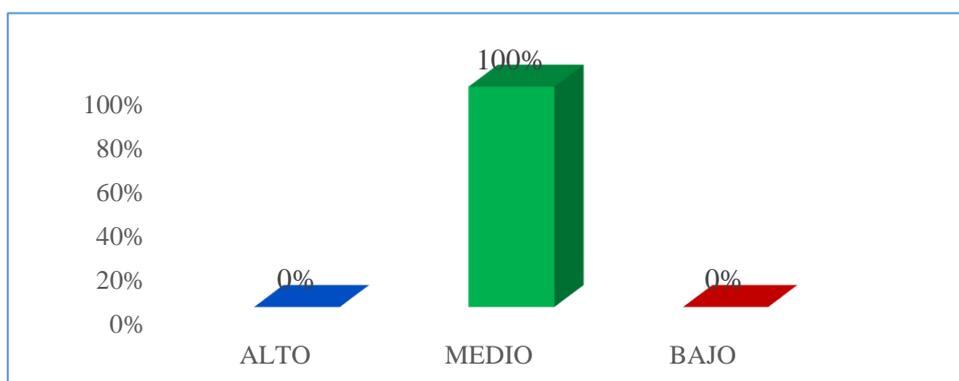
**Figura 33:** Nivel de conocimiento de los agentes participantes de la eficiencia de los resultados, productos y proyectos que se incluirán en el presupuesto participativo

**Fuente:** Cuestionario del proceso de presupuesto participativo

De acuerdo a la figura 33, se observa que de un total de los 47 agentes participantes encuestados del Distrito de Santa Rosa, el 28% tienen un conocimiento medio, y el 72% tienen un conocimiento bajo, sobre el debate de la inclusión en el presupuesto participativo se toman en cuenta solo la cantidad de la inversión.

32) Cuando se revisan los proyectos propuestos para su inclusión en el presupuesto participativo se toman en cuenta solo el tiempo que demandará la obra.

Nivel de conocimiento de los agentes participantes sobre los proyectos propuestos para su inclusión en el presupuesto participativo que se toman en cuenta solo el tiempo que demandará la obra, lo cual se observa en la siguiente figura



**Figura 34:** Nivel de conocimiento de los agentes participantes de los proyectos que se inclusión en el presupuesto participativo que se toman en cuenta solo el tiempo que demandará la obra

**Fuente:** Cuestionario del proceso de presupuesto participativo

De acuerdo a la figura 34, se observa que de un total de los 47 agentes participantes encuestados del Distrito de Santa Rosa, el 100% tienen un conocimiento medio, sobre la revisión de los proyectos para su inclusión en el presupuesto participativo que se toman en cuenta solo el tiempo que demandará la obra.

## Manual del Presupuesto Participativo

### Presentación

El presupuesto participativo es un instrumento clave para la gestión democrática del territorio, favorece la transparencia en el uso de los recursos y favorece la priorización concertada de proyectos de inversión pública para la mejora del bienestar y la calidad de vida de la población.

Siendo un mecanismo para la asignación y la ejecución de recursos públicos, la mezcla de objetivos administrativos y sociales que sustenta al presupuesto participativo requiere de una sociedad civil organizada como pilar para un mejor funcionamiento. Mientras más preparados se encuentren sus representantes y cuenten con mayor respaldo de sus organizaciones, mejores serán los impactos de la inversión.

El manual brinda herramientas para mejorar el nivel de conocimiento de los agentes participantes de la sociedad civil y sus organizaciones dentro del proceso del presupuesto participativo 2019. Del mismo modo busca la comprensión de las fases del presupuesto participativo y priorización de proyectos de inversión pública, siendo su objetivo solucionar el problema identificado en áreas específicas de una población determinada, generando la rentabilidad social con su ejecución, de tal forma que se pueda asegurar la participación y gestión de los agentes participantes sobre el destino de los recursos municipales hasta su inserción en el presupuesto institucional de apertura y su ejecución.

### ¿Qué entendemos por desarrollo local?

Para conocer claramente la importancia del desarrollo local y por qué debemos esforzarnos en lograrlo, es necesario averiguar primero acerca de su concepto, sus fines y medios.

Definición de “desarrollo, No existe una única definición de desarrollo, lo común es asociarlo con el mejoramiento de las condiciones o la calidad de vida de las personas.

El concepto de desarrollo evolucionó a partir del concepto de “desarrollo económico”, vinculado con la satisfacción de necesidades materiales e inversión en infraestructura y reflejado en el crecimiento del producto interno bruto (PIB). Luego, sin abandonar el objetivo de crecimiento económico, surgió la preocupación sobre la redistribución, preguntándose si los beneficios del crecimiento llegaban a todos.

**El Índice de Desarrollo Humano (IDH)**, que toma en cuenta las siguientes dimensiones:

- Disfrutar de una vida larga y saludable
- Disponer de educación, medida a través de la
- tasa de alfabetización de adultos y
- Disfrutar de un nivel de vida digno.

**El Índice de Pobreza Humana para países en desarrollo (IPH-1)**, que mide las privaciones en los tres componentes del índice de desarrollo humano:

- Vulnerabilidad de morir a una edad relativamente temprana (ausencia de vida larga y saludable).
- Exclusión del mundo de la lectura y las comunicaciones, medida según la tasa de analfabetismo de adultos (ausencia de educación).

- Falta de acceso a recursos económicos generales (baja calidad de vida).

### **El Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG),**

que ajusta su medida para reflejar las desigualdades entre hombres y mujeres.

### **Caso de presupuesto participativo, descentralización y democracia participativa en Huancavelica**

La experiencia del presupuesto participativo en Huancavelica se origina en 2003 con el proceso de planificación departamental, resultado de la conjunción de esfuerzos entre la Mesa de Concertación de Huancavelica (MECODEH), y que dio lugar por primera vez a la elaboración del Plan de Desarrollo Concertado de Huancavelica. Así mismo, al desarrollo del proceso de presupuesto participativo, que dio inicio a las capacitaciones y talleres de diagnóstico, evaluación y priorización de proyectos, y por último definición de los ejes de desarrollo económico de Huancavelica.

Este proceso contribuyó con la agenda de la descentralización de gobierno local en la perspectiva de fortalecer la democracia participativa y empoderamiento de la población en la toma de decisiones, así el gobierno regional ha promovido el concurso de instituciones promotoras de desarrollo, sectores del gobierno nacional y organizaciones de la sociedad civil con ámbito de acción en el departamento de Huancavelica.

Los agentes participantes del proceso regional de Huancavelica provienen tanto del sector público y privado, los cuales aparecen con roles destacados en los diversos espacios de participación. Es así como la convocatoria a organizaciones promotoras del desarrollo como Care, Centro de Estudios y Promoción de Desarrollo (DESCO), Centro Peruano de Estudios Sociales (CEPES), Red Peruana de Negocios (RED-PERÚ),

Fortalece, Inversión Extranjera Directa (IED) y Caritas ha resultado decisiva para que el proceso del presupuesto participativo llegue a la totalidad de Provincias y Distritos, y se constituyan en una fuente importante de financiamiento y de profesionales especializados y mano de obra para la planificación, ejecución, seguimiento y control de los proyectos.

Un segundo aspecto destacado es la incorporación y participación de agentes participantes representantes de sectores tradicionalmente excluidos y olvidados en el país como son: mujeres, jóvenes, adolescentes, niños y comunidades nativas y entre otros.

### **¿Qué es el presupuesto participativo?**

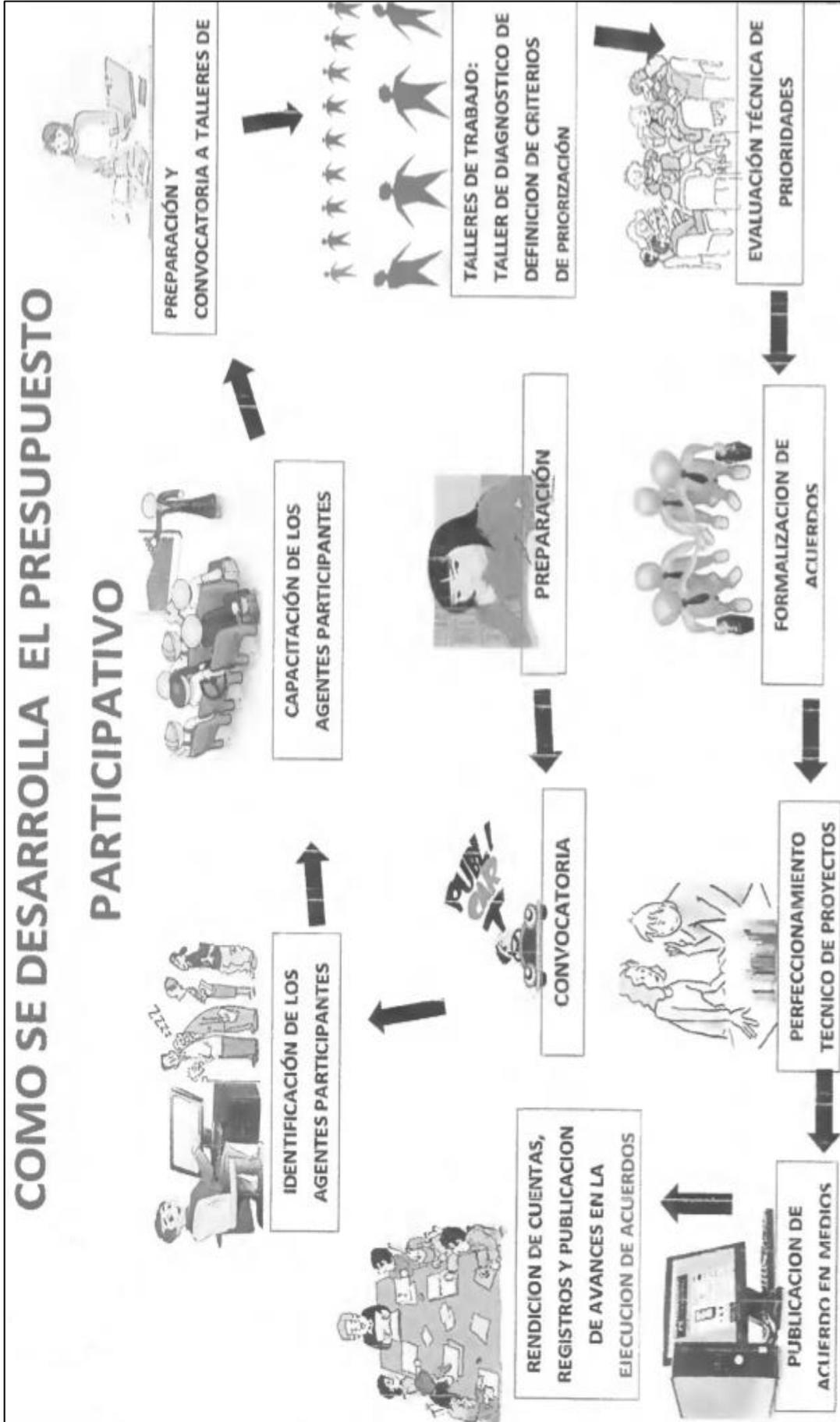
El presupuesto participativo es un instrumento que operativiza e impulsa el desarrollo humano sostenible, fortalece la democracia directa y empodera a los agentes participantes en rol fundamental en la toma de decisiones de la ejecución de proyectos de desarrollo y una participación efectiva en la gestión del Distrito y la sociedad civil. Impulsando espacios de participación, decisión, fiscalización, priorización y utilización de los recursos públicos y basándose en el documento “Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Santa Rosa 2011-2021” enfatizándose en su visión como imagen objetiva.

### **Fases del presupuesto participativo**

- **Preparación-**. Esta fase comprende el desarrollo de las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes para el desarrollo del proceso, así como en la elaboración de ordenanza del presupuesto participativo.

- **Concertación-**. En esta fase se reúnen los funcionarios del Estado y de la sociedad civil para desarrollar un trabajo concertado de diagnóstico, identificación y priorización de resultados y de proyectos de inversión que contribuyan al logro de resultados a favor de la población, sobre todo de aquellos sectores con mayores necesidades de servicios básicos.
- **Coordinación-**. En esta etapa los gobiernos regionales y provinciales organizan los mecanismos de coordinación y consistencia presupuestaria con los gobiernos locales de su jurisdicción, en materia de gastos de inversión y entre niveles de gobierno, en aplicación del principio de subsidiaridad para efectos del cofinanciamiento.
- **Formalización-**. Los proyectos deben ser incluidos en el presupuesto institucional del gobierno correspondiente para su aprobación por el consejo regional y concejo municipal, según corresponda en el mes de junio. Asimismo, la gerencia de planificación y presupuesto o la que haga sus veces, elabora un cronograma de ejecución de proyectos.
- **Rendición de Cuentas-**. Correspondiente al ejercicio es sustentada obligatoriamente por el alcalde en el mes de marzo, en particular sobre:
  - Programación y nivel de avance en la ejecución y resultados (en términos de población beneficiada y problemas resueltos), de los proyectos priorizados en el Proceso del presupuesto participativo del año anterior.
  - Sustentar los cambios efectuados a los proyectos priorizados en el presupuesto participativo anterior y modificaciones presupuestarias realizadas y entre otros.

Pasos del proceso de presupuesto participativo







**IMAGEN 3** Taller de los Agentes Participantes en el Proceso del Presupuesto Participativo

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN**



**ARTÍCULO CIENTÍFICO**

**NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LOS AGENTES PARTICIPANTES DE LAS  
DIFERENTES FASES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO  
PARTICIPATIVO EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA Y PROPUESTA DE  
PLAN DE MEJORA: PERÍODO – 2019**

LEVEL OF KNOWLEDGE OF THE PARTICIPATING AGENTS OF THE  
DIFFERENT PHASES OF THE PARTICIPATORY BUDGET PROCESS IN  
THE DISTRICT OF SANTA ROSA AND PROPOSAL FOR IMPROVEMENT  
PLAN: PERIOD - 2019

**PRESENTADO POR:  
ROLANDO LACUAÑA CAHUANA  
PUNO – PERÚ  
2019**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN**

**ARTÍCULO CIENTÍFICO**

**NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LOS AGENTES PARTICIPANTES DE LAS  
DIFERENTES FASES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN  
EL DISTRITO DE SANTA ROSA Y PROPUESTA DE PLAN DE MEJORA:  
PERÍODO – 2019**

LEVEL OF KNOWLEDGE OF THE PARTICIPATING AGENTS OF THE  
DIFFERENT PHASES OF THE PARTICIPATORY BUDGET PROCESS IN THE  
DISTRICT OF SANTA ROSA AND PROPOSAL FOR IMPROVEMENT PLAN:  
PERIOD - 2019

**PRESENTADO POR:  
ROLANDO LACUAÑA CAHUANA**



**DIRECTOR DE TESIS:**

  
M.Sc. GERMAN JORGE MOLINA CABALA

**COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN:**

  
Dr. ROLANDO ESTEBAN RODRIGUEZ HUAMANI

**PUNO – PERÚ**  
**2019**

**NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LOS AGENTES PARTICIPANTES DE LAS  
DIFERENTES FASES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL  
DISTRITO DE SANTA ROSA Y PROPUESTA DE PLAN DE MEJORA: PERÍODO – 2019**

LEVEL OF KNOWLEDGE OF THE PARTICIPATING AGENTS OF THE DIFFERENT  
PHASES OF THE PARTICIPATORY BUDGET PROCESS IN THE DISTRICT OF SANTA  
ROSA AND PROPOSAL FOR IMPROVEMENT PLAN: PERIOD – 2019

Rolando Lacuaña Cahuana, German Jorge Molina Cabala

[rolandollcahuana@gmail.com](mailto:rolandollcahuana@gmail.com)

**RESUMEN**

La investigación está orientada a identificar el nivel de conocimiento de los agentes participantes sobre el presupuesto participativo, debido a que dichos agentes participantes del Distrito de San Rosa no evidencian plena participación en el proceso del presupuesto participativo, ya que la municipalidad realiza actividades solamente por cumplir con la Ley de Presupuesto Participativo, lo que conlleva a priorizar proyectos que no solucionan problemas y necesidades prioritarios de la población, para lo cual se plantea el siguiente objetivo: Determinar el nivel de conocimiento de los agentes participantes en las diferentes fases del proceso de presupuesto participativo en el Distrito de Santa Rosa y proponer un plan orientado a mejorar su nivel de conocimientos: período 2019. para el logro del objetivo se desarrolló bajo el enfoque cuantitativo, se empleó el diseño metodológico no experimental, puesto que no se realizó cambios a ninguna de las variables de estudio y de acuerdo a la tipología fue transversal descriptivo; la muestra fue de tipo censal y estuvo conformada por el 100% de los representantes de la sociedad civil y con un diseño no probabilístico por conveniencia, representada por 47 agentes participantes, el alcance de la investigación fue descriptivo a fin de mostrar con precisión las cosas tal como suceden; se concluye el 87% de los agentes participantes encuestados tienen un nivel de conocimiento medio, en las fases de preparación y concertación, y el 65% de los agentes participantes tienen un nivel de conocimiento bajo en las fases de coordinación y formalización del proceso de presupuesto participativo, se propuso un plan de capacitación para mejorar el nivel de conocimientos, finalmente el resultado servirá a los agentes participantes y la población para que tomen consciencia de la importancia de las fases del proceso de presupuesto participativo, para la priorización y ejecución de proyectos que busquen resultados efectivos a favor de la población.

**Palabras clave:** Agentes, fases del presupuesto participativo, municipalidad.

## ABSTRACT

The research is aimed at identifying the level of knowledge of the participating agents about the participatory budget, because said participating agents of the District of San Rosa do not show full participation in the participatory budget process, since the municipality carries out activities only to fulfill with the Participatory Budget Law, which leads to prioritizing projects that do not solve problems and priority needs of the population, for which the following objective is proposed: Determine the level of knowledge of the agents involved in the different phases of the budget process Participatory in the District of Santa Rosa and propose a plan aimed at improving their level of knowledge: period 2019. To achieve the objective was developed under the quantitative approach, the non-experimental methodological design was used, since no changes were made to any of the study and agreement variables to the typology it was transversal descriptive; The sample was of the census type and was made up of 100% of the representatives of civil society and with a non-probabilistic design for convenience, represented by 47 participating agents, the scope of the investigation was descriptive in order to accurately show things as they happen; it is concluded that 87% of the participating agents surveyed have a medium level of knowledge, in the preparation and consultation phases, and 65% of the participating agents have a low level of knowledge in the coordination and formalization phases of the budget process Participatory, a training plan was proposed to improve the level of knowledge, finally the result will serve the participating agents and the population to become aware of the importance of the phases of the participatory budgeting process, for the prioritization and execution of projects that look for effective results in favor of the population.

**Keywords:** Agents, phases of the participatory budget, municipality.

## INTRODUCCIÓN

A nivel mundial, dentro de las grandes transformaciones producidas por efectos de la globalización y los modelos económicos vigentes, se han experimentado cambios en los conceptos de desarrollo y democracia, como una respuesta a los efectos negativos de la globalización en bienestar de la población surge el presupuesto participativo.

En la actualidad se considera al Presupuesto Participativo (PP) como un instrumento para impulsar el desarrollo con equidad y sostenibilidad, al facilitar que se complemente la democracia representativa con la democracia participativa; es decir, permite asignar a los diversos actores sociales un rol insustituible en la gestión de su desarrollo, como ciudadanos con plenos derechos y facultades para decidir, en todo momento, sobre su bienestar.

Por otro lado, cuando en nuestras casas se mencionamos la palabra “presupuesto” pensamos en los ingresos obtenidos y en la forma cómo los distribuiremos teniendo en cuenta los gastos que debemos realizar, para cubrir nuestros gastos familiares. Así, el presupuesto público (municipal) viene a ser una herramienta de administración de nuestros ingresos y gastos que, aplicado de manera adecuada, responderá a los objetivos, metas considerados en el desarrollo local, teniendo en consideración las funciones de los organismos públicos en cada uno de los niveles llámese nacional Regional y Local. Pero como es de conocimiento público los recursos del estado son escasos y no alcanzan para ejecutar todos los proyectos que quisiéramos, por lo tanto, nos vemos obligados a “priorizar”.

En nuestro país, el Presupuesto Participativo (PP) viene a constituirse como un espacio de concertación en el cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones e Instituciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, ¿Cómo? y ¿a qué van a orientar los recursos económicos?, considerando los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado, de acuerdo al ámbito del territorio, pudiendo ser Regional, Provincial o Distrital.

Por otra parte, Del Rio Gonzales, (2002) indica que el presupuesto participativo es un espacio de concertación por el cual las autoridades electas de los gobiernos regionales y gobiernos locales así como las organizaciones de la población, debidamente representadas, definen en conjunto a través de una serie de mecanismos de análisis y de toma de decisiones, cada uno desde su ámbito y de acuerdo a las decisiones adoptadas

en cada una de las fases previstas para la realización del proceso del presupuesto participativo, como ya que se van a orientar los recursos de los que se disponen a nivel regional y local (p. 32).

## MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación se desarrolló bajo el enfoque cuantitativo, para el autor Hernández, et al., (2014) el enfoque cuantitativo utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar teorías. El trabajo de investigación que se abordó es el diseño no experimental, para Hernández, et al., (2014) son estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos. Por ende, en la investigación no se realizarán cambios o tratamientos a ninguna de las variables de estudio. El alcance de investigación se abordó de acuerdo a la tipología de diseños el estudio es descriptivo, para el autor Hernández, et al., (2014) el diseño transeccional descriptivo indaga la incidencia de las modalidades, categorías o niveles de una o más variables en una población, son estudios puramente descriptivos. Donde se recopilará la información sobre el nivel de conocimiento de los agentes participantes en las diferentes fases del proceso de presupuesto participativo en el Distrito de Santa Rosa para proponer un plan orientado a mejorar su nivel de conocimientos: período 2019. Población para la investigación se tomó y se recolectó datos de la población de estudio, lo cual fue el 100% de la totalidad de la población de tipo censal, por que involucró a toda la población de estudio, el cual estuvo conformado por 47 agentes participantes de las diferentes organizaciones sociales del Distrito de Santa Rosa. Al respecto Hernández et al., (2014) indica que la población o universo, “es el conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones”. Se empleó la muestra no probabilística, al respecto Hernández, et al., (2014), afirma: “La muestra no probabilística, también llamadas muestras dirigidas, suponen un procedimiento de selección orientado por las características de la investigación, más que por un criterio estadístico y de muestreo intencional o de conveniencia o juicio personal del investigador”. Así mismo, se utilizó la muestra fue muestreo no probabilístico o al azar por conveniencia, que consiste en extraer indistintamente y al azar los grupos de trabajo. Por otro lado, se empleó la escala de Likert para la medición, clasificación y consolidación sistemática de la información, Así mismo, para la exposición de los resultados de la investigación se tomó como referencia a la medición de conocimientos que se da en la educación, ya que tienen estándares que cumplir desde el nivel inicial hasta el nivel de secundaria y superior, lo cual permite medir el logro de capacidades y actitudes, es así que para obtener alguna información al respecto de los niveles de conocimientos de determinados temas se utiliza escalas de medición como: alto, medio y bajo.

**RESULTADOS**

**Tabla 18: Resumen de las fases de preparación y concertación**

Escala de valoración	Preparación		Concertación		Total	
	Fi	%	Fi	%	fi	%
ALTO	0	0%	0	0%	0	0%
MEDIO	43	91%	39	83%	41	87%
BAJO	4	9%	8	17%	6	13%
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>100%</b>	<b>47</b>	<b>100%</b>	<b>47</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Cuestionario del proceso de presupuesto participativo

Al respecto entre los datos más significativos encontramos el 87% de los agentes participantes encuestados se encuentran en un nivel medio, lo que nos indica que tienen deficiencias en la fase de preparación en cuanto a las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria y registro de participantes de igual manera en la fase de concertación tienen un nivel de conocimiento medio, lo que nos indica que presentan deficiencias en las capacitaciones, talleres y la priorización e identificación de los proyectos de acuerdo a los ejes de desarrollo económico del Plan Desarrollo Concertado y las necesidades del población.

Por otro lado, el 13% se encuentran en un nivel bajo, esto dificulta que en los talleres tengan escasos espacios de análisis y participación efectiva de la población organizada de su jurisdicción.

**Tabla 19: Resumen de las fases de coordinación y formalización**

Escala de calificación	Coordinación		Formalización		Total	
	Fi	%	Fi	%	Fi	%
ALTO	0	0%	0	0%	0	0%
MEDIO	16	34%	17	36%	17	35%
BAJO	31	66%	30	64%	31	65%
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>100%</b>	<b>47</b>	<b>100%</b>	<b>47</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Cuestionario del proceso de presupuesto participativo

Al respecto los datos más significativos encontramos que el 87% de los agentes participantes encuestados se encuentran en un nivel medio, este dato nos indica que conocen sobre las fases de preparación y concertación del desarrollo de las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes para el desarrollo del proceso, a su vez, la municipalidad realiza no oportunamente la difusión para la convocatoria del proceso. Por otra, En la concertación

hay deficiente desarrollo del trabajo concertado del diagnóstico, identificación y priorización de resultados de proyectos de inversión que contribuyan al logro de resultados a favor de la población, sobre todo de aquellos sectores con mayores necesidades de servicios básicos.

Por último, al respecto el dato más significativo tenemos que el 65% de los agentes participantes muestran un nivel bajo, esto significa que los agentes participantes y la municipalidad distrital, tiene deficiencias en efectuar las coordinaciones necesarias con el gobierno regional o gobierno provincial para definir acciones de intervención en el ámbito de su competencia, a fin de armonizar políticas en base a intereses de desarrollo de la población beneficiaria.

## **DISCUSIÓN**

Según los resultados obtenidos en la investigación, denota que un gran porcentaje de los agentes participantes tienen un nivel de conocimiento medio y bajo de las diferentes fases del proceso de presupuesto participativo en el Distrito de Santa Rosa, así mismo tienen una percepción de incumplimiento en la ejecución de proyectos priorizados del presupuesto participativo. Según Alonzo, (2019) el presupuesto participativo es: "Un instrumento de gestión del estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las entidades públicas".

Según los resultados en las fases de preparación y concertación del proceso de presupuesto participativo los agentes participantes tienen un nivel de conocimiento medio según la tabla 1: resumen de las fases de preparación y concertación, muestra que el 87% de los agentes participantes encuestados se encuentran en un nivel medio, este dato nos indica que conocen meramente sobre las fases de preparación en cuanto a las condiciones de comunicación, sensibilización, convocatoria y registro de participantes.

Por otro lado, concordando con la teoría se afirma que la municipalidad distrital fortalece deficientemente las relaciones con el gobierno y la comunidad, por ende, genera escasos logros de resultados a favor de la población.

Al respecto Shack, (2006) Afirma que es la fase inicial se desarrolla en los primeros meses del año y en ella se crean las condiciones para que el presupuesto participativo sea un proceso transparente y garantiza la participación de los diferentes representantes de la sociedad civil organizada (p. 25).

De acuerdo a los resultados de la tabla 1, se observa que el 87% de los agentes participantes encuestados se encuentran en un nivel medio y el 13% se encuentran en un nivel bajo. Lo indica con el contraste de la teoría que la municipalidad distrital cumple deficientemente con la fase del presupuesto participativo y garantiza la participación de los agentes participantes.

Según Goldfrank, (2006) indica que “los Presupuestos Participativos son una forma de participación de la ciudadanía en la gestión de nuestra ciudad, mediante la cual entre todos los vecinos y vecinas podemos participar en la elaboración del presupuesto público municipal” (p. 65). Se concluye que los agentes participantes tienen dificultades en la participación talleres, espacios de análisis, participación y en la priorización de proyectos. Debido a que los agentes participantes tienen dificultades en su participación en la gestión municipal, a su vez existe deficiencias de parte de la municipalidad en la difusión para participación de todos los vecinos y vecinas para participar en la elaboración del presupuesto público municipal”

Al respecto Alvarado Mairena, (2006) indica “El taller de formalización de acuerdos la comisión de equipo técnico presentará y sustentará ante los representantes de la sociedad civil, consejo de coordinación local y provincial y al concejo municipal provincial, el resultado de la evaluación y calificación de proyectos por ejes temáticos, para su consideración, discusión y aprobación final. una vez concluido, los acuerdos suscribirán en el libro de actas del proceso del presupuesto participativo año

Al respecto entre los datos más significativos tenemos que el 65% de los agentes participantes muestran un nivel bajo, esto significa que los agentes participantes tienen un desconocimiento de las fases coordinación y formalización, esto dificulta la implementación los mecanismos de coordinación, consistencia presupuestaria y la evaluación de proyectos por ejes temáticos,

Por otro lado, el gobierno local cumple deficientemente con las fases coordinación y formalización por ende la coordinación con gobiernos regionales, provinciales y locales para elaborar y aprobar los acuerdos y compromisos y planes de trabajo, dentro del marco de sus respectivas leyes del presupuesto participativo y las normas que para regular este proceso se realizan con deficiencias.

A su vez, la población debidamente informada para definir en conjunto, a través de una serie de mecanismos de análisis para toma de decisiones de acuerdos y compromisos,

adoptadas en cada una de las fases previstas para la realización del proceso del presupuesto participativo; cómo y a qué se van a orientar los recursos de los que se disponen a nivel regional y local, especialmente aquellos para gastos de inversión, teniendo en cuenta, la visión de desarrollo distrital, provincial, regional y nacional considerados en sus planes de desarrollo concertados, los objetivos establecidos en sus planes estratégicos Institucionales, así como la priorización de los proyectos buscando la mayor rentabilidad social; debiéndose reflejar además, de manera concreta y efectiva, los compromisos y aportes de la propia población y de los diferentes organismos públicos y privados presente en el proceso. Se realiza a través del presidente regional o alcalde como órgano ejecutivo, así como el concejo regional o concejo municipal como órgano normativo y fiscalizador, y de los Concejos de Coordinación Regional o Local como instancias consultivas y de concertación.

## **CONCLUSIONES**

### **Primera:**

Se concluye de los datos más significativos el 87% de los agentes participantes encuestados se encuentran en un nivel medio, lo que indica que tienen deficiencias en las fases de preparación y concertación y en el desarrollo de las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes esto debido a que la municipalidad presenta deficiencias al realizar oportunamente la difusión y convocatoria del proceso. En la fase concertación hay deficiencias en el desarrollo del trabajo concertado del diagnóstico situacional, identificación y priorización de proyectos de inversión que busquen el logro de resultados a favor de la población, sobre todo en aquellos sectores con mayores necesidades de servicios básicos.

### **Segunda:**

Se concluye que el 65% de los agentes participantes muestran un nivel de conocimiento bajo en las fases de coordinación y formalización, esto significa que los agentes participantes y la municipalidad distrital, tienen deficiencias en efectuar las coordinaciones necesarias con el gobierno regional y gobierno provincial para definir acciones de intervención en el ámbito de su competencia, con el fin de armonizar políticas en base a intereses de desarrollo de la población beneficiaria.

**Tercera:**

Se concluye que mediante la aplicación de la propuesta de una charla informativa que no están consideradas en la Ley de presupuestos participativos se mejorara el nivel de conocimiento de los agentes participantes del proceso de presupuesto participativo del Distrito de Santa Rosa de este modo poder fortalecer, desarrollar y concientizar sobre la importancia de los conocimientos en las fases de preparación y concertación, para consecuentemente desarrollar y fomentar la difusión de las fases del presupuesto participativo, así mismo fortalecer la democracia directa promoviendo espacios de participación y fiscalización ciudadana.

**Cuarta:**

Se concluye el 87% los agentes participantes encuestados se encuentran en un nivel medio en las fases de preparación y concertación, esto debido a que la municipalidad presenta deficiencias para realizar oportunamente la difusión y la convocatoria para el proceso, así mismo el 65% de los agentes participantes muestran un nivel bajo en las fases de coordinación y formalización, lo que significa que los agentes participantes, presentan deficiencias en efectuar las coordinaciones necesarias con el gobierno regional y provincial a fin de definir acciones de intervención en el ámbito de su competencia.

### **AGRADECIMIENTO**

Agradezco de todo corazón a Dios y a mis padres porque a través de ellos me concedió la vida en este mundo.

Mi profundo agradecimiento y reconocimiento a las autoridades de las distintas organizaciones sociales del Distrito de Santa Rosa de la Provincia de Melgar-Puno y especialmente a los representantes de las organizaciones de base del Distrito por haber brindado la información necesaria que me permitió elaborar la presente tesis.

A la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, a la carrera profesional de Administración, a su plana de docentes por la enseñanza y apoyo incondicional que recibí en los claustros de mi formación profesional.

Al M.sc. German Jorge Molina Cábala director/asesor de la presente investigación, por su gran apoyo profesional que permitió elaborar, consolidar y terminar la presente tesis.

De manera especial también quiero expresar mi inmensa gratitud a la familia Lacuaña Cahuana. También a todas las personas que directamente o indirectamente han tenido a bien ayudarme en forma moral o económicamente para mi formación como ser humano y profesional.

**Rolando Lacuaña Cahuana**

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Acuña Castellanos, Z. (2005). *Presupuesto Participativo*. Lima:USAID PERÚ.
- Alonzo, P. (10 de Mayo de 2019). República del Perú:evaluación de gobernabilidad democrática. *Gobierno y política del Perú*, 23-45. Obtenido de scielo.
- Alvarado Mairena , J. (2006). *Presupuesto del sector Público* . Lima: Marketing Consultores
- Alvarez Illanes, J. (2010). *Presupuesto Público, Presupuesto por Resultados, Presupuesto Participativo*. Lima: Instituto Pacífico S.A.C.
- Bozeman, B. (1998). *La Gestión Pública su situación actual*. Mexico, D.F.: FONDO DE CULTURA ECONÓMICA.
- Del Rio Gonzales , C. (2002). *El Presupuesto*. México : ECAFSA Thomson Learning .
- Francisco Francés García. (2008). Presupuestos Participativos. *Guía metodológica de los Presupuestos Participativos*.
- Galindo Camacho, M. (2000). *Teoría de la Administración Pública*. México, D.F.: PORRÚA,S.A.DE C.V.-S.
- Gallardo Gallardo, E. (2010). *Fundamentos de la Administración*. España: Departamento de Economía y Organización de Empresas .
- Goldfrank, B. (2006). Los Procesos de"Presupuesto Participativo" en America Latina: Éxito, Fracaso y Cambio. *Artículos Ciencia Política*, 03-28.
- Guerrero, O. (2009). Origen y desarrollo del estudio de la administración pública en México. *Convergencia*, 37-72.
- Hernández Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: Interamericana Editores, S.A. DE C.V.
- Koontz, H., Weihrich, H., & Cannice, M. (2012). *Administración una perspectiva global y empresarial*. México D.F.: Miembro de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana, Reg. Núm. 736.
- Limaya, J. A. (2015). *Manual de Presupuesto Participativo Municipal*. Lima: Editora"Fecat" E.I.R.L.
- López García, P. (01 de Setiembre de 2019). *Logos Perú.com*. Obtenido de Logos Perú.com: <https://logroperu.com/blog/actualidad/charlas-informativas-y-su-importancia-2184>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (07 de Junio de 2019). *MEF*. Obtenido de MEF: <http://www.mef.gob.pe/20Fortalecimiento%20de%20los%20CVPP.pdf>
- Shack , N. (2006). *Gestión Pública* . Chile: Naciones Unidas.
- Tello Rozas, P. (2009). *Gestión Pública*. Lima: Asociación Civil Transparencia.